

PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN 2010-2014



**PLAN INTEGRAL DE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE ARAGÓN 2010-2014**

Créditos y agradecimientos

Equipo Matriz en el proceso de elaboración del PIIAA

José Manuel Casión Muñoz, *Jefe de Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales.*

José Angel Giménez Alvira, *Coordinador del Plan Integral de la Infancia y Adolescencia de Aragón.*

Alicia Pros, *Educadora Social, Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.*

Tomás Gómez de Valenzuela, *Jefe de Sección de Prevención y Protección del Menor, Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.*

Carmen Ramírez Elizondo, *Pedagoga, Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales de Zaragoza.*

Secretaría Técnica para el proceso de elaboración del PIIAA

Elena Giner Monge, *Fundación ADCARA (Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón)*

Wilmer Alonso Ruiz Rickly, *Fundación ADCARA*

M^a Jesús de Mur Larramona, *Fundación ADCARA*

Elaboración del Marco Jurídico y presupuestos:

Eduardo Aparicio Vela

M^a Ángeles Molina de Miguel

Agradecimientos:

A todas aquellas familias, menores, compañeros y compañeras que trabajan en el ámbito de la infancia y que han colaborado facilitando la elaboración de este documento y que sin ellos no se podría haber realizado.

Índice

| | |
|--|------------|
| 1. PRESENTACIÓN | 5 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 9 |
| 3. MARCO TEÓRICO | 13 |
| 4. MARCO JURÍDICO | 27 |
| 5. METODOLOGÍA | 35 |
| 6. DIAGNÓSTICO | 51 |
| 6.1 LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARAGÓN: CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA | 55 |
| 6.2 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA | 62 |
| 6.3 ESCUELA | 64 |
| 6.4 EMANCIPACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL | 67 |
| 6.5 OCIO Y PARTICIPACIÓN | 69 |
| 6.6 SALUD | 71 |
| 6.7 FAMILIA, SITUACIONES DE DIFICULTAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | 75 |
| 6.8 INFANCIA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y SUS FAMILIAS | 79 |
| 6.9 ACOGIMIENTO FAMILIAR Y RESIDENCIAL Y ADOPCIÓN | 84 |
| 6.10 INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CONFLICTO SOCIAL | 89 |
| 6.11 PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD Y LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | 93 |
| 6.12 PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD Y LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS | 98 |
| 6.13 CONCLUSIONES GENERALES | 101 |
| 7. PLAN ESTRATÉGICO | 107 |
| 7.1 VISIÓN Y MISIÓN | 109 |
| 7.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS DE LÍNEA | 110 |
| 7.3 PROGRAMAS Y MEDIDAS | 112 |
| 7.4 PRESUPUESTO | 182 |
| 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | 185 |
| 9. ANEXOS | 191 |





I. PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El Plan Integral de Infancia y adolescencia de Aragón 2010-2014 (PIIAA) es un documento que el Departamento de Servicios Sociales y Familia ha elaborado con gran expectativa, interés y cuidado, porque construye el marco de las actuaciones y programas dirigidos a los niños y niñas de Aragón, un colectivo especialmente vulnerable por su situación sociológica, psicológica y evolutiva.

La atención a la infancia es uno de nuestros mayores retos presentes, así que es una gran satisfacción haber logrado plasmar en este Plan los principios básicos de los que partimos cuando abordamos su elaboración: el Plan ofrece una perspectiva abierta de la infancia, es integral y participado.

Estas páginas, su contenido, nos ofrecen una visión más amplia sobre cómo debemos abordar el tratamiento a la infancia aragonesa en el siglo XXI. Además, contempla a este grupo desde todas las perspectivas posibles y es válido para todos los niños y niñas de Aragón, al margen de su situación, condición y circunstancias. Por último, en la elaboración de este Plan han participado todas las personas que en nuestra Comunidad Autónoma tienen algo que decir sobre la infancia, de manera que están presentes todas las sensibilidades, opiniones, puntos de vista y experiencias.

La elaboración del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014, responde al mandato de la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón, cuando dice que el Plan es "el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que en materia de la infancia y adolescencia se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón", y añade: "este Plan será vinculante para todas las Administraciones públicas e instituciones privadas que desarrollen actuaciones en esta materia en la Comunidad Autónoma de Aragón". Además, este PIIAA se ajusta a las previsiones de planificación que contiene el Título IV de la Ley de Servicios Sociales de Aragón. De esta forma cerramos un círculo que engloba importantes iniciativas al servicio de todos los ciudadanos.

Además de la exigencia normativa de elaboración del PIIAA, su puesta en marcha encuentra plena justificación en los cambios sociales y demográficos que se han producido en Aragón en los últimos años. Era necesario dar una respuesta actualizada a las necesidades que han ido surgiendo y que reclamaban un nuevo punto de vista que ya no ofrecía el primer Plan Integral del Menor, vigente desde 1.994.

Como he señalado antes, la perspectiva más abierta de la infancia que ofrece este Plan, constituye una de sus novedades. Diferenciándolo de otros planes anteriores, en cuanto al modo de abordarla. La promoción de los derechos de la infancia impregna todo el documento y nos recuerda cómo hemos de considerar a este sector de ciudadanos: la infancia aragonesa es un colectivo con derechos y obligaciones, en igualdad con el resto de la sociedad. Por lo tanto debemos tener en cuenta que forma parte activa de la comunidad a la que hay que escuchar, respetar, atender y, en su caso, proteger y defender.

Para lograr que éste sea un Plan Integral, se ha trabajado codo con codo con otros departamentos, instituciones y entidades, de forma que el resultado refleja los esfuerzos presentes y proyectos futuros que se van a realizar a favor de la infancia desde cualquier institución y organismo de la Comunidad Autónoma. Por primera vez, en un solo documento, se plasman las realidades coordinadas de muchos y diversos ejecutores de políticas que, de algún modo, están relacionadas con la infancia y la adolescencia.

Este esfuerzo de coordinación y participación se refleja en una línea estratégica propia del Plan. La sociedad reclama este trabajo común y la participación desde diversos ámbitos, y no podemos obviar este camino que posibilita una mayor eficacia y eficiencia en la acción.

Otra de las novedades del Plan es que contempla la descentralización, propia en la gestión de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma Aragonesa y, por tanto, en la atención a la infancia. La actividad de las comarcas, los Ayuntamientos y los servicios generales, dentro de sus competencias, tienen por objeto facilitar el acceso inmediato de los ciudadanos a los servicios de la comunidad. Desde el Departamento somos conscientes de la complejidad que entraña la coordinación entre administraciones y por eso asumimos la responsabilidad de consolidarla a través de una de las líneas estratégicas del Plan.

Por último, el PIIAA nos abre un nuevo camino de investigación, formación y buena práctica institucional, con una serie de programas que van a ayudar, sin duda, al establecimiento de un sistema permanente de calidad, evaluación y seguimiento de todas las acciones que se emprendan.

Este Plan Integral de Infancia y Adolescencia es un documento muy trabajado y ajustado a la realidad, que ha contado con la contribución de los agentes sociales vinculados al ámbito de la infancia desde el primer momento y en todos los niveles de su desarrollo. Desde aquí quiero agradecer sinceramente la participación de todas las personas que lo han hecho posible con sus propuestas, comentarios y opiniones aportadas en las distintas fases de elaboración. Este es, sin duda, un Plan para todas y todos los aragoneses. Creo firmemente que este apoyo a la infancia ofrece caminos de ilusión y futuro a nuestra Comunidad Autónoma.

Ana Fernández Abadía

Consejera de Servicios Sociales y Familia



II. INTRODUCCIÓN



II. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Plan Integral de Infancia y Adolescencia 2010-2014, y a través de él se describe el conjunto de estrategias y esfuerzo planificador impulsado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón en materia de infancia. Está estructurado de la siguiente forma:

Comienza con un **marco teórico**, que constituye la base desde la que se pretende orientar las decisiones que se tomen en relación con la infancia. En él se hace un recorrido histórico por el concepto de infancia, se ponen de relieve las necesidades de la infancia y se establecen los principios generales que pueden considerarse el marco general bajo el que hoy se contempla el tratamiento a la infancia, así como los criterios orientadores de un sistema de protección a la infancia, todo esto sin caer en un recorrido exhaustivo de teorías psicológicas y pedagógicas que hoy en día ya están asumidas por el conjunto de los profesionales y que, por otra parte, pueden ser consultadas o revisadas con facilidad en las publicaciones de estas disciplinas.

El siguiente apartado recoge el **marco jurídico**, partiendo de la concepción de los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos. Se establece el marco de protección a la infancia que se desprende de la regulación tanto a nivel internacional como estatal y autonómico.

En el capítulo de **metodología** se describe cuáles fueron las etapas y la metodología que se implementó en cada una de las fases recorridas en la formulación del PIIAA; así como los criterios básicos que se consideraron claves para la elaboración del plan: definición de los sujetos claves, la participación ciudadana en todas las fases, los ejes transversales y la estructura organizativa que se adoptó para gestionar todo el trabajo que ha supuesto este ejercicio de planificación.

A continuación se recoge, en el capítulo de **diagnóstico**, una síntesis de la información producida en la fase de diagnóstico y estudio de necesidades para la elaboración del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014 (PIIAA). Constituye una aproximación de caracterización del estado actual de la infancia y la adolescencia en Aragón y de los sistemas de atención a la misma que se articulan en nuestra Comunidad Autónoma.

El capítulo 7 recoge lo que constituye en sí mismo el Plan Estratégico, en distintos apartados: visión y misión, líneas estratégicas y objetivos de línea y, el conjunto de programas y medidas que conforman el Plan Integral de Infancia y Adolescencia, especificando los organismos y entidades responsables y colaboradoras, así como la temporalización de cada una de las medidas. Por último, recoge la previsión presupuestaria para el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas.

En el siguiente apartado se describe cuál va a ser el **sistema de evaluación y seguimiento** del Plan en los próximos cuatro años, proceso que se prolonga a lo largo de todo el desarrollo del Plan, desde los inicios de su diseño y elaboración, hasta la implementación, desarrollo y finalización del periodo establecido para su vigencia.

Por último, se recoge en **Anexos** un listado de todas las personas que han participado en las distintas fases de elaboración del Plan.



A close-up, monochromatic photograph of a child's face, partially obscured by vertical bars. The child's eyes are looking towards the camera, and their mouth is slightly open. The image has a soft, ethereal quality with a greenish tint.

III. MARCO TEÓRICO





¿POR QUÉ UN PLAN DE INFANCIA?

Un plan estratégico es el resultado de un proceso de reflexión en el que una organización plasma sus estrategias a corto o medio plazo para el logro de unos objetivos, por medio de unas directrices y un determinado modo de actuar.

El plan estratégico establece unos objetivos cuantitativos y medibles, a conseguir en un determinado espacio de tiempo por medio de unas políticas establecidas que deben conducir de un modo más adecuado al logro de los fines propuestos.

Es fundamental en la creación de un plan estratégico que cada reflexión, cada conclusión se traduzca en proyectos concretos, que se ajusten a los principios, contenidos y objetivos definidos en este documento.

Todo plan estratégico consta de una serie de etapas que, con pequeñas variaciones, deben incluir las siguientes:

- 1. Análisis de la situación**, que permite conocer la realidad en que se encuentra la institución, la comunidad o el territorio en el momento presente.
- 2. Diagnóstico** de la situación para conocer las condiciones actuales del sistema, debiéndose para ello establecer mecanismos objetivos de medida, tanto dentro de la organización, como del entorno de la misma.
- 3. Declaración de objetivos estratégicos** como puntos orientadores a los que la organización o institución pretende llegar con la realización del plan previsto. Estos objetivos deben ser susceptibles de medición.
- 4. Planes de actuación**, que deben traducirse en objetivos, programas y medidas.
- 5. Seguimiento** que permite controlar la evolución de la aplicación de las estrategias con el fin de evitar desvíos inesperados de los objetivos propuestos.
- 6. Evaluación** del proceso que permite medir los resultados, y ver como éstos van cumpliendo los objetivos planteados.

Al hablar de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, no estamos pensando en la elaboración de un documento teórico, sino más bien de un marco de referencia y actuaciones, que establezcan proyectos concretos y una metodología de trabajo con la infancia y juventud, asumiendo un liderazgo activo, apostando decididamente por la consecución de resultados que mejoren las condiciones de vida de la infancia y juventud de la Comunidad Autónoma.

Un Plan así debe tener en cuenta una serie de factores que definen su calidad y su aplicabilidad. Nos referimos a la necesidad de contar en su elaboración y en su realización con las personas y grupos implicados en la sociedad en temas de infancia, especialmente con aquellas instituciones que ocupan relevantes espacios en esta materia como ayuntamientos, comarcas y consejerías que incluyan servicios de educación, salud, justicia, familia y tiempo libre, porque gestionan desde sus servicios decisivas competencias en materia de infancia. Habrá que contar también con los recursos propios y ajenos, especialmente con los profesionales de los servicios de protección a la infancia, con todos los departamentos de la administración

y con las organizaciones y entidades ciudadanas. Es fundamental elaborar un marco de corresponsabilidad común y compromiso mutuo que facilite la circulación de ideas y sobre todo permita la creación de una red común de trabajo.

Y por supuesto hay que contar necesariamente con la implicación de los destinatarios del plan. Niños, niñas y jóvenes han de ser escuchados y consultados con el fin de que todas las reflexiones contenidas en el plan no sean exclusivamente una elaboración de un grupo de expertos sino que contengan los puntos de vista, expectativas, sentimientos y deseos de aquellos a quienes dirigimos fundamentalmente y ante todo nuestro trabajo: los niños y niñas y las familias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En consecuencia, el desarrollo de cualquier Plan sólo es posible a partir de un clima esencial de confianza y reconocimiento. Siendo uno de los principales retos de la planificación en el ámbito de la infancia la profundización en una cultura de la colaboración, de la complementariedad, del reconocimiento constructivo y enriquecedor entre los profesionales. Hay que caminar hacia escenarios en los que los encargos a los profesionales por parte de sus administraciones e instituciones les sitúen en equipos mixtos que planifiquen, ejecuten y evalúen en común y que se perciben como una potenciación más que como una amenaza o competencia.

Al final de un sistema de trabajo como el que proponemos debe existir un sistema de evaluación, pensado más como un acompañamiento reflexivo y orientador del proceso que estamos llevando adelante.

SOBRE EL CONCEPTO DE "INFANCIA"

El concepto infancia ha comenzado a delimitarse en el siglo XX. Hasta entonces no existía la infancia como tal y cualquier referencia que se hiciera a ella era considerándola desde el mundo adulto o como una transición hacia el mismo. Historiadores actuales como Philip Ariès o Lloyd de Mause, pioneros en afrontar un estudio histórico y sistemático sobre la infancia, nos hablan de una historia de horrores y pesadillas, que no comienza a tener una presencia aceptable hasta la mitad del pasado siglo XX en algunos países del llamado mundo desarrollado. Aún hoy la infancia sigue siendo un tema pendiente de abordar en muchos lugares, si bien ya disponemos de líneas de trabajo y conocimientos que permiten orientar adecuadamente un tratamiento razonable y ajustado de la misma.

Hemos de remontarnos a la primera mitad del siglo XX para encontrar referencias científicas serias que ayuden a hacer una reflexión productiva sobre la infancia. Hasta entonces un silencio total que ha ocultado, durante muchos siglos, una actitud de abuso, aprovechamiento y oscuridad. El adulto, medida de todas las cosas, era la única referencia viable y la infancia solamente se podía considerar en relación al mundo adulto como objetivo y como realidad.

En definitiva podríamos decir que todo hace relación a la respuesta que se dé a una pregunta tan sencilla como: *"¿Cuál es la postura que adoptan en un determinado momento los adultos ante los niños y niñas y sus necesidades?"*. Y nos referimos no solamente al mundo familiar sino también al ámbito social. Traslademos esta pregunta también a los años pasados y hagámosla en cada etapa histórica de la humanidad.

Solamente hay dos reacciones posibles a esa situación: o utilizar al niño o niña para los propios fines (utiliza-

ción física o psíquica) o hacerse consciente de sus necesidades y tratar de darles una respuesta. En definitiva se trata de la alternativa crucial a la hora de plantear el tratamiento de la infancia: o el niño es un objeto del que se puede usar y abusar en beneficio propio o el niño es un sujeto individual y con derechos que deben ser desarrollados y protegidos.

A partir de ahí tendremos un reflejo social de cómo cada época, cada sociedad y cada familia es capaz de abordar el tratamiento de sus niños. Y también podremos derivar el modo adecuado de dar respuesta a las necesidades de la infancia para que se desarrollen correctamente.

En realidad no hay ninguna referencia a la infancia hasta el siglo XVIII, siendo Rousseau el primero que considera la importancia de la relación afectiva entre padres e hijos, aspecto no considerado hasta el momento de manera significativa por ningún autor, si bien Tomas Moro y John Locke hicieron algunas referencias a la importancia de la relación entre padres e hijos como elemento necesario para un correcto desarrollo de los niños.

El siglo XX trae consigo un cambio sustancial en la valoración de la infancia como consecuencia de los importantes cambios sociales, el desarrollo de las ciencias, fundamentalmente la psicología y la pedagogía, que conllevan una nueva visión de la forma de atención a la infancia. Se une a esto la significativa importancia que adquiere la consideración científica de fases en el desarrollo evolutivo del ser humano que aporta la importancia de la edad y como derivación, las atenciones educativas a tener en cuenta en cada momento, tanto en el terreno afectivo y psíquico como en el físico: salud, alimentación, higiene, etc.

Prácticamente todas las teorías y enfoques que afrontan científicamente el desarrollo infantil, admiten la existencia de distintas etapas o períodos que suponen cambios no solamente en el crecimiento físico, sino en los procesos de maduración psico-motora, perceptiva, cognitiva y psicosocial, que exigen la existencia de unas condiciones adecuadas para que puedan darse los cambios biológicos y ambientales, que marcan el desarrollo de la personalidad.

El ser humano debe desarrollar a lo largo de su vida un aprendizaje en el mundo de las relaciones formales, que le va a exigir diversas adaptaciones para lograr encontrar un espacio en que desarrollarse con normalidad.

Las etapas, pues, son un proceso evolutivo progresivo y actúan unas sobre otras, de forma que las adquisiciones realizadas en una de ellas influyen en el correcto desarrollo de las siguientes.

En este sentido hemos de hacer una especial mención a las importantes aportaciones que con su investigación trajeron los psicólogos neoanalíticos que configuraron toda una sólida doctrina sobre el tratamiento a la infancia que se prolonga hasta nuestros días. Ellos pusieron la base para la elaboración de toda una teoría sobre el desarrollo infantil que ha configurado todos los avances que en este tema se han ido produciendo a lo largo del siglo XX al que legítimamente podríamos definir ya como el siglo de la infancia.

John Bolwy, René Spitz, Eric Eriksson, Jean Piaget y Mary Ainsworth entre otros, representan una etapa de importantes avances en la investigación sobre la infancia y son la base de los progresos sociales que junto a sucesivas investigaciones han marcado las líneas que hoy nos indican cómo debemos proceder en relación a los niños y niñas del siglo XXI.

René Spitz (1887-1974) psicólogo discípulo de Freud, centró sus investigaciones en la infancia, al obser-

var que los niños recién nacidos abandonados en los hospitales, generalmente huérfanos de la Segunda Guerra Mundial, desarrollaban comportamientos especiales que atribuyó a la ausencia de figura materna. Creó los conceptos de "*depresión anaclítica*" y "*hospitalismo*", refiriéndose con estos términos a la reacción que sufrían los bebés internados por largos períodos, que, debido a la falta de contacto físico y afecto, sufrían desarrollos inadecuados en cuanto a su crecimiento, expresividad, capacidad de atención, llegando incluso a morir prematuramente por falta de los estímulos adecuados.

Harry Harlow (1905-1981), experimentó con monos, llegando a la conclusión de que existe una necesidad universal de contacto, con lo que dejó muy encaminada la construcción de la teoría del apego.

Los trabajos del psicólogo suizo **Jean Piaget** (1896-1980) en Psicología Genética y Epistemología buscaron una respuesta al proceso de construcción del conocimiento. Su teoría sobre el desarrollo del pensamiento infantil tras años de investigación y estudio le llevó a la conclusión de que la lógica infantil se construye en etapas, a lo largo de la vida, siguiendo su propio proceso. Piaget demostró que el niño tiene una forma específica y propia de pensar, diferenciada del adulto.

John Bowlby (1907-1990) formuló la "*Teoría del apego*", basándose en la observación que hizo durante años del comportamiento de niños privados de la figura materna. Entiende por "*apego*" el vínculo emocional que desarrolla el niño con sus padres (o cuidadores) y que le proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad.

Mary Ainsworth (1913-1999) trabajó en África y encontró una información muy valiosa para el estudio de las diferencias en la calidad de la interacción madre-hijo y su influencia sobre la formación del apego. Siguió trabajando sobre la teoría de Bowlby y corroboró sus teorías con su praxis y observaciones en su libro "*Patterns of Attachment: A psychological study of the Strange Situation*".

En el siglo XX y como consecuencia de todos estos movimientos científicos y sociales, se dan una serie de hitos históricos que no podemos olvidar a la hora de iniciar cualquier trabajo en relación a la infancia.

- En 1947 por resolución de la Organización de las Naciones Unidas, se crea UNICEF con el fin de promover la ayuda y protección de la infancia a nivel internacional.
- El 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea general de la ONU en su resolución 217 A (III), proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- En 1954 la Organización Mundial de la Salud publica un estudio realizado por John Bowlby en el que se aportan importantes datos sobre la relación entre los problemas mentales en la edad adulta y las situaciones de carencia afectiva vividas en la primera infancia. Este estudio, referencia obligada hasta hoy al hacer relación a cuestiones de atención a la infancia, supone una llamada de atención y un cuestionamiento a modos tradicionales de atención a la infancia, especialmente a aquellos individuos en situaciones más desfavorecidas.
- En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la Declaración de los Derechos del Niño en la que defiende el derecho de éste a disfrutar de una infancia feliz, invitando a todos los implicados, padres, estados, etc. a respetar esos derechos.
- En 1989, se firma por cien países la Convención de los Derechos del Niño por la que estos países se comprometen a proteger de una manera regulada los derechos de la infancia

Estos datos nos hacen valorar la importancia que en el siglo XX se da al desarrollo infantil y a la protección que los niños y niñas necesitan para crecer adecuadamente, en entornos que les ofrezcan una respuesta a sus verdaderas necesidades. Pero el cambio más significativo consiste en la distinta concepción jurídica que alcanzan los menores como sujetos de derecho, superando de esta manera la concepción anterior de simple objeto. Comienzan a ser especialmente protegidos por su indefensión y debilidad, precisamente los factores que los habían hecho objeto de abuso en los siglos anteriores. Ahora disponen de un "corpus" legal que los defiende y toda una ingente cantidad de estudios e investigaciones que apoyan este cambio y estos avances.

Se recupera la importancia de la infancia y de las vivencias que en ella se van acumulando como base para desarrollar un futuro adaptado, feliz y socialmente integrado del individuo.

El cambio fundamental sucedido en este siglo es que se considera la infancia con entidad en sí misma y no como algo que solamente puede ser tenido en cuenta por su vinculación al mundo adulto.

Pero si la primera mitad del siglo XX fue la época de la investigación, la segunda mitad, ha sido, como consecuencia, la de los grandes cambios en la atención institucional a la infancia, que de modo particular tuvo una rápida e imparable consecuencia en España.

A partir de los años 80 hubo una transformación que en pocos años dio la vuelta a los modos tradicionales de atender a la infancia, apoyado todo esto en el auge que el estudio y la investigación propios ofrecieron en una imparable sucesión que no ha acabado y que sigue propiciando nuevos modelos y vías. Consecuencia de ello son los importantes cambios legislativos que se han dado en España en el terreno de la educación y los servicios sociales que han propiciado en muy pocos años una transformación radical del mapa de atención a la infancia.

El cambio español ha venido acompañado de una importante infraestructura científica con la aportación de una serie de profesionales que desde distintos ámbitos, universitarios, privados y administrativos han desarrollado sus conocimientos e investigaciones, trabajando en muchos casos en colaboración con las distintas administraciones competentes en temas de infancia. Ha sido, sin duda una ayuda inestimable que ha dotado al sistema español de un alto nivel de calidad.

Estudios de gran importancia son los realizados por los profesores **Pere Amorós** (Universidad de Barcelona) y **Jesús Palacios** (Universidad de Sevilla) en el campo de la adopción y el acogimiento familiar en el que han sido pioneros y han abierto una perspectiva distinta para unas actuaciones que se realizaban desde la ignorancia y el secreto. Sus trabajos en permanente actualización se pueden equiparar a los de los mejores especialistas internacionales en la materia. Desde la universidad del País Vasco **Joaquín de Paúl Ochotorena** y **M^a Ignacia Arruabarrena** han ofrecido unas magníficas aportaciones sobre el maltrato infantil que han servido de orientación para configurar el trabajo que hoy se realiza en España en la mayoría de la Comunidades Autónomas. **Jorge Fernández del Valle** (Universidad de Oviedo) ha estudiado y evaluado el acogimiento residencial, resituándolo en el nuevo contexto de la atención a la infancia, creando un modelo de evaluación que ha permitido conocer en profundidad el funcionamiento de los centros residenciales de acogida para su transformación en auténticos modelos educativos, modernos y adaptados a las corrientes psicopedagógicas actuales. Dignas de señalar también sus aportaciones en el campo del acogimiento familiar. De muy importantes podemos señalar las aportaciones sobre la familia que nos vienen de **Gonzalo Musitu** (Universidad Pablo Olavide de Sevilla) y **José Navarro** (Universidad

de Salamanca). Sus estudios están en la base de muchas de las teorías que sustentan hoy los procesos de educación e intervención familiar que constituyen la base del funcionamiento de los servicios de protección a la infancia y la terapia familiar. **Jaume Funes** (Universidad Ramón Llull) ha destacado por sus trabajos sobre la adolescencia y temas dedicados a la infancia desde su múltiple faceta de profesor universitario, psicólogo y educador social. **Félix López** (Universidad de Salamanca) que ha abierto interesantes perspectivas a la hora de definir las necesidades de la infancia entre otras importantes aportaciones. Particularmente interesantes son los trabajos del psiquiatra **Jorge Barudy** sobre resiliencia y el buen trato a la infancia que abre nuevos caminos de investigación y práctica desde una perspectiva terapéutica muy original y efectiva. La continuidad de los trabajos de los citados está asegurada con la aparición de nuevos valores que continúan su obra y abren camino a los nuevos retos que presenta la infancia a la sociedad del siglo XXI. Baste para ello citar a **Ana Berástegui** (Universidad de Comillas) con sus importantes investigaciones sobre adopción y postadopción, **Amaia Bravo** (Universidad de Oviedo) y **Nuria Fuentes** (Universidad de Barcelona). Ellas, entre otros muchos, son parte de los nuevos investigadores que aseguran la continuidad de un trabajo serio y original que da garantías de calidad a la atención a la infancia en España en los próximos años.

Todos estos estudios, junto al impagable trabajo cotidiano de los técnicos de las Comunidades Autónomas, nos han permitido elaborar lo que podríamos llamar el mapa básico de las necesidades de la infancia, es decir, aquellos elementos que deben ser adecuadamente cubiertos en cada época del desarrollo infantil para que podamos augurar un crecimiento armónico y equilibrado.

Estas necesidades y las respuestas que exigen son el mejor baremo para calibrar en qué medida estamos atendiendo correctamente a nuestros niños y cómo debemos configurar la atención familiar, escolar e institucional a la infancia. También deben permitirnos elaborar los servicios correctos para compensar necesidades inadecuadamente satisfechas durante cualquier momento del crecimiento y a establecer modelos, programas y recursos que ayuden a resolver los problemas que causan a la infancia las interferencias de cualquier tipo en un proceso normalizado de crecimiento y desarrollo.

LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA

NECESIDADES DE LA INFANCIA EN GENERAL

Nos referimos aquí de modo muy sucinto a lo que podríamos llamar necesidades básicas de la infancia. Son aquellos elementos y circunstancias fundamentales que deben quedar suficientemente cubiertos y tenidos en cuenta para garantizar la supervivencia y correcto desarrollo y evolución de los niños y niñas. Seguimos el esquema de Amorós y Palacio¹, que hacen un magnífico resumen de las necesidades de la infancia:

A) Necesidades relacionadas con la seguridad, crecimiento y supervivencia

El ser humano cuando nace es un "producto prematuro", inacabado, incapaz de subsistir por sí mismo que necesita múltiples atenciones y cuidados para desarrollarse y alcanzar un mínimo grado de auto-

1 Amorós, P., Palacios, J. (2004) Acogimiento Familiar. Alianza Editorial. Madrid

nomía. Necesita lo que podríamos llamar un "útero social" que provea las necesidades fundamentales para sobrevivir física y psíquicamente. Una inadecuada provisión de estas necesidades puede provocar daños irreversibles en la salud, en el crecimiento, desarrollo general, en la orientación en la organización y en la confianza fundamental hacia otros seres humanos.

Nos referimos en este apartado a las necesidades vitales, fundamentales para la conservación de la vida, sin las cuales no se asegura una pervivencia física y psicológica del individuo.

Entre las necesidades fundamentales de este apartado están:

- Alimentación adecuada a la edad.
- Cuidados adaptados a las especiales circunstancias de cada etapa evolutiva.
- Respeto a los ciclos de sueño – vigilia.
- Tutoría y atenciones adecuadas al momento evolutivo.
- Valoración exacta de las circunstancias de dependencia y adaptación del entorno a esas necesidades.

B) Necesidades relacionadas con el desarrollo emocional

El desarrollo emocional es la base de la organización psicológica que permite evolucionar la estructura individual y social del individuo. Hace relación a nuestra capacidad de encuentro con los demás, de dar y recibir afecto, de lograr apoyos positivos y construir una autoestima adecuada, bases, todas ellas, para una personalidad fuerte y bien organizada.

Para ello habrá que configurar entornos que ofrezcan

- Posibilidades de establecer apegos seguros y sólidos que garanticen el correcto desarrollo del menor, su confianza y seguridad.
- Autoestima, entendiéndolo por tal un grado suficiente de confianza en sí mismo y en las propias posibilidades para actuar con independencia frente al ambiente.

C) Necesidades relacionadas con el desarrollo social

El ser humano necesita un entorno con el que relacionarse y desarrollar de esta manera su faceta social. Por medio de la interacción con otros individuos nos socializamos, facilitamos procesos de aprendizaje, imitación, asimilación de la cultura y nos adaptamos al entorno y a la sociedad en que vivimos. El desarrollo de esos mecanismos de adaptación facilita la inclusión, mientras que un déficit de estimulación social lleva al aislamiento, la inseguridad y la falta de reconocimiento.

Por tanto, para cubrir este sector de necesidades habrá que configurar el entorno de los menores con situaciones que permitan el establecimiento de:

- Relaciones sociales y contactos con otras personas que nos permitan realizar aprendizajes sociales válidos, con el fin de desarrollar aquellas habilidades necesarias para vivir y convivir en sociedad.

D) Necesidades relacionadas con el desarrollo cognitivo – lingüístico

Si las fases evolutivas se van completando satisfactoriamente, el niño aprende a comunicarse con sus

semejantes y responde a los estímulos con respuestas adaptativas con las que entra en interacción con el mundo que le rodea, haciendo cada vez más perceptibles y comprensibles sus deseos y actitudes. El desarrollo de estas habilidades pone las bases para el futuro aprendizaje y adquisición de conocimientos.

La satisfacción de estas necesidades facilita el desarrollo de:

- Habilidades e instrumentos de comunicación, fundamentalmente el lenguaje con el que se facilita y promueve.
- El aprendizaje en general y la adquisición e incorporación de nuevos conocimientos.

E) Necesidades relacionadas con la escolarización

La incorporación al ámbito escolar supone un momento de especial relevancia en la socialización por cuanto el niño institucionaliza, de alguna forma, el aprendizaje, pero, sobre todo, se incorpora a nuevas formas de relación con iguales y adultos. Esto va a fijar definitivamente su interacción con el entorno y a producir aprendizajes personales profundamente significativos para su adaptación y proceso como ser humano.

- Estas necesidades cubiertas tienen como resultado:
- La socialización secundaria que es aquella que el menor ha de realizar fuera del ámbito familiar, en relación con otros niños y otros adultos no pertenecientes al grupo primario.
- El aprendizaje de nuevas formas de convivencia y relación.
- La instrucción y el aprendizaje de contenidos institucionalizados por los que va a incorporar nuevos saberes y conocimientos que suponen la transmisión de la cultura.

F) Necesidades específicas del niño apartado de su entorno familiar

Además de tener cubiertas las necesidades de la infancia en general, señaladas anteriormente y garantizados los derechos fundamentales, los menores que por distintas circunstancias han de ser separados de su ambiente familiar tienen una serie de necesidades específicas que deben ser tenidas en cuenta si queremos garantizar su correcto desarrollo y que van a exigir de sus responsables la búsqueda y aplicación unas medidas educativas especiales. Entre otras, consideramos éstas como las más importantes:

- Posibilidad de crecer en un contexto familiar alternativo de forma temporal o permanente.
- Ese entorno debe ser estable, sólido y seguro con posibilidades de establecer relaciones y apegos consistentes.
- Debe instaurar medidas compensatorias que permitan reparar los daños habidos anteriormente.
- Debe responder a la necesidad que tiene el niño de saber y conocer, ofreciéndole una información adecuada sobre su situación.
- Debe mostrar respeto por su historia personal y familiar, por sus circunstancias y por sus orígenes.
- Y siempre ofrecer al niño la posibilidad de obtener una reconciliación con su historia personal.

PRINCIPIOS GENERALES QUE SE DERIVAN PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

De todo lo dicho hasta ahora se derivan unos principios generales que pueden considerarse el marco general bajo el que hoy se contempla el tratamiento a la infancia y que se enumeran a continuación:

Prevalencia del interés superior del menor sobre cualquier otro interés legítimo concurrente, en todas aquellas decisiones que autoridades o instituciones de todo tipo tomen con respecto a los menores.

Personalización. El menor es una persona, sujeto de derechos que deben ser atendidos. Debe ser respetado, tenido en cuenta en todo aquello que le atañe directa o indirectamente, debe ser respetada su intimidad y se deben proveer todos los medios educativos que refuercen su identidad como persona.

Individualización. El menor es persona individual, con unas necesidades específicas y concretas en todos los ámbitos del desarrollo humano, que deben ser atendidas de manera diferencial y concreta.

Socialización. Hay que tener en cuenta aquí la importancia que, desde cualquier punto de vista psicológico o pedagógico, se presta a la necesidad de que el menor tenga un entorno que le acoja y le permita vivir en un ambiente social que facilite un adecuado desarrollo de todos los aprendizajes necesarios para insertarse en la sociedad en que ha de vivir.

Educación. El menor debe desarrollar sus capacidades personales e intelectuales para lo cual necesita recibir una adecuada educación, tanto en el ámbito familiar como en el escolar.

Protección. El niño es uno de los seres más vulnerables de la naturaleza. Nace en una situación de indefensión total para enfrentarse solo a la simple supervivencia. Para que el niño naciera en circunstancias parecidas al resto de los animales, el embarazo humano debería durar al menos dos años. Todo esto lleva a la consideración de la necesidad de una protección especial para favorecer su correcto desarrollo.

Familia. Es el marco adecuado y correcto para la socialización, la educación, el desarrollo físico y afectivo del niño en nuestra sociedad actual. Todos los principios que se han mencionado hasta el momento tienen su realización ideal dentro del marco familiar y es allí donde fundamentalmente deben desarrollarse. Las declaraciones internacionales sobre la infancia recalcan el derecho que tiene el niño a vivir en una familia y ésta se convierte a su vez en elemento de protección para preservar el derecho del niño a un correcto desarrollo.

Igualdad. Principio de reconocimiento de las diferencias sin que estas atenten en modo alguno contra los derechos del menor a un desarrollo integral de su persona, evitando cualquier tipo de discriminación.

Normalización. Este principio nos posiciona ante aquellas situaciones de desventaja social que puedan tener los menores. Es la aceptación incondicional de las diferencias y a que éstas sean admitidas como forma normal de convivencia social. Incluye la consideración de que las personas desfavorecidas tienen derecho a llevar una vida "valorada" culturalmente y a disfrutar de las posibilidades que la sociedad ofrece para favorecer la integración en ella.

Enfoque de género. En el trabajo con la infancia y sus familias debe perseguirse una participación equitativa en la toma de decisiones de las niñas y los niños, no debiéndose asignar roles estereotipados. Se

debe educar desde un modelo de educación no sexista que tenga en cuenta sus necesidades y su futuro papel en nuestra sociedad.

Accesibilidad universal. Este principio pretende garantizar entornos y servicios accesibles y comprensibles, así como utilizables por cualquier menor en la mayor medida y de la forma más independiente y natural posible. Esto supone adoptar las medidas necesarias para fomentar la accesibilidad en materia de comunicación y acceso a la información a cualquiera de las acciones, programas y medidas cuya ejecución vaya dirigida a la población en general.

Participación. Este principio plantea que los niños y niñas tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su propia vida, creciente en la medida en que se desarrollan sus capacidades y su madurez. Esto supone la posibilidad de emitir juicios, opinar libremente en todos aquellos asuntos que les afectan y derecho a que se les ofrezcan oportunidades reales de participación social, procurando su incorporación a los planes y programas de atención impulsados por las Administraciones Públicas.

CRITERIOS ORIENTADORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA:

Responsabilidad pública de las políticas de bienestar social.

Corresponde a los gobiernos la responsabilidad general de la política de bienestar social y la forma en que es llevada a la práctica, conforme a sus respectivos sistemas constitucionales, jurídicos y sociales, señalando la responsabilidad de establecer una política general, establecer prioridades y supervisar los programas ejecutados. Solo la responsabilidad pública es capaz de asegurar los derechos de los ciudadanos, en este caso los menores, primando el interés general, garantizando la igualdad de trato para todos los usuarios y superando las pasadas concepciones gráciables.

Participación y promoción de la iniciativa social.

La responsabilidad pública no supone acaparar la iniciativa en la política social sino que conlleva un sentido de participación que se manifiesta en la colaboración con otras instituciones no gubernamentales que comparten la preocupación por el bienestar social de la ciudadanía. La participación ciudadana es imprescindible en los servicios sociales. Es preciso potenciar el asociacionismo e impulsar el voluntariado, como expresión más solidaria y responsable de los ciudadanos en la mejora de la sociedad de la que forman parte.

Descentralización y aproximación al usuario.

Hay que insistir con especial interés en la mayor importancia que debe darse a la descentralización de las actuaciones en los propios ámbitos en los que las situaciones de necesidad se produzcan. Las administraciones más próximas al ciudadano deben ser así mismo básicas en la configuración de los servicios sociales. Los principios de universalidad e igualdad en el ámbito de actuación de los servicios públicos exigen que se garantice a todos los usuarios, menores y familias, el ejercicio de sus derechos, sin posible discriminación por el lugar de residencia.

Prevención y apoyo en el propio entorno del menor. Apoyo familiar.

Todas las acciones preventivas y el apoyo al entorno del niño deben ser las medidas prioritarias para evitar las situaciones de riesgo y el desamparo de los menores. Al hablar de infancia debemos referirnos a la familia, señalando como mejor política de infancia el fortalecimiento de la capacidad de los padres para atender a sus hijos. Cuando esto no sea posible se recomienda otra alternativa familiar: debe hacerse hincapié en la prestación de servicios en condiciones que se aproximen a la situación de la familia natural, incluida la adopción y otras soluciones análogas.

Responsabilidad compartida y subsidiaria.

La aplicación de los principios del Estado de Derecho a la protección de la infancia nos ofrece una responsabilidad compartida y subsidiaria entre sus padres y los poderes públicos:

- Los padres o tutores representan el contexto normal de desarrollo del niño y es el primer nivel de responsabilidad que debe cubrir sus necesidades aplicando los recursos existentes en la sociedad.
- La familia extensa y la participación solidaria de la comunidad constituyen un nivel de apoyo inmediato al niño y a sus padres, a los que ayudan y en caso necesario son los primeros en sustituirles en su función.
- Los sistemas públicos de Salud, Educación, Acción Social, Justicia, etc. de prestación obligatoria para las Administraciones Públicas, en los términos que establecen las leyes, constituyen un tercer nivel de protección que debe ayudar a los padres a asegurar los derechos de sus hijos.
- La "Protección a la Infancia" como servicios especializados deben actuar subsidiariamente cuando los anteriores niveles no sean suficientes para garantizar los derechos de los niños y niñas.
- Todos ellos con la garantía y la superior vigilancia del sistema judicial y con la participación de los propios menores, sujetos de derechos y partícipes fundamentales de su desarrollo.

La responsabilidad compartida y subsidiaria de los distintos sistemas de protección supone que el sistema de Protección a la Infancia sólo actuará cuando fallen los sistemas anteriores de protección social. Así mismo supone que los menores deberán acudir a los servicios normalizados de protección social, evitando que desde el Servicio Especializado de Protección de Menores se creen servicios específicos para este sector de población que ya existen en la red comunitaria.

Profundización y ampliación de la atención a la infancia: de la Prevención y Protección a la Promoción de los derechos de todos los niños y niñas.

La aprobación de la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 1/96 y el incremento de los recursos y expectativas de la sociedad lleva a que se demande de las Comunidades Autónomas, entidades competentes en el ámbito de Protección a la Infancia y en los Servicios Sociales en general, la promoción de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes y no sólo de los que se encuentran en situación de riesgo o desamparo. Así la promulgación de Leyes y Planes Integrales de Atención a la Infancia por parte de las Comunidades Autónomas buscan asegurar y promocionar todos los derechos de la infancia, ya sea mediante servicios propios, mediante la promoción y/o financiación de actuaciones y servicios de otras entidades o mediante la coordinación de distintas entidades o Administraciones competentes en el ejercicio de los derechos de los menores.



Este entorno teórico es la base desde la que se pretende orientar las decisiones que se tomen en relación a la infancia y debe imbuir la filosofía subyacente al Plan que presentamos.



IV. MARCO JURÍDICO



LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TITULARES DE DERECHOS

Durante mucho tiempo, la regulación jurídica referida a los derechos de los menores, solía referirse a éstos como meros sujetos pasivos, que necesitaban la protección de los mayores de edad, especialmente sus padres, y de las Administraciones. Actualmente, los menores, como personas que son, tienen los derechos propios de su condición humana, con la única peculiaridad de su condición infantil o adolescente.

Los menores son titulares de todos los derechos fundamentales desde su nacimiento, tal y como ha puesto de relieve nuestro legislador orgánico (así, el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) y una reiterada jurisprudencia constitucional.

Corresponde al legislador fijar las condiciones del ejercicio de cada derecho fundamental por parte de menores, limitando el ejercicio directo del mismo únicamente cuando, en aras de su protección o de la protección de otros bienes constitucionales, falten los presupuestos de madurez necesarios para dicho ejercicio autónomo.

Partiendo de ésta afirmación, la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, que es la norma básica en esta materia, no sólo dedica parte de su articulado a proteger los derechos del menor, sino que va más allá, y fija como uno de los objetivos fundamentales la promoción de sus derechos. Por lo tanto, la protección social y jurídica del menor en situación de desamparo no es sino uno de sus apartados.

Estas ideas vienen recogidas en el preámbulo de la Ley cuando afirma que los niños y adolescentes tienen hoy, por sí mismos, la consideración de sujetos activos de derechos, de protagonistas de su propia historia. Los niños son personas y como tales deben ser tratados, es decir, como personas singulares, únicas y libres.

Los niños y adolescentes no pueden ser considerados como patrimonio de sus padres, de su familia o de la administración; no pueden ser discriminados por razón de sexo, edad, condición, idioma, religión, etnia, características socioeconómicas de sus padres o familia, ni por cualquier otra circunstancia.

La preocupación por dotar al menor de un adecuado marco de protección proviene de diversos tratados y convenios internacionales, la Constitución Española y la legislación propia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

MARCO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El primer paso en orden a proteger a la figura del menor se dio con la Declaración de Ginebra, de 24 septiembre de 1924, que pretendió establecer una síntesis de los derechos del menor. En el punto I hace referencia al desarrollo integral del menor.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948 establece "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social".

En la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, se recogen los derechos y libertades fundamentales de la infancia y por primera vez aparece literalmente la expresión “los derechos del niño”. Se considera a los niños no sólo como objeto de protección y se establece el principio de que todas las medidas que se adopten respecto a la infancia deben basarse en el interés superior del menor.

Dicha Convención le otorga derechos civiles y políticos, considerándolo como un auténtico sujeto titular de verdaderos derechos subjetivos fuera del ámbito familiar, superando, finalmente, los antiguos sistemas anclados en la caridad o en la beneficencia institucional.

Por último, el Convenio relativo a la protección del Niño y la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993, pone especial énfasis en que el interés superior del menor prevalezca sobre cualquier otro y la necesidad de fomentar su desarrollo integral como individuo.

MARCO DE PROTECCIÓN ESTATAL

La Constitución Española de 1978, en su artículo 10, garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades reconocidas en la misma, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificadas por España. Y en su artículo 14 establece el principio de igualdad ante la Ley, sin que pueda existir discriminación alguna por razón del nacimiento, raza, sexo, religión.

La Sección 1ª del Capítulo II de su Título I, relativa a los derechos fundamentales y las libertades públicas de todo ciudadano establece un límite para proteger a la infancia, cuando en el apartado 4 del artículo 20 dispone que esas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en ese Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

Especialmente importante, es el artículo 39 de la Constitución, con el que se abre el Capítulo III, del Título I “De los principios rectores de la política social y económica”, en cuyo apartado 1 dispone que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica a la familia, en su apartado 2 establece que los poderes públicos aseguran la “protección integral” de los hijos, asimismo eleva a rango constitucional las obligaciones de los progenitores de “prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio durante su minoría de edad”. Además, el artículo 39.4 determina que “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.

El desarrollo normativo posterior a la entrada en vigor de la Constitución, equiparó la legislación en esta materia a la del resto de los países europeos, inspirada en los principios fijados en la mencionada Convención sobre los Derechos del Niño.

Así, la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican algunos artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, configura las Comunidades Autónomas como pieza clave del sistema, encomendándoles la competencia en materia de protección de menores, ejercida hasta ese momento por los Tribunales Tutelares de Menores, correspondiendo a los Juzgados de Menores la facultad de reforma.

El abandono de menores fue sustituido por el nuevo concepto de la figura de la situación de desamparo, asumiendo automáticamente la entidad pública competente la tutela de los menores en situaciones en las que se produce una desprotección grave de los mismos. Asimismo, configuró el acogimiento familiar como un nuevo instrumento de protección de los menores y proclamó el interés superior del menor como el principio fundamental que debe inspirar todas las actuaciones relacionadas con ellos.

Como consecuencia de las nuevas demandas y necesidades sociales derivadas de la adaptación de nuestro ordenamiento jurídico a un estado democrático de derecho, se produjo una reforma de las tradicionales instituciones de protección del menor a través de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo fin, tal y como indica en su exposición de motivos, es construir “un amplio marco de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones directamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general”.

La ley hace responsable a la entidad pública no sólo de la declaración de desamparo, la asunción de la tutela automática y el ejercicio de la guarda y custodia de los menores a su cargo, sino también de la protección de los menores en situación de riesgo que conviven con la familia. Ello exige que los diferentes programas preventivos desarrollados en el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma adquieran una especial relevancia con el fin de trabajar con los menores y sus familias, quedando el desamparo como último instrumento de protección en orden a proteger los derechos de los menores.

Asimismo, esta Ley perfecciona la figura del acogimiento familiar, introduce la exigencia del requisito de idoneidad de los adoptantes y regula la adopción internacional de acuerdo con lo previsto en el Convenio de la Haya, ratificado por España el 30 de junio de 1993.

Si en el ámbito de la protección las innovaciones de su marco jurídico e institucional culminaron con la mencionada Ley, en el ámbito de los menores infractores, la Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para ejecutar las medidas impuestas.

MARCO DE PROTECCIÓN AUTONÓMICO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, tras su reforma por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, proclama en su artículo 24, al formular la “Protección personal y familiar” como principio rector, que los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo con, entre otros, los siguientes objetivos: garantizar la protección integral de la familia y los derechos de toda forma de convivencia reconocida por el ordenamiento, la igualdad entre el hombre y la mujer en todos sus ámbitos y la protección de la infancia, en especial contra toda forma de explotación, malos tratos o abandono.

Respecto a las competencias autonómicas en la materia, el artículo 71 del Estatuto atribuye como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su apartado 34, la relativa a “Acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de servicios sociales que atiendan a las diferentes mo-

dalidades de la familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección social”, y en el apartado 39 la referida a “Menores, que incluyen la regulación del régimen de protección de los menores desamparados o en situación de riesgo”.

La Comunidad Autónoma tiene, asimismo, competencia exclusiva en la “conservación, modificación, y desarrollo del Derecho Foral aragonés, con respeto a su sistema de fuentes” (art. 71.2).

Este marco competencial reviste una especial importancia, puesto que las diferentes modificaciones operadas en nuestro ordenamiento jurídico, a raíz de la entrada en vigor de la Constitución y la aprobación de los Estatutos de Autonomía, ha provocado la entrada de la Administración en una materia reservada tradicionalmente al Derecho Civil y a los Juzgados Civiles. Ello implica la necesidad de que las actuaciones de las instituciones civiles y administrativas estén guiadas por el principio de salvaguardar en cualquier caso el interés superior del menor.

No obstante, sin perjuicio de las peculiaridades que la tradición del ordenamiento jurídico aragonés otorga a los menores mayores de catorce años y menores de dieciocho, recogidas en gran medida en la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Derecho de la Persona, cuando estos se encuentran en una situación de riesgo o desamparo, el régimen jurídico no difiere del aplicable a los menores que requieren la intervención de la entidad pública competente en la materia en el resto del territorio nacional.

Con el fin de asegurar el desarrollo y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, resulta imprescindible la colaboración y cooperación de las diferentes Administraciones y Departamentos que ostentan competencias en esta materia, especialmente de los Departamentos de Salud y Consumo, de Educación, Cultura y Deporte y de Servicios Sociales y Familia.

Ello es así, puesto que diferentes normas jurídicas sectoriales, tanto a nivel estatal como autonómico, contienen referencias a los derechos de los menores en el ámbito material que regulan.

En relación a la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en esta materia, hemos de señalar que la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón en su Disposición Adicional 5ª prevé que la protección de la infancia y la adolescencia ha de regirse por su legislación específica, es decir, la mencionada Ley 12/2001, de 2 de julio.

Sin embargo, las actuaciones que se realicen en esta materia deben sustentarse en los mismos principios que informan la Ley de Servicios Sociales de Aragón, ya que la protección de menores constituye una de las responsabilidades del Sistema Público de Servicios Sociales configurado por dicha Ley y las concretas prestaciones que tengan tal finalidad, en principio, deberán figurar en el Catálogo de Servicios Sociales que corresponde aprobar al Gobierno de Aragón.

El Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón está configurado como una organización fuertemente descentralizada en el ámbito local, por lo que en materia de promoción y protección de los derechos de los menores inciden de una manera directa las competencias contenidas en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón y en la Ley de Comarcalización, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de manera que, a la hora de definir el ámbito de responsabilidad de las diferentes Administraciones implicadas, ha de asegurarse la debida cooperación y coordinación de Municipios y Comarcas con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La prestación de los servicios sociales en materia de menores, conforme al principio de proximidad de actuación que exige la Ley, corresponderá siempre que sea posible a los niveles administrativos o elementos del sistema público más cercanos al ámbito sociofamiliar del menor, máxime cuando éste se encuentre en una situación de riesgo o de posible desamparo.

La mencionada necesidad de colaboración y de cooperación entre diferentes Administraciones y Departamentos viene reforzada cuando en el artículo 44 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, se atribuye al Gobierno de Aragón la competencia para autorizar la celebración de convenios de colaboración con otras Administraciones públicas para la mejor gestión y mayor eficacia de la política de servicios sociales y asegurar la coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en esta materia.

Tal y como hemos señalado al inicio, la legislación específica en materia de menores viene contenida en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, ley que constituye la piedra angular en el desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón dirigidas a asegurar la promoción y protección del ejercicio de los derechos reconocidos a los niños y adolescentes así como para establecer mecanismos de coordinación de las actuaciones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la atención y desarrollo integral de los mismos (art. 1º de la Ley).

La redacción del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia, contemplado en el artículo 87 de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, y en el que queda configurado como el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que en materia de infancia y adolescencia se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, obedece a las nuevas necesidades que demanda la sociedad aragonesa en esta materia, motivadas por los cambios sociales y demográficos que se han producido en la Comunidad Autónoma de Aragón desde la aprobación del I Plan Integral del Menor en 1994. Dicha planificación, de carácter sectorial, habrá de ajustarse a las previsiones que, en materia de planificación de los servicios sociales, contiene el Título IV de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.







V. METODOLOGÍA



En este capítulo se describen cuales fueron las etapas y la metodología que se utilizó en cada una de las fases de la formulación del PIIAA; así como los criterios básicos que se consideraron para la elaboración del plan: definición de los sujetos claves, la participación ciudadana en todas las fases, los ejes transversales y la estructura organizativa que se adoptó para gestionar todo el trabajo que ha supuesto este ejercicio de planificación.

LA CALIDAD EN PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN

Durante el proceso de elaboración del PIIAA ha habido un asesoramiento y acompañamiento para la aplicación de criterios del modelo EFQM (European Foundation for Quality Management) de excelencia en la gestión. Se trataba de incorporar los criterios de calidad necesarios para facilitar que el despliegue y la consecución de los objetivos planificados se alinearan y pudieran ser evaluados conforme al modelo EFQM de excelencia.

Así, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Asegurar que el plan contempla las necesidades de todos los grupos de interés.
- Asegurar que se tienen en cuenta indicadores de rendimiento, investigación y aprendizaje.
- Cronograma, ejecución y revisión.
- Asistencia presencial en el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).
- Apoyo en las acciones de comunicación a través de un esquema de procesos clave.
- Validación del proceso de planificación.
- Asegurar la coherencia del desarrollo con todos los criterios del Modelo EFQM, y definición de criterios para el Despliegue del Plan.



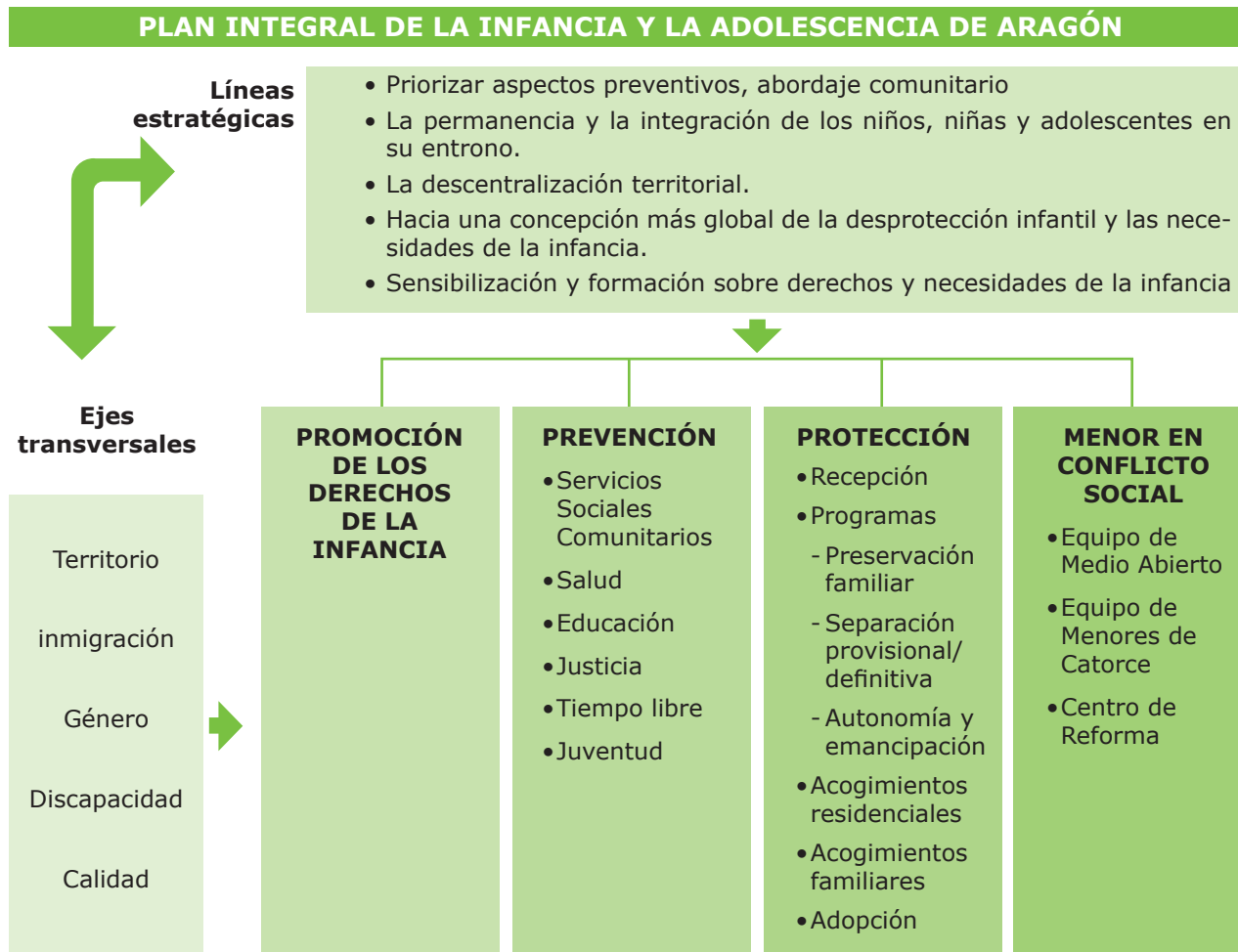
ETAPAS DE LA PLANIFICACIÓN



PROCESO PARTICIPATIVO

5.1 DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA

En esta primera etapa se definieron **los objetivos del proceso de elaboración del PIIAA**, la **estructura organizativa** que serviría para operativizar las diferentes tareas que suponen elaborar una planificación integral, unos criterios mínimos de **comunicación** interna, los **aspectos críticos** que dada su relevancia se debían considerar a lo largo de todo el desarrollo de formulación del plan y los ejes transversales y líneas estratégicas de partida a manera de hipótesis que debían ser abordados en este proceso, que son las siguientes:



Como **aspectos claves** de esta fase se consideraron: asegurar el compromiso e implicar al máximo a los sujetos afectados, así como informar debidamente a las entidades sociales y profesionales de las diferentes áreas y departamentos sobre el proceso de elaboración del PIIAA. Por último, se avanzó en el diseño de toda la estrategia e instrumentos metodológicos para cada una de las fases y se decidió que en todas etapas se contaría con la participación de distintos agentes y profesionales, en especial la de las entidades sociales vinculadas al trabajo de acompañamiento de la infancia y la adolescencia de Aragón.

Descripción de la estructura organizativa

Se creó una **Secretaría Técnica** para que acompañara metodológicamente todo el proceso de elaboración del PIIAA. Esta Secretaría Técnica estuvo a cargo de la Fundación ADCARA².

A continuación el **Equipo Matriz** formado por un grupo de 5 profesionales del Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales más profesionales de la Secretaría Técnica. En dicho equipo se coordinaron las diversas actividades que suponen formular un plan de estas características: creación de condiciones internas, organización para elaborar el PIIAA, comunicación, convocatoria a reuniones y/o encuentros, análisis estratégico de la información procesada, entre otras.

Simultáneamente se creó una **estructura organizativa** amplia y flexible para todas las fases de la elaboración del PIIAA, que consiste en el grupo de colaboradores directos especialistas en temas diversos sobre infancia y que ocupan puestos claves en diferentes áreas y/o Departamentos del Gobierno de Aragón, entidades locales y organismos y entidades de la sociedad civil³. Además, creamos lo que hemos llamado grupos de control integrados por diversos agentes sociales y entidades del Gobierno de Aragón que trabajan con la infancia. También definimos que en este proceso debíamos crear condiciones para que participen en todas las fases los sujetos fundamentales de este PIIAA, esto es, la infancia y la adolescencia.

Además, se definieron los sujetos del plan (infancia, adolescencia y familia) y se acordó realizarles consultas directas.



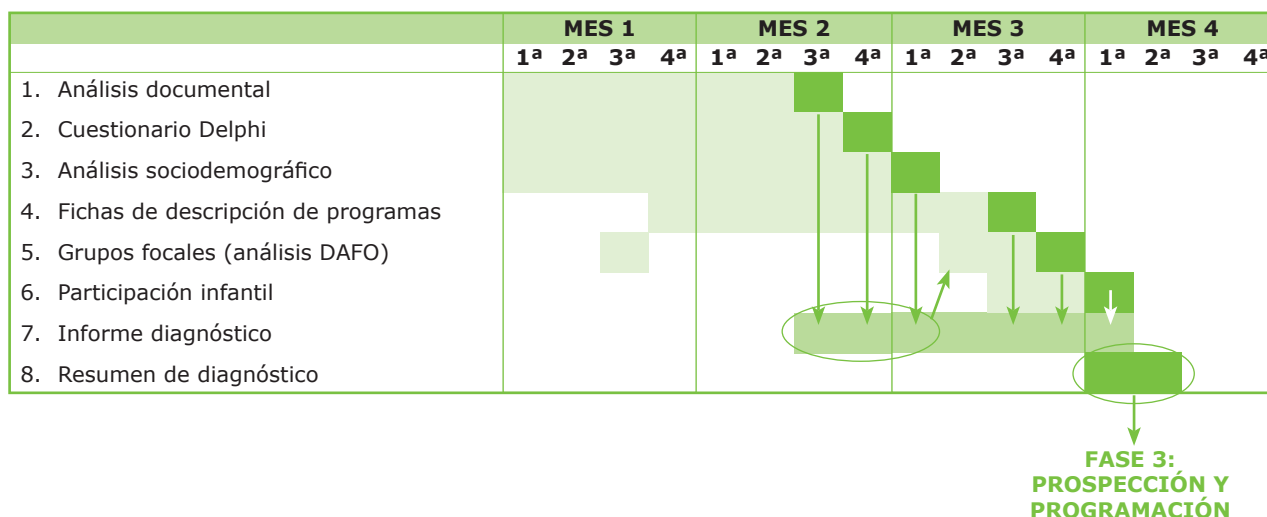
² www.adcara.org

³ Ver anexo Listado de participantes.

5.2 FASE DEL ESTUDIO DE NECESIDADES: DIAGNÓSTICO

Para obtener la información necesaria, en esta fase se utilizaron diversas metodologías: estudio documental, grupos focales, análisis DAFO, cuestionario DELPHI a profesionales y personas relacionadas con la infancia y adolescencia, estudio sociodemográfico, entrevistas en profundidad a informantes claves, consulta a grupos de infancia y adolescencia y consulta a madres y padres de familias.

Se contó con las aportaciones de personas expertas: profesionales del Servicio de Protección a la Infancia, de los Departamentos de Servicios Sociales y Familia, Educación, Salud, Inmigración; así como de Ayuntamientos y Comarcas de la Comunidad Autónoma. También participaron organismos y entidades de la sociedad civil que trabajan con infancia y adolescencia.



Para el **análisis documental** se leyeron y analizaron diversos informes sobre el estado de la infancia y la adolescencia de Aragón, el plan anterior y el marco jurídico que afecta a este sector de la población. También se analizaron los planes estratégicos de otras comunidades autonómicas y el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia.

Otro de los métodos que se aplicó fue el **DELPHI**. Para ello se partió de un cuestionario que se difundió entre los distintos ámbitos de atención a la infancia. Recoge valoraciones respecto a situaciones de riesgo, fortalezas, debilidades, retos y propuestas, de profesionales y personas relacionadas con la infancia. Se recogieron un total de 81 cuestionarios. Buena parte de ellos han sido contestados tras una reflexión en equipo.

El método Delphi es especialmente útil cuando se puede congrega a un conjunto de personas - "expertos" - que pueden ofrecer visiones prospectivas razonablemente sólidas sobre los asuntos que desean estudiarse.

En pocas palabras, un pronóstico Delphi consiste en la selección de un grupo de expertos a los que se pregunta, a través de un cuestionario, su opinión y visión sobre cuestiones clave relacionadas, en este caso, con la infancia y la adolescencia. Las estimaciones de los expertos suelen realizarse en sucesivas rondas, al objeto de poner de manifiesto convergencias de opiniones y deducir eventuales consensos, pero con la máxima autonomía por parte de los participantes. Así, la capacidad de predicción del Delphi se basa en la utilización sistemática de un juicio intuitivo emitido por el grupo de expertos.

Una vez recogidos los cuestionarios, los resultados son analizados, tratando de poner de relevancia las opiniones convergentes. Se valora la realización de una segunda ronda de consulta a las personas que han contestado la primera para desarrollar aspectos importantes o tender a mayores grados de consenso en las áreas que se considere necesario.

El resultado final del Delphi es un conjunto de pronósticos más o menos consensuados sobre los diferentes temas y aspectos presentes en el cuestionario, a lo que se añaden las innovaciones producto de las respuestas a preguntas abiertas.

Una vez realizado el análisis documental y recogidos los cuestionarios, se llevaron a cabo los **grupos focales** (que en la estructura organizativa vienen a ser los *grupos de control*) integrados por profesionales de las diferentes áreas: Promoción de los derechos de la infancia, Prevención, Protección y Conflicto Social, del ámbito rural y urbano de las tres provincias, del sector público y privado, autonómico, comarcal y municipal.

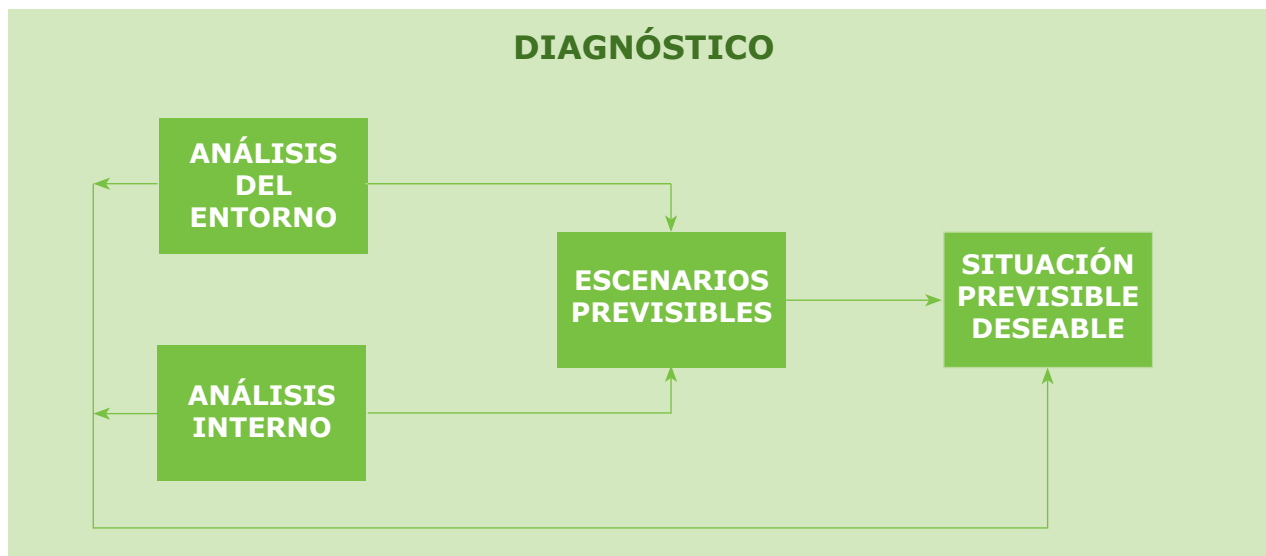
En la fase diagnóstica se han realizado 4 grupos, con un total de 70 participantes. El perfil de estas personas ha sido el de profesionales expertos en diversos campos de la infancia y la adolescencia, con capacidad de análisis y motivación para participar en este proceso.

El Grupo Focal es una discusión estructurada sobre un tema específico. Su utilidad estriba en la obtención de respuestas creativas a los problemas al generarse una interacción intensa entre los participantes.

Esta herramienta es muy usada como técnica cualitativa con grupos, cuando lo que se requiere es obtener información y discutir todos los ángulos de un problema.

El Grupo Focal se considera una buena estrategia cuando se desea generar una amplia gama de información dentro de un equipo de trabajo representativo que vive o enfrenta un mismo problema.

Con estos grupos se aplicó la técnica del **DAFO** (identificación de Fortalezas y Debilidades internas, así como las Oportunidades y las Amenazas externas). El resultado de la aplicación de esta técnica dejó un análisis cualitativo interno y externo acerca de los servicios que se prestan a la infancia y la adolescencia, los principales potenciales, los principales problemas institucionales así como las demandas de este sector de la población. También se realizó un análisis contextual en el que se identificaron oportunidades y amenazas.



Para el **Análisis sociodemográfico** se identificaron una serie de indicadores de infancia y de los Servicios de Atención. Los resultados cuantitativos y el análisis de los datos pueden ser consultados en el informe Diagnóstico. En la síntesis del diagnóstico que se presenta en este informe del PIIAA se rescatan algunos datos de dicho análisis.

Para el registro de los Programas y Medidas que actualmente están implementándose, así como los que deberían ser parte de este PIIAA se elaboraron unas Fichas que fueron contestadas por todas las áreas que integran este Plan.

También se realizó una consulta a grupos de niños, niñas y adolescentes de Aragón, 60 en total, mediante encuentros en los que se implementó la ludopedagogía centrada en talleres LAC (lúdico-activo-participativo).

Enfoque metodológico de la Ludopedagogía

Es la acción educativa que promueve el aprender a transformar-nos y desarrollar-nos personal, social, cultural y políticamente a través del juego. Nace inspirada en las prácticas de la Educación Popular en América Latina y surge como una propuesta metodológica del Centro de Investigación y Capacitación en Recreación, Juego y Campamento "La Mancha" de Uruguay (<http://www.mancha.org.uy/>) y de la Red Latinoamericana de Juego (ReLaJo) de Nicaragua. La ReLaJo está extendida en Uruguay, Nicaragua, Guatemala, Argentina, Perú, Chiapas-México, Italia y España (<http://www.relajo.org>).

En los procesos de intervención social para la promoción del desarrollo y la participación infantil, la ludopedagogía constituye un referente teórico comprometido con los derechos humanos y permite que los sujetos sociales se reconozcan afectiva y racionalmente desde sus identidades y necesida-

des, desde el poder del placer y de la alegría. Esta característica ha hecho que sea de gran aceptación por los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes.

La lógica metodológica ludopedagógica consta de tres momentos:

Momento de la acción lúdica expresiva. Se proponen vivencias para provocar el sentir y reconocer cómo se sienten las personas con respecto a sí mismos, con el grupo humano del que forman parte y con lo que les rodea del mundo (adultos, medio ambiente, etc);

Momento de la reflexión dialógica activa a través de lenguajes no formales y a partir de lo que se ha vivenciado y

Momento de la creación y/o generación de propuestas. Este es el espacio para imaginar una nueva realidad, visualizar, comunicar y proponer acciones individuales y colectivas que podrían invitar a mejorar el estado de la situación que viven. Este momento se caracteriza por juego de roles, acciones diversas de comunicación interactiva y elaboración de productos lúdicos que transmiten sus ideas.

Como resultado de haber aplicado esta metodología, se elaboró un informe que da cuenta de cuál es la visión de las niñas y los niños sobre su propia realidad y la identificación de necesidades y una primera aproximación a la identificación de propuestas de la infancia y adolescencia respecto a qué tendría que contener un plan dirigido a estructurar las actuaciones de las instituciones del Gobierno de Aragón que les afecta a ellos.

Simultáneamente se hizo una consulta especial a 28 padres y madres de niños, niñas y adolescentes aragoneses, producidas a lo largo de 9 entrevistas y 2 grupos de discusión. Se trató de recoger la perspectiva de distintos perfiles de familias, y que contemplaran la gran heterogeneidad de realidades familiares que

PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE DIAGNÓSTICO

Grupos focales
(promoción, prevención,
protección, reforma)
SEPTIEMBRE 2009
41 profesionales
de entidades y
administraciones

Entrevistas y grupos de familias
DICIEMBRE 2009
28 padres y madres



Cuestionario DELPHI
JULIO-SEPTIEMBRE 2009
81 cuestionarios de
Comarcas, Ayuntamientos,
Centros de Servicios
Sociales, entidades
sociales, profesionales
del Servicio de Protección
a la Infancia, de Salud...
(el 25% contestados en
equipo)

Talleres de participación infantil
60 niños y niñas desde sus
colegios, centros de tiempo
libre y centros de acogida
SEPTIEMBRE, 2009

se detectan en el contexto actual. Así, se entrevistó a familias monoparentales y biparentales, familias acogedoras (extensas y ajenas), adoptivas, inmigrantes, de etnia gitana, familias de niños y adolescentes en Centros de Protección de Menores o en el Sistema de Reforma (EMA o EMCA), familias de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo atendidos desde el Programa de Preservación familiar desde el Servicio de Protección a la Infancia o desde los Servicios Sociales Comunitarios, y familias sin ninguna relación con los Servicios Sociales Comunitarios o Especializados.

5.3 FASE DE PROSPECCIÓN Y PROGRAMACIÓN

El objeto de esta fase fue definir el futuro deseable y consistió en realizar un ejercicio de escenarios y la definición de la visión y la misión del PIIAA; concretar líneas estratégicas; los objetivos de línea; los programas por cada una de los objetivos; las medidas que corresponden a cada programa; los indicadores de las medidas y en general el plan de evaluación y seguimiento.

Los aspectos claves fueron: analizar distintos escenarios de futuro; cohesionar los distintos objetivos de todos los programas; utilizar eficientemente todos los recursos; definir responsabilidades con claridad y asignar recursos y temporalizar cada programa/medida.

La metodología e instrumentos que se implementó fue el Delphi, Fichas (relación de programas/medidas que se propusieron), grupos focales y talleres de capacitación al Equipo Matriz sobre planificación y formulación de indicadores.

En la práctica este proceso supuso la recuperación de toda la información que brindaron las diferentes áreas y departamentos afectados en este Plan Integral de la Infancia y Adolescencia en un formato de **ficha** que contenía, entre otras informaciones propuestas de programas, medidas, objetivos, indicadores y presupuesto.

A la vez se fueron recuperando todas las sugerencias que las y los profesionales, las familias y la infancia presentaron en la fase diagnóstica en relación a propuestas concretas para ser incorporadas al PIIAA, especialmente las conclusiones del diagnóstico que identifica las principales necesidades, problemas y potencialidades de la infancia y la adolescencia de Aragón.

Simultáneamente se realizaron **grupos focales** con la participación de entidades sociales y profesionales de las diferentes áreas y departamentos implicados en este plan para consultarles sobre la visión, misión, líneas estratégicas, programas y medidas que debía contener el PIIAA.

Previo a la definición de la Visión y Misión del PIIAA se desarrolló un ejercicio que consistió en la definición de **escenarios**. A partir de una síntesis del diagnóstico, que se envió previamente a todas las personas participantes en los grupos focales, se examinaron las posibles trayectorias de las distintas variables que abarca la política sobre infancia y adolescencia en Aragón, para identificar las diferentes opciones que se tendría a futuro si se continuara la tendencia actual o si se realizan intervenciones planificadas en el medio y largo plazo. Los escenarios que se elaboraron y los criterios que se definieron para elaborar los mismos fueron:



Escenario Tendencial: no se hace nada respecto a los problemas, éstos continuarán y se agudizarán.

Escenario Probable: de implementarse una serie de estrategias, programas, medidas; los problemas se superarían y se aprovecharían las potencialidades y/o fortalezas existentes. Además, se protegería a la institución y a la infancia-adolescencia de las amenazas identificadas; así como se aprovecharían las oportunidades que brinda el contexto.

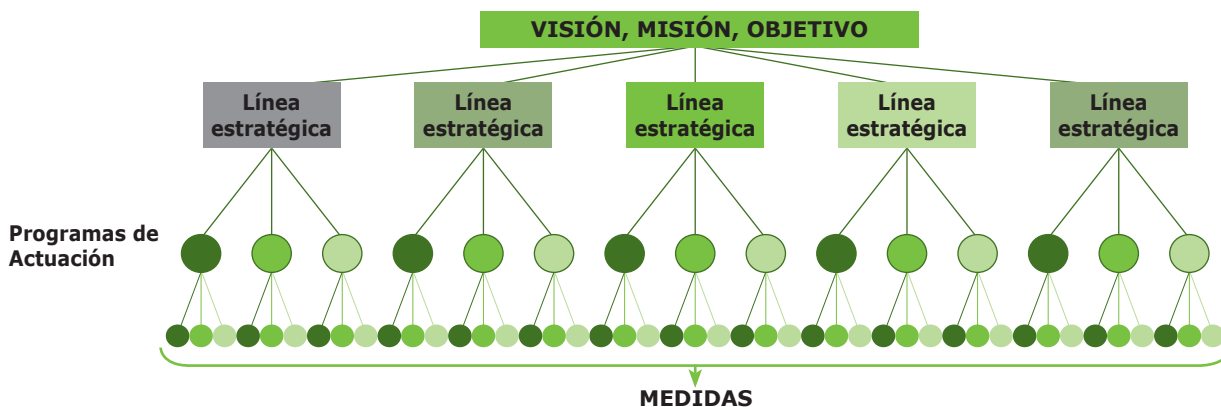
Escenario Deseable: es un escenario que indicaría una perspectiva compartida sobre el tipo de plan que deseamos a largo plazo.

Después de hacer el ejercicio de escenarios se diseñó la imagen prospectiva, que es una **visión** futurista que incorpora los cambios deseados y que orientará la dinámica del desarrollo e implementación del PIIAA a medio y largo plazo. Técnicamente la visión se formuló considerando el contenido de los escenarios.

Una **visión** no es una idea. Ni siquiera es una idea tan importante como la libertad. ES UNA FUERZA EN EL CORAZÓN DE LA GENTE, UNA FUERZA DE IMPRESIONANTE PODER. Puede estar inspirada por una idea, pero si es tan convincente como para lograr el respaldo de más de una persona cesa de ser una abstracción. Es palpable. La gente comienza a verla como si existiera.

Pocas fuerzas humanas son tan poderosas como una visión, sobre todo si esta es compartida. En el nivel más simple, una visión compartida es la respuesta a la pregunta: ¿qué deseamos crear? Así como las visiones personales son imágenes que la gente lleva en la cabeza y el corazón, las visiones compartidas son imágenes que lleva la gente de una organización.; crean una sensación de vínculo común que impregna la organización y brinda coherencia a actividades dispares.

Una visión es verdaderamente compartida cuando tú y yo tenemos una imagen similar y nos interesa que sea mutua, y no solo que la tenga cada uno de nosotros. Cuando la gente comparte una visión está conectada, vinculada por una aspiración común. Una de las razones por las cuales la gente procura construir visiones compartidas es el deseo de estar conectada a una tarea importante. En todo ejemplo donde la perspectiva de largo plazo afecta a los asuntos humanos, hay una visión de largo plazo (p.e. las catedrales medievales, la educación de las y los niños, las revoluciones sociales, etc.).



Las líneas estratégicas consisten en las grandes acciones o los diferentes caminos de CÓMO hacer realidad la visión y misión del PIIAA.

Los objetivos de línea: son un conjunto de propósitos cualitativos a realizar.

Los Programas por cada línea estratégica: son un conjunto de acciones inherentes a un solo sector de actividad. Hemos formulado programas de acuerdo a cada una de las líneas estratégicas. Los programas a la vez generaron un grupo de medidas que apuntan a poner en práctica las estrategias y permitirán conseguir y/o a avanzar en la visión y misión del PIIAAA.

Las medidas: aquí definidas constituyen esfuerzos concretos destinadas a solucionar un problema concreto o a lograr un objetivo; es la parte más operativa del plan.

A partir de la recuperación de esta información de los grupos focales y de las fichas, el Equipo Matriz estructuró todas las propuestas en matrices de planificación y a ese documento se le llamó **PIIAA borrador cero**.

Con ese documento, PIIAA borrador cero, se desarrollaron **reuniones bilaterales** con cada una de las áreas y departamentos para enriquecer el documento, hacer ajustes de programas y medidas y para que expresaran su conformidad y compromiso en relación a aquellos programas y medidas de los que son responsables.



El resultado de esas reuniones bilaterales fue pasar de un borrador cero a otro que llamamos PIIAA borrador uno y que ya contaba con la aprobación de cada una de las áreas y departamentos.

El siguiente paso fue un proceso de **consulta con profesionales del Servicio de Protección a la Infancia de Huesca, Teruel y Zaragoza** en la que se presentó el PIIAA borrador uno y se sometió a debate con la intención que dichos profesionales pudiesen plantear sugerencias, correcciones, aportaciones.

PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN

Reuniones bilaterales

MARZO 2010

(Responsables Protección y Reforma, Departamento Servicios Sociales y Familia, Educación, Servicios Sociales Generales, Salud)

Borrador 0



Borrador 1

Participación profesionales del **Servicio de Protección a la Infancia**

MARZO 2010

(90 profesionales de Zaragoza, Huesca y Teruel)



Una vez se hubieron incorporado las aportaciones de estos profesionales se convocó a las entidades sociales, se les hizo presentación del PIIAA borrador uno y se les invitó a formar parte de un proceso de **participación ciudadana** en la que el objetivo fue hacer una consulta abierta del PIIAA. Dicho proceso fue diseñado y convocado de forma conjunta con la Dirección General de Participación Ciudadana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**Dirección General
de Participación
Ciudadana**

Borrador 1

| Ámbito de Actuación | Identificación | Ámbito | Objetivos | Indicadores | Responsables |
|---------------------|----------------|--------|-----------|-------------|--------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |



Borrador 2

| Ámbito de Actuación | Identificación | Ámbito | Objetivos | Indicadores | Responsables |
|---------------------|----------------|--------|-----------|-------------|--------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Participación de Entidades Sociales

MAYO 2010

(4 grupos, 21 entidades, 37
participantes)





VI. DIAGNÓSTICO





El presente capítulo recoge una síntesis de la información producida en la fase de diagnóstico y estudio de necesidades para la elaboración del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014 (PIIAA). Constituye una aproximación de caracterización del estado actual de la infancia y la adolescencia en Aragón y de los sistemas de atención a la misma que se articulan en nuestra Comunidad Autónoma.

Las fuentes han sido diversas: análisis documental, datos secundarios, pero sobretodo ha tratado de recoger la perspectiva de los agentes implicados: responsables institucionales, profesionales que trabajan desde diversos ámbitos con infancia y adolescencia, representantes de diversos sectores de la sociedad (asociaciones de madres y padres, asociaciones culturales y vecinales, sindicatos...) y, en especial, los propios niños, niñas y adolescentes y sus familias. Así, en la elaboración de la fase de diagnóstico han participado más de 400 personas, logrando implicar desde el primer momento a los destinatarios del Plan y haciendo real desde los inicios el deseo de lograr un proceso participativo en el que puedan tenerse en cuenta las aportaciones del mayor número posible de agentes implicados. Entre otras técnicas, como ya hemos comentado anteriormente, se han utilizado el cuestionario Delphi, las entrevistas en profundidad, análisis sociodemográfico, grupos focales o la ludopedagogía en el caso del trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Los objetivos propuestos en la elaboración del diagnóstico fueron:

- Delimitar las características de la población y los grupos a los que se hace referencia, la infancia y adolescencia aragonesa, así como cuantificar los problemas identificados.
- Hacer una descripción aproximativa del sistema de atención a la infancia y la adolescencia, mostrando los recursos existentes en las áreas principales de atención (educación, salud, servicios sociales, sistema de protección y de reforma...).
- Identificar puntos fuertes, debilidades, oportunidades y amenazas en la atención a la infancia.
- Ofrecer una aproximación estimativa de las necesidades de recursos en los próximos 5 años.

La información contenida en el diagnóstico está estructurada en los siguientes capítulos:

- La infancia y la adolescencia en Aragón (caracterización sociodemográfica).
- Promoción de los derechos de la infancia.
- Escuela.
- Emancipación, formación e inserción laboral.
- Ocio y participación.
- Salud.
- Familia, situaciones de dificultad social y Servicios Sociales.
- Infancia y adolescencia en situación de desprotección.
- Acogimiento familiar y residencial y adopción.
- Infancia y adolescencia en conflicto social.



- Percepción de la realidad y las necesidades de los propios niños, niñas y adolescentes.
- Percepción de la realidad y las necesidades de las familias.
- Conclusiones generales.

El diagnóstico completo recoge, en cada uno de ellos, un primer apartado con datos sociodemográficos o cuantitativos. En un segundo apartado se aborda la percepción de la realidad y las necesidades desde los profesionales del área concreta a la que se hace referencia y el de los propios niños, niñas y adolescentes y sus familias. En este apartado de resumen del diagnóstico se presentan las principales conclusiones de cada una de las áreas y algunos de los datos más representativos.

Puesto que la fase de diagnóstico se desarrolló durante el segundo semestre del año 2009, los hay que tener en cuenta que los datos recogidos en este apartado fueron fijados en el año 2008.

6.1. LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARAGÓN: CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La población aragonesa menor de edad (cuadro 1) asciende a 208.891 personas (15,7% de la población total), según el padrón de 2008, mientras que la población menor de 13 años suma 150.777 (11,4%). Por provincias, los porcentajes de población infantil y menor de edad son similares, resultando los de la provincia de Zaragoza algo superiores. Los resultados para Aragón son un 1,7% menor que los estatales, para menores de 18 años, mientras que para los menores de 13 esta diferencia se reduce al 1,1%.

Cuadro 1. Población menor de 13 y menor de 18 años (2008)

| | Huesca | | Teruel | | Zaragoza | | Aragón | | España | |
|---------------------|--------|-------|--------|-------|----------|-------|---------|-------|-----------|-------|
| | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % |
| < 13 años | 24.905 | 11,1% | 15.428 | 10,5% | 110.444 | 11,6% | 150.777 | 11,4% | 5.786.272 | 12,5% |
| < 18 años | 34.656 | 15,4% | 22.276 | 15,2% | 151.959 | 15,9% | 208.891 | 15,7% | 8.033.426 | 17,4% |

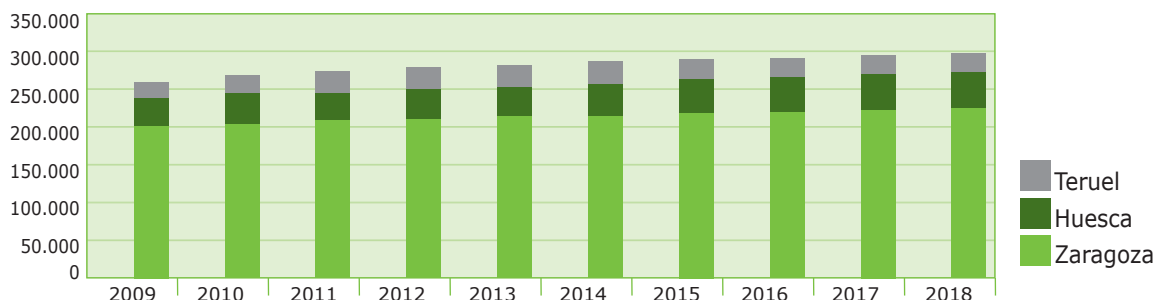
Fuente: Elaboración propia a partir de Padrones municipales

La evolución de la población menor en los últimos cinco años se caracteriza por un incremento medio del 2,08% para el periodo 2004-2008, que resulta algo mayor para Zaragoza y Huesca, mientras que es sensiblemente menor en el caso de Teruel (cuadro 2, gráfico 1). Las proyecciones a 10 años prevén una cierta moderación de ese crecimiento, lo que no evita que la previsión sea que al llegar a 2018 la población menor de edad sea en torno a un 15% mayor que la actual (18,6% para la provincia de Zaragoza), en torno a las 240.000 personas.

Cuadro 2. Proyecciones futuras de crecimiento de la población menor de 18 años

| | Huesca | Teruel | Zaragoza | Aragón |
|--|--------|--------|----------|--------|
| Crecimiento medio anual 2004-2008 | 2,30% | 1,12% | 2,18% | 2,08% |
| Crecimiento medio anual 2008-2018 | 0,66% | 0,36% | 1,72% | 1,41% |
| Crecimiento total 2008-2018 | 6,79% | 3,65% | 18,61% | 15,06% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones de población a corto plazo (INE 2009-2018)

Gráfico 1. Proyecciones futuras de la población menor de 18 años en Aragón

Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones de población a corto plazo (INE 2009-2018)

Cuadro 3. Tasas anuales y proyecciones futuras de la población menor de 18 años

| | Huesca | | Teruel | | Zaragoza | | Aragón | |
|-------------|--------|-------|--------|-------|----------|-------|---------|-------|
| | pob<18 | % | pob<18 | % | pob<18 | % | pob<18 | % |
| 2004 | 31.650 | 14,9% | 21.313 | 15,3% | 139.435 | 15,5% | 192.398 | 15,4% |
| 2005 | 32.065 | 14,9% | 21.480 | 15,2% | 142.120 | 15,6% | 195.665 | 15,4% |
| 2006 | 32.841 | 15,1% | 21.449 | 15,1% | 143.754 | 15,7% | 198.044 | 15,5% |
| 2007 | 33.411 | 15,2% | 21.731 | 15,1% | 147.032 | 15,8% | 202.174 | 15,6% |
| 2008 | 34.656 | 15,4% | 22.276 | 15,2% | 151.959 | 15,9% | 208.891 | 15,7% |
| 2009 | 34.202 | 15,4% | 21.952 | 15,0% | 152.638 | 16,1% | 208.790 | 15,9% |
| 2010 | 34.585 | 15,5% | 22.055 | 15,0% | 156.176 | 16,3% | 212.822 | 16,0% |
| 2011 | 34.909 | 15,5% | 22.180 | 15,0% | 159.483 | 16,5% | 216.575 | 16,2% |
| 2012 | 35.373 | 15,7% | 22.244 | 14,9% | 162.741 | 16,7% | 220.359 | 16,3% |
| 2013 | 35.699 | 15,8% | 22.334 | 14,9% | 166.077 | 16,9% | 224.113 | 16,5% |
| 2014 | 36.044 | 15,8% | 22.501 | 15,0% | 169.232 | 17,1% | 227.774 | 16,6% |
| 2015 | 36.325 | 15,9% | 22.633 | 15,0% | 172.307 | 17,2% | 231.264 | 16,8% |
| 2016 | 36.610 | 15,9% | 22.763 | 15,0% | 175.189 | 17,4% | 234.567 | 16,9% |
| 2017 | 36.854 | 16,0% | 22.920 | 15,1% | 177.911 | 17,5% | 237.687 | 17,0% |
| 2018 | 37.010 | 16,0% | 23.089 | 15,1% | 180.242 | 17,6% | 240.345 | 17,1% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrones municipales (2004-2008) y Proyecciones de población a corto plazo (INE 2009-2018)

Sin embargo, el previsto incremento de la población total lleva a que la proporción de población joven se incremente a un ritmo bastante más moderado (cuadro 3), siendo la previsión que ésta llegue a suponer el 17,1% de la población total en 2018. Por provincias, se prevé un crecimiento mayor de la tasa de juventud en la provincia de Zaragoza, mientras que en Huesca y Teruel el crecimiento sería pequeño o prácticamente nulo, respectivamente.

Por comarcas (cuadro 4) lo más destacable es constatar cómo el 57% de la población aragonesa menor de 20 años se sitúa en la D.C. de Zaragoza, mientras que ese porcentaje asciende al 58,5% para los menores

de 10 años. En cuanto a la proporción de menores de 20 años respecto a la población total, los valores más altos se dan en Bajo Aragón (19,2%), Cinca Medio (18,9%), Ribera Alta del Ebro (18,8%), Comunidad de Teruel (18,7%) y Andorra-Sierra de Arcos (18,5%), mientras que los menores se producen en Campo de Daroca (11,30%), Campo de Belchite (11,50%), Sierra de Albarracín (12,70%), Los Monegros (13,80%) y Campo de Cariñena (14,20%)

Cuadro 4. Población menor de 10 y de 20 años por comarcas

| | Menores de 10 años | | | Menores de 20 años | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------|---------------------------|------------------------------|
| | Población | % sobre población comarca | % sobre menores de 10 Aragón | Población | % sobre población comarca | % sobre menores de 20 Aragón |
| La Jacetania | 1.558 | 8,4% | 1,3% | 3.171 | 17,1% | 1,3% |
| Alto Gállego | 1.244 | 8,5% | 1,1% | 2.435 | 16,7% | 1,0% |
| Sobrarbe | 539 | 7,0% | 0,5% | 1.109 | 14,3% | 0,5% |
| La Ribagorza | 945 | 7,1% | 0,8% | 1.909 | 14,4% | 0,8% |
| Cinco Villas | 2.714 | 8,1% | 2,3% | 5.687 | 16,9% | 2,4% |
| Hoya de Huesca | 6.180 | 9,3% | 5,3% | 12.213 | 18,3% | 5,2% |
| Somontano de Barbastro | 1.983 | 8,2% | 1,7% | 4.193 | 17,4% | 1,8% |
| Cinca Medio | 2.295 | 9,7% | 2,0% | 4.476 | 18,9% | 1,9% |
| La Litera | 1.548 | 8,1% | 1,3% | 3.130 | 16,3% | 1,3% |
| Los Monegros | 1.349 | 6,4% | 1,1% | 2.937 | 13,8% | 1,2% |
| Bajo Cinca | 2.129 | 8,8% | 1,8% | 4.446 | 18,5% | 1,9% |
| Tarazona y el Moncayo | 1.238 | 8,4% | 1,1% | 2.566 | 17,4% | 1,1% |
| Campo de Borja | 1.269 | 8,2% | 1,1% | 2.578 | 16,7% | 1,1% |
| Aranda | 578 | 7,6% | 0,5% | 1.272 | 16,7% | 0,5% |
| Ribera Alta del Ebro | 2.531 | 9,4% | 2,2% | 5.054 | 18,8% | 2,2% |
| Valdejalón | 2.808 | 9,5% | 2,4% | 5.387 | 18,3% | 2,3% |
| D.C. Zaragoza | 68.662 | 9,4% | 58,5% | 134.061 | 18,3% | 57,1% |
| Ribera Baja del Ebro | 688 | 7,4% | 0,6% | 1.503 | 16,3% | 0,6% |
| Bajo Aragón-Caspe | 1.033 | 7,4% | 0,9% | 2.197 | 15,8% | 0,9% |
| Comunidad de Calatayud | 3.014 | 7,1% | 2,6% | 6.464 | 15,3% | 2,8% |
| Campo de Cariñena | 712 | 6,5% | 0,6% | 1.558 | 14,2% | 0,7% |
| Campo de Belchite | 284 | 5,4% | 0,2% | 605 | 11,5% | 0,3% |
| Bajo Martín | 450 | 6,2% | 0,4% | 1.043 | 14,3% | 0,4% |
| Campo de Daroca | 319 | 4,9% | 0,3% | 732 | 11,3% | 0,3% |
| Jiloca | 1.034 | 7,1% | 0,9% | 2.142 | 14,7% | 0,9% |
| Cuencas Mineras | 644 | 6,9% | 0,5% | 1.469 | 15,7% | 0,6% |
| Andorra-Sierra de Arcos | 906 | 7,8% | 0,8% | 2.140 | 18,5% | 0,9% |
| Bajo Aragón | 2.885 | 9,6% | 2,5% | 5.781 | 19,2% | 2,5% |
| Comunidad de Teruel | 4.111 | 8,8% | 3,5% | 8.784 | 18,7% | 3,7% |
| Maestrazgo | 252 | 6,7% | 0,2% | 549 | 14,5% | 0,2% |
| Sierra de Albarracín | 256 | 5,1% | 0,2% | 639 | 12,7% | 0,3% |
| Gúdar-Javalambre | 643 | 7,4% | 0,5% | 1.433 | 16,5% | 0,6% |
| Matarraña | 559 | 6,3% | 0,5% | 1.305 | 14,7% | 0,6% |
| Total Aragón | 117.360 | 8,8% | | 234.968 | 17,7% | |

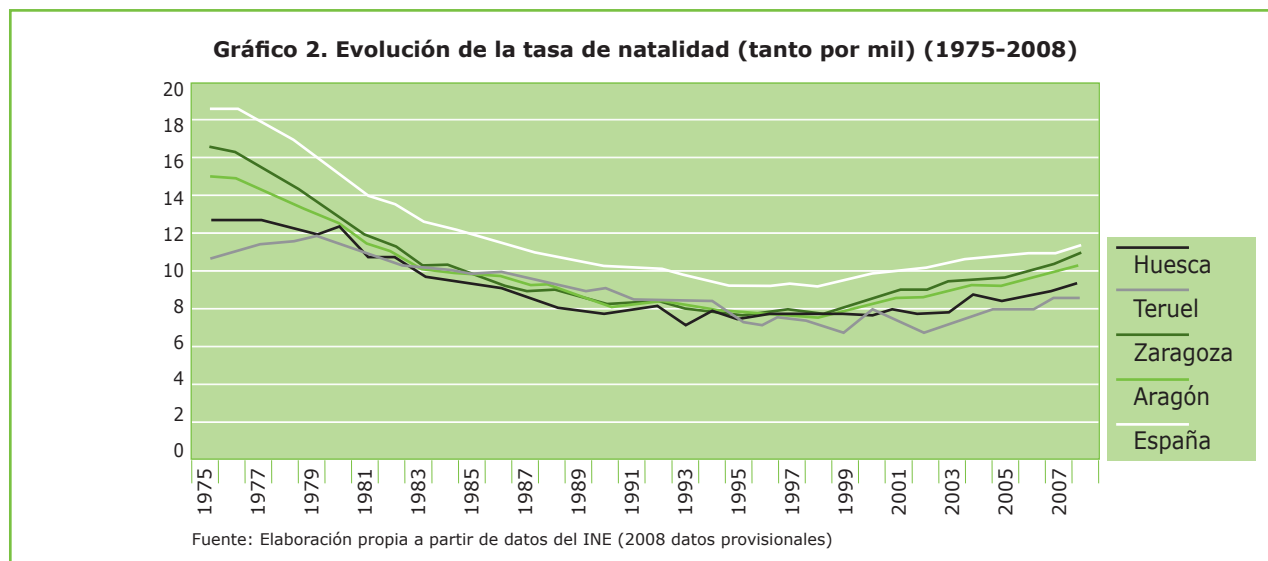
Fuente: Elaboración propia a partir de Pirámides de población a 1-1-2008 (IAEST)

VARIABLES DEMOGRÁFICAS FUNDAMENTALES

Natalidad

La tasa de natalidad (gráfico 2), tras una larga etapa decreciente, rompió esa tendencia entre finales del siglo XX y principios del XXI, manifestando una tendencia creciente, tanto en Aragón como en España, si bien la tasa aragonesa parece estar acercándose progresivamente a la estatal, tradicionalmente superior.

Por provincias, Zaragoza presenta tasas de natalidad superiores a la media aragonesa, mientras que Huesca y Teruel se sitúan por debajo.



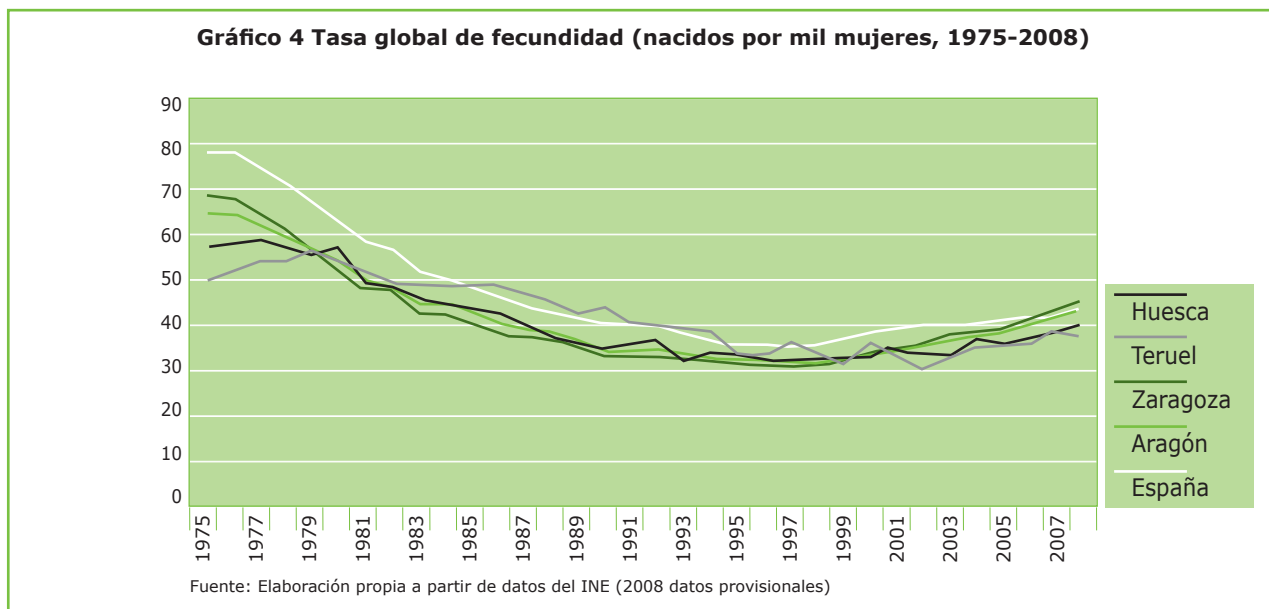
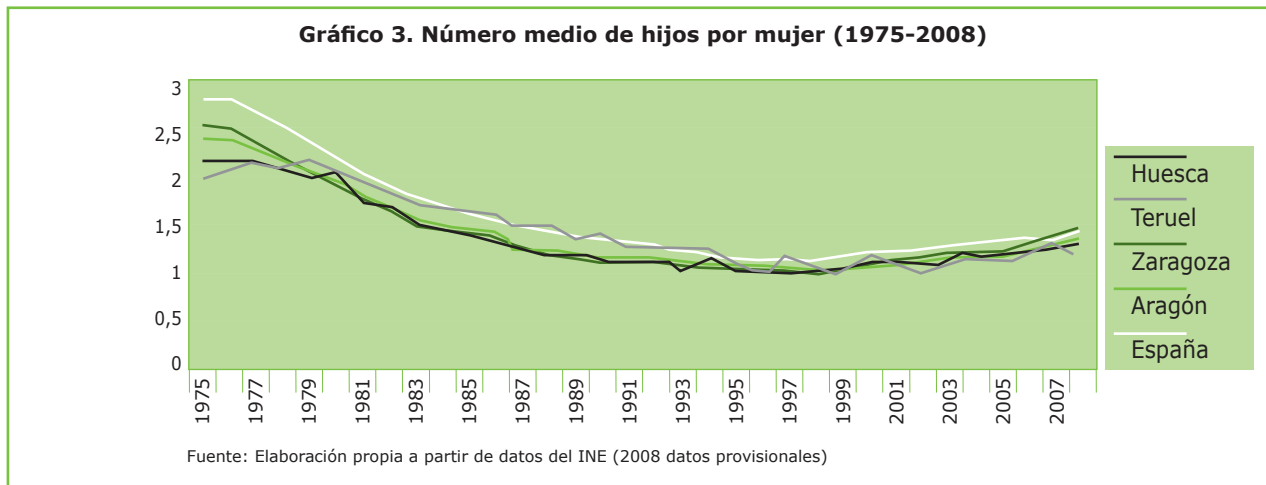
Hijos por mujer. Fecundidad.

El número medio de hijos por mujer (gráfico 3) presenta una tendencia similar a las de la natalidad en los últimos 30 años, con fase decreciente hasta el entorno del cambio de siglo y creciente con posterioridad. Los valores de los distintos ámbitos geográficos parecen además converger en valores similares (en torno a 1,4 hijos por mujer).

La tasa global de fecundidad (gráfico 4) se mueve también en parámetros parecidos, convergiendo las cifras española, aragonesa y zaragozana en el entorno de los 45 hijos por mil mujeres, mientras que los datos de Huesca y Teruel presentan valores un tanto inferiores.

Respecto a las proyecciones futuras, se dispone de la del Índice Sintético de Fecundidad, para el periodo 2008-2018 (Gráfico 5), que plantea un horizonte de subida constante de esta variable, si bien a un ritmo

más moderado que el registrado en el último lustro. Como en el resto de casos, Huesca y Teruel presentan valores sensiblemente menores.



Edad media a la maternidad

Le edad media a la maternidad (gráficos 5 y 6) registró un incremento constante desde los años 80 hasta el nuevo siglo, momento en el que se estabilizó. Las proyecciones a 10 años prevén el mantenimiento de la estabilidad de la variable en torno a los 31,5 años para Aragón y en torno a los 31 años para el total estatal.

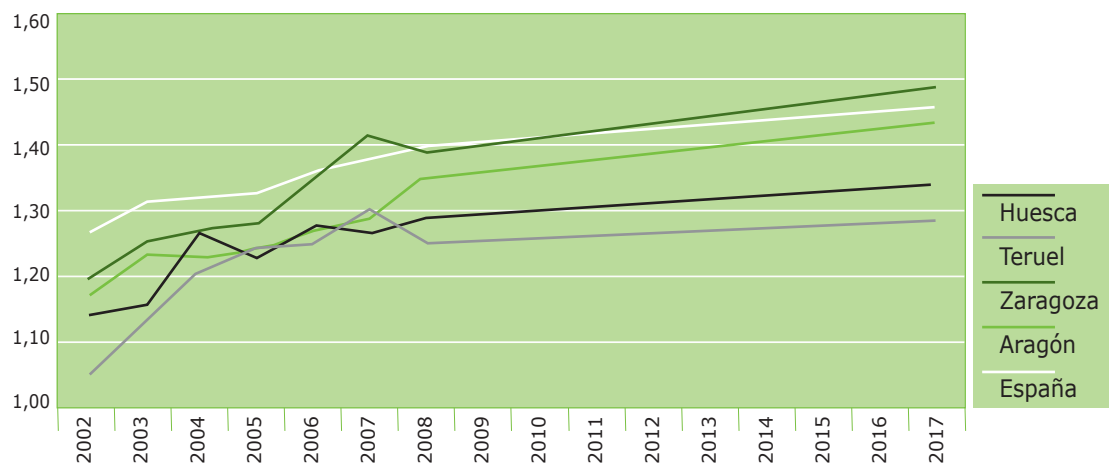
Proporción niños-adultos-ancianos

La población aragonesa presenta las características de un alto nivel de envejecimiento, si bien la tendencia parece ser a la reducción o, como mínimo, la estabilización de esas tendencias, como puede apreciarse en el cuadro 5. Aunque de forma muy ligera, la proporción de población joven tiende a incrementarse mientras el peso de los ancianos también se reduce suavemente. Probablemente el cambio de tendencia experimentado tenga que ver con la importante entrada de población de origen extranjero, que ha tendido a rejuvenecer los datos de población.

Situación socioeconómica de los hogares con niños

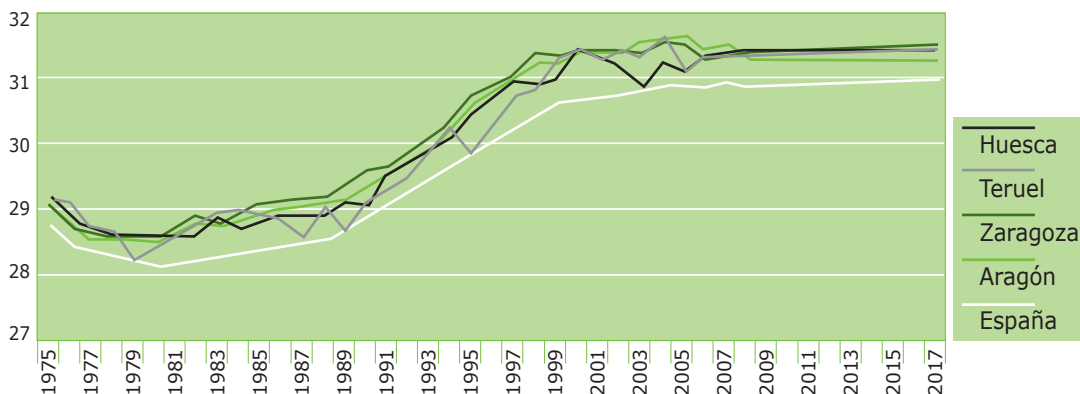
En 2007, existían 483.893 hogares en Aragón, de los cuales 157.939 (32,6%) tenían menores dependientes. La cifra es sensiblemente menor a la media española (36,9%), debido al mayor porcentaje existente a nivel estatal en el apartado de "Otros hogares con niños dependientes", referido fundamentalmente a familias monoparentales (cuadro 6).

Gráfico 5. Índice Sintético de Fecundidad, 2002-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2007 datos provisionales, 2008-2018 proyecciones)

Gráfico 6. Edad media a la maternidad, 2002-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2007 datos provisionales, 2008-2018 proyecciones)

Cuadro 5 Evolución de la proporción niños-adultos-ancianos

| | Huesca | | Teruel | | Zaragoza | | Aragón | | España | |
|-------------------|---------|-------|--------|-------|----------|-------|---------|-------|------------|-------|
| | Pobl | % | Pobl | % | Pobl | % | Pobl | % | Pobl | % |
| 2004 niños | 31.650 | 14,9% | 21.313 | 15,3% | 139.435 | 15,5% | 192.398 | 15,4% | 7.504.473 | 17,4% |
| | 131.267 | 61,7% | 81.423 | 58,4% | 582.460 | 64,9% | 795.150 | 63,6% | 28.392.202 | 65,7% |
| | 49.984 | 23,5% | 36.597 | 26,3% | 175.455 | 19,6% | 262.036 | 21,0% | 7.301.009 | 16,9% |
| 2005 niños | 32.065 | 14,9% | 21.480 | 15,2% | 142.120 | 15,6% | 195.665 | 15,4% | 7.646.054 | 17,3% |
| | 134.413 | 62,3% | 83.620 | 59,3% | 594.956 | 65,2% | 812.989 | 64,1% | 29.130.209 | 66,0% |
| | 49.386 | 22,9% | 35.991 | 25,5% | 174.996 | 19,2% | 260.373 | 20,5% | 7.332.267 | 16,6% |
| 2006 niños | 32.841 | 15,1% | 21.449 | 15,1% | 143.754 | 15,7% | 198.044 | 15,5% | 7.748.563 | 17,3% |
| | 136.115 | 62,4% | 84.776 | 59,6% | 597.021 | 65,1% | 817.912 | 64,0% | 29.476.009 | 65,9% |
| | 49.067 | 22,5% | 35.935 | 25,3% | 176.513 | 19,2% | 261.515 | 20,5% | 7.484.392 | 16,7% |
| 2007 niños | 33.411 | 15,2% | 21.731 | 15,1% | 147.032 | 15,8% | 202.174 | 15,6% | 7.845.520 | 17,4% |
| | 138.034 | 62,7% | 86.894 | 60,3% | 608.138 | 65,2% | 833.066 | 64,2% | 29.823.391 | 66,0% |
| | 48.662 | 22,1% | 35.421 | 24,6% | 177.332 | 19,0% | 261.415 | 20,2% | 7.531.826 | 16,7% |
| 2008 niños | 34.656 | 15,4% | 22.276 | 15,2% | 151.959 | 15,9% | 208.891 | 15,7% | 8.033.426 | 17,4% |
| | 142.066 | 63,1% | 89.085 | 60,9% | 624.805 | 65,4% | 855.956 | 64,5% | 30.491.471 | 66,1% |
| | 48.549 | 21,6% | 34.963 | 23,9% | 178.559 | 18,7% | 262.071 | 19,8% | 7.632.925 | 16,5% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón

6.2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La **Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón**, se reconoce como un buen respaldo para los profesionales que trabajan con infancia y adolescencia, es así como el conjunto de normativas y leyes europeas y otras de alcance internacional.

Por otro lado, se considera clave pasar a reconocer plenamente los **derechos de la infancia y la adolescencia** y por tanto a ser reconocidos como sujetos. Esta concepción del menor como sujeto de derechos ya se recoge en el Preámbulo y en el articulado de la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón.

Respecto a la **promoción de los derechos de la infancia** se valora que los **medios de comunicación** representan una oportunidad en tanto tienen audiencia e influencia en la población y los responsables de la toma de decisiones. Existe coincidencia en que se deberá trabajar más con las empresas de comunicación para que en el abordaje de informaciones relacionadas a la infancia y la adolescencia sea más amplia y aborde las diferentes opiniones de la sociedad, sus instituciones y entidades sociales.

Debido a los cambios de la legislación de extranjería, a la crisis global de la economía y al tipo de información que transmiten los medios de comunicación respecto a **la realidad de la inmigración**, hay una tendencia creciente a la vulnerabilidad de esta población en relación a sus derechos, en especial las personas denominadas *sin papeles*. Para contribuir a superar esta situación, los profesionales recomiendan promover la sensibilización de los agentes comunicadores respecto a la situación de la infancia y la adolescencia en general y de los que proceden y/o son inmigrantes en particular.

Los profesionales han expresado de forma reiterada que los programas deben incluir como principio básico y rector la **Convención de los Derechos del Niño**.

Se asume como necesaria la promoción de la **participación infantil**. La idea de esta propuesta es hacer de la infancia y adolescencia protagonistas de sus propios procesos de desarrollo, tanto emocional como físico.

Se reconoce que se debe seguir trabajando y asumiendo como un derecho fundamental el **derecho de expresión** de la infancia y la adolescencia.

Acerca de los derechos de la infancia y la adolescencia, los profesionales recomiendan estudiar las leyes, medidas, y otras iniciativas que se han y se siguen implementando en otros países y en especial en **Europa**.

En relación con la **promoción de valores y hábitos de consumo** los profesionales, así como los niños, niñas y adolescentes consultados consideran excesiva la presencia de la sociedad de consumo en la educación, promoción y asunción de valores en la infancia y adolescencia. Se plantean como riesgos la promoción de modelos negativos de referencia; la imposición de límites que antes ejercían figuras de autoridad: familias, abuelos, docentes, hermanos mayores, y adultos en general; prevalencia del individualismo; la sobreprotección en lo material y la negligencia y el abandono en lo emocional.

Por ello, se perfilan propuestas como las de generar espacios de reflexión hacia una reformulación de los

valores de la sociedad; promover los valores como el respeto a la diversidad, convivencia pacífica y democrática, responsabilidad, solidaridad, dirigidos a la infancia, las familias y al conjunto de la comunidad. Se sugiere, además, la búsqueda de la complicidad de la televisión, revistas, cómics, cine y docentes.

Las **nuevas tecnologías** pueden ser un buen apoyo para promocionar el conocimiento en la infancia, la adolescencia y las familias. En la actualidad se considera que no existe un uso adecuado de estas tecnologías.

Respecto al **desarrollo psicosocial de la infancia y la adolescencia** los profesionales señalan con preocupación la ausencia de límites en la infancia y el ocio consumista; contradicciones entre la formación adecuada y el acceso libre a la información; las expectativas negativas hacia las condiciones sociales para la vida adulta; incremento de niños/as y adolescentes con problemas de trastornos alimenticios (anorexia, bulimia, obesidad); otros problemas de salud mental.

Por ello las propuestas que indican se relacionan con **programas** de adquisición de habilidades para el afrontamiento de situaciones de crisis personal, familiar o social; desarrollo adecuado de las capacidades de los niños y adolescentes favoreciendo el derecho al juego, ocio y tiempo libre, creando espacios apropiados cercanos y seguros tanto en zonas urbanas como rurales; trabajar con el menor su propia individualidad estimulando su desarrollo social, emocional y psicológico; motivación a profesores y formación para aumentar autoestima de la infancia y la adolescencia; promover en los centros educativos, de manera transversal, la asignatura para el desarrollo de habilidades para la ciudadanía; promover las escuelas de padres para el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre familia; o talleres de habilidades sociales (dirigidos a grupos de niños y adolescentes en general y a grupos de riesgo en particular).

Existe una buena valoración acerca de la calidad y experiencia de los **profesionales** que trabajan con infancia y adolescencia. Esta afirmación está fundamentada en la autovaloración que han realizado tanto profesionales de la misma institución como de fuera.

Se asume como un valor agregado la cantidad y calidad de **organismos públicos y privados** que trabajan con la infancia. Aunque también supone un riesgo de dispersión. Requiere un mayor esfuerzo de coordinación y delimitación competencial.

Se considera oportuno reflexionar acerca de la parcialización de los recursos en distintas instituciones para iniciativas que son transversales.



6.3. ESCUELA

Población escolar

La parte no universitaria del sistema educativo aragonés ofreció servicio en el curso 2007-2008 a un total de 191.785 alumnos (Cuadro 6), un 16,6% de ellos en la provincia de Huesca, un 10,5% en la de Teruel y un 73,0% en la de Zaragoza. Por niveles, 46.216 alumnos (24,1%) se encuentran en Educación Infantil, 69.481 (36,2%) en Primaria, y 76.088 en Secundaria (39,7%).

Cuadro 6 Evolución del alumnado por provincias

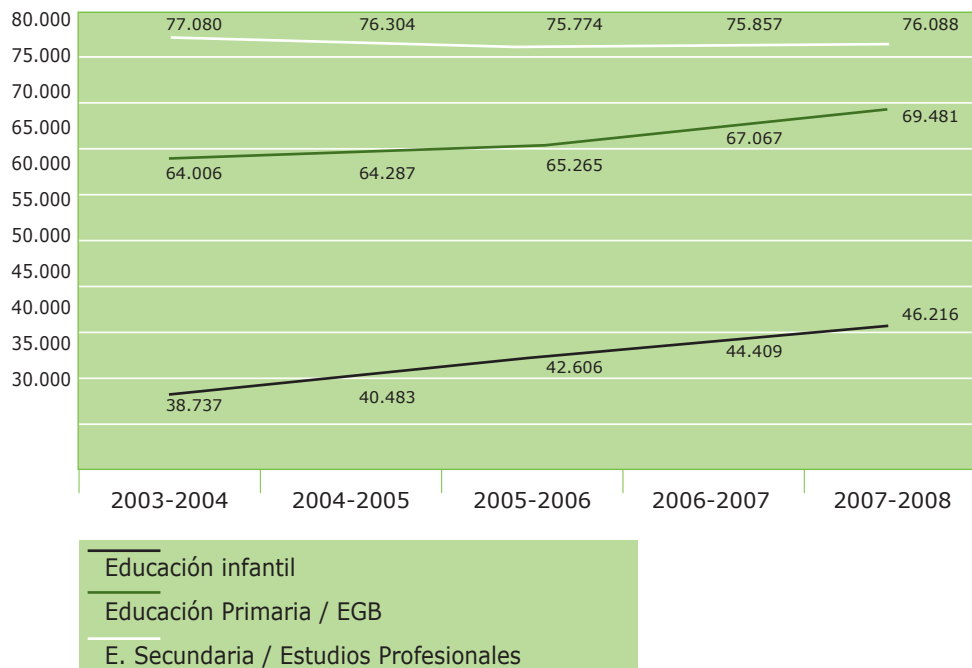
| | | 03-04 | | 04-05 | | 05-06 | | 06-07 | | 07-08 | |
|----------|-----------------------------|----------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|-------------|----------------|-------------|--|
| | | alumnado | alumnado | Δ | alumnado | Δ | alumnado | Δ | alumnado | Δ | |
| Huesca | Educación Infantil | 6.531 | 6.804 | 4,2% | 7.174 | 5,4% | 7.431 | 3,6% | 7.843 | 5,5% | |
| | Educación Primaria | 10.622 | 10.674 | 0,5% | 10.997 | 3,0% | 11.301 | 2,8% | 11.733 | 3,8% | |
| | Educación Secundaria | 11.928 | 11.955 | 0,2% | 11.821 | -1,1% | 12.058 | 2,0% | 12.211 | 1,3% | |
| | Total Huesca | 29.081 | 29.433 | 1,2% | 29.992 | 1,9% | 30.790 | 2,7% | 31.787 | 3,2% | |
| Teruel | Educación Infantil | 3.795 | 3.863 | 1,8% | 3.934 | 1,8% | 4.047 | 2,9% | 4.200 | 3,8% | |
| | Educación Primaria | 7.274 | 7.254 | -0,3% | 7.097 | -2,2% | 7.227 | 1,8% | 7.442 | 3,0% | |
| | Educación Secundaria | 8.822 | 8.670 | -1,7% | 8.577 | -1,1% | 8.568 | -0,1% | 8.443 | -1,5% | |
| | Total Teruel | 19.891 | 19.787 | -0,5% | 19.608 | -0,9% | 19.842 | 1,2% | 20.085 | 1,2% | |
| Zaragoza | Educación Infantil | 28.411 | 29.816 | 4,9% | 31.498 | 5,6% | 32.931 | 4,5% | 34.173 | 3,8% | |
| | Educación Primaria | 46.110 | 46.359 | 0,5% | 47.171 | 1,8% | 48.539 | 2,9% | 50.306 | 3,6% | |
| | Educación Secundaria | 56.330 | 55.679 | -1,2% | 55.376 | -0,5% | 55.231 | -0,3% | 55.434 | 0,4% | |
| | Total Zaragoza | 130.851 | 131.854 | 0,8% | 134.045 | 1,7% | 136.701 | 2,0% | 139.913 | 2,3% | |
| Aragón | Educación Infantil | 38.737 | 40.483 | 4,5% | 42.606 | 5,2% | 44.409 | 4,2% | 46.216 | 4,1% | |
| | Educación Primaria | 64.006 | 64.287 | 0,4% | 65.265 | 1,5% | 67.067 | 2,8% | 69.481 | 3,6% | |
| | Educación Secundaria | 77.080 | 76.304 | -1,0% | 75.774 | -0,7% | 75.857 | 0,1% | 76.088 | 0,3% | |
| | Total Aragón | 179.823 | 181.074 | 0,7% | 183.645 | 1,4% | 187.333 | 2,0% | 191.785 | 2,4% | |

Fuente: IAEST

Se constata, tanto por lo manifestado por los profesionales como por los datos estadísticos, que el **derecho a la educación** está siendo garantizado en Aragón. Se valora que el sistema educativo tiene buena capacidad de acogida; se ofertan opciones diversas y alternativas a cada nivel formativo; existe un potencial integrador y enriquecedor de la diversidad existente en las aulas.

En los últimos 4 años, la población escolar ha aumentado a un ritmo medio anual del 1,6%. El crecimiento ha venido propiciado por un notable aumento en la educación infantil (4,8% anual, de manera casi constante) y en Primaria donde parece que el crecimiento se acelera (gráfico 7). En contraste, el número de alumnos de Secundaria parece estancado e incluso registra un ligero retroceso (-0,3% medio anual) en el periodo de referencia.

Gráfico 7. Evolución de la población escolar por niveles (2004-2008)



Fuente: IAEST

ABSENTISMO ESCOLAR

Existe un Programa de control y prevención del absentismo escolar desde hace algo más de dos décadas.

Las situaciones de absentismo escolar se da en educación primaria: asociado con situaciones familiares de desestructuración, exclusión, poca valoración de la educación... En secundaria: asociado, además de lo

anterior, a conductas de riesgo en adolescentes e inadaptación al sistema educativo. Existen programas y comisiones interinstitucionales (educación, menores, ayuntamientos y comarcas) de absentismo, que reflejan una intención de coordinación por parte de las instituciones y profesionales implicados.

Se propone desde varias vías apoyar la participación de **diversas figuras profesionales** (educadores, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos) en los centros escolares para trabajar con los menores el absentismo y/o fracaso escolar, las conductas de riesgo, etc.

En cuanto al **fracaso escolar**, en los últimos años se han puesto en marcha numerosas alternativas formativas para prevenirlo, dirigidas especialmente a la franja de 14 a 16 años: Unidades de Intervención Educativa Especializada, Programas de Aprendizaje Básico, Programas de Diversificación Curricular, Cualificación profesional inicial, Centros sociolaborales, PROA (Programas de Refuerzo Educativo). Los aspectos que los profesionales han señalado como relacionados con el fracaso escolar son la escasa motivación de los alumnos por la educación formal, la falta de implicación de las familias, la necesidad de incrementar más las alternativas educativas o programas específicos no segregadores, entre otros.

También se hace alusión a la necesidad de fomento de la **convivencia escolar**, relacionada con acoso y violencia en el aula/centro educativo; entre iguales y entre profesorado y alumnado. Muchas veces se observan conductas disruptivas: falta de respeto a normas de convivencia, entre otras. Desde el año 2005 el Departamento de Educación ha ido implementando diversas medidas para el fomento de la convivencia que están incidiendo directamente en esta realidad.

Se observa un aumento creciente en la **diversidad** a nivel cultural, étnico, educativo, de competencias idiomáticas, capacidades de aprendizajes, principalmente por la presencia de alumnado de origen extranjero. Esta situación ha hecho que el sistema educativo haya implementado medidas para abordar esta realidad, incluida la atención a la discapacidad.

Una realidad en la que se incide es en la necesaria **comunicación del centro educativo y el entorno**. Se suma a ello la distancia entre familia y escuela, y cómo esta situación puede afectar a la infancia y la adolescencia.

Se recogen también reflexiones respecto a los **nuevos roles que debe desempeñar el profesorado**, asociados a una percepción de pérdida de autoridad por parte del alumnado e incluso por las propias familias, la necesidad de reconocimiento de su papel, o la falta de apoyos por parte de las familias e instituciones.

La acogida a niños/as y adolescentes que llegan en etapas posteriores del ciclo educativo sigue identificándose como prioritaria. Hay programas para apoyar la adaptación, planes de acogida, una red de tutores de acogida, y servicios de mediación intercultural, que deben seguir promoviéndose.

Se sugiere seguir la ruta de la actualización en la **formación del profesorado**, sobre todo en lo relacionado con temas de interculturalidad o manejo de nuevas tecnologías, entre otras.

6.4. EMANCIPACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Existe un **Programa de Formación e Inserción Profesional** en el que solo en el 2008 en Aragón participaron 23.037 alumnos, el 34% en inserción y reinserción ocupacional de los desempleados y el 66% en programas del Gobierno de Aragón. Dentro de éstos, el dirigido a la zona rural es el de mayor envergadura, 26% del total de alumnos.

Además, existe el **Plan de Formación e Inserción de Jóvenes de Aragón (Plan FIJA)** que está en marcha desde finales de 1999, dirigido a jóvenes entre 16 y 20 años que quieren incorporarse al mundo laboral pero no cuentan con ningún tipo de capacitación.

Plan de Formación e Inserción de Jóvenes de Aragón (Plan FIJA)

El Plan FIJA está en marcha desde finales de 1999, dirigido a jóvenes entre 16 y 20 años que quieren incorporarse al mundo laboral pero no cuentan con ningún tipo de capacitación. A lo largo de su trayectoria ha acumulado 6.354 inscripciones, el 64% realizada por varones y el 36% por mujeres. En cuanto al nivel de estudios, tan solo una tercera parte han obtenido el Graduado en Educación Secundaria. El 62% de los jóvenes inscritos eran menores de edad en el momento de inscribirse. En el cuadro 7 se refleja la información relativa a los últimos cinco años.

A pesar de los avances obtenidos, los profesionales consultados sobre el tema la **formación y la inserción laboral** identifican problemas relacionados con las carencias formativas de los adolescentes para integrarse, en el futuro, al mercado laboral.

Por otro lado, y respecto a la **emancipación** identifican que existen expectativas negativas hacia las condiciones sociales para la vida adulta: falta de formación, desempleo, dificultades en el acceso a la vivienda y en su conjunto, de emancipación.

Considerando ambas situaciones, los profesionales consultados han planteado propuestas vinculadas a:

- Ampliar la oferta de formación reglada: módulos formativos que respondan a las inquietudes de adolescentes y jóvenes, así como que les posibiliten la inserción laboral en la zona para evitar la despoblación.
- Programas de orientación laboral, coordinados con el sistema educativo y demás instituciones relacionadas a la protección y/o reforma de la infancia y la adolescencia.
- Programas de formación ocupacional que respondan a sus inquietudes en instituciones de reforma.
- Itinerarios de inserción socio-laboral personalizados para los jóvenes que han abandonado el sistema educativo formal.
- Planes de estudios con formación práctica en oficios, fomentando trabajo manual de los alumnos con habilidades para otras cosas que no sea el estudio: mecánicos, cocineros, peluqueros.
- Potenciar red de centros sociolaborales.
- Facilitar el transporte y el acceso de los adolescentes a la oferta formativa ya existente.



- Favorecer el acceso de todos los niños y niñas a los sistemas educativos, culturales y recreativos.
- Programas para facilitar el acceso al empleo y a la vivienda.
- Acciones consensuadas con colectivos concretos, municipios, resto de asociaciones, que permitan alcanzar unas condiciones dignas de vivienda y acceso a empleos más estables.

Cuadro 7. Programas del Plan de Formación e Inserción Profesional. (Aragón, 2008)

| | Alumnos | Horas | Cursos | Subvención (miles euros) |
|---|----------------|----------------|---------------|-------------------------------------|
| Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados | 7.912 | 143.794 | 514 | 15.467,0 |
| Programa D.G.A | | | | |
| Refuerzo de la estabilidad en el empleo | 2.411 | 7.424 | 183 | 1.056,0 |
| Inserción y reinserción ocupacional desempleados | 2.105 | 19.582 | 139 | 1.554,7 |
| Formación Profesional ocupacional en la Zona Rural | 6.041 | 39.425 | 411 | 4.433,4 |
| Refuerzo de la capacidad empresarial | 1.544 | 11.599 | 105 | 1.644,6 |
| Personas discapacitadas | 348 | 3.250 | 28 | 365,0 |
| Inmigrantes | 409 | 3.715 | 27 | 351,2 |
| Otros colectivos con riesgo de exclusión | 582 | 8.659 | 50 | 847,0 |
| Participación de la mujeres en el mercado de trabajo | 1.685 | 13.342 | 105 | 1.545,6 |
| Total | 23.037 | 250.790 | 1.562 | 27.265 |

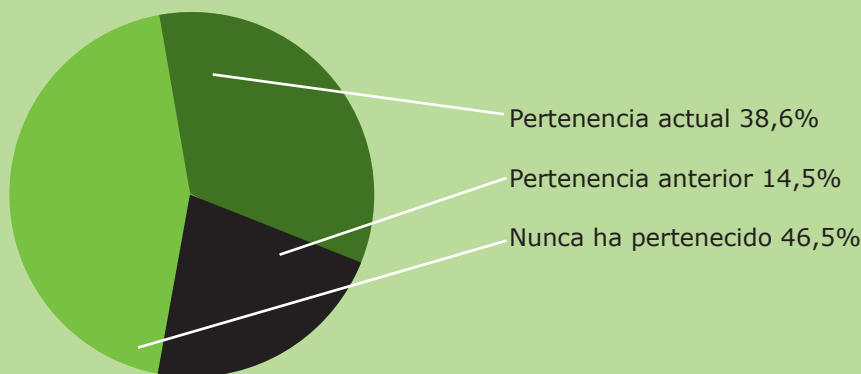
Fuente: Datos Básicos de Aragón. 2009. IAEST

6.5. OCIO Y PARTICIPACIÓN

Según el **Registro de Asociaciones** del Gobierno de Aragón, en la Comunidad Autónoma hay 789 asociaciones tipificadas como "juveniles" o "jóvenes y niños", la mayor parte de ellas en Zaragoza (618).

En el estudio sociológico *Los jóvenes en Zaragoza-2004*, el 38,6% de los jóvenes zaragozanos entre 15 y 19 años pertenece en 2004 a alguna asociación, el 14,5% había pertenecido anteriormente pero no lo hacía en el momento de la encuesta (realizada para dicho estudio) y el 46,5% no había pertenecido nunca a organización alguna. La tipología de las asociaciones en las que participan o han participado los jóvenes, predominan las asociaciones deportivas, seguidas por las recreativas y, en menor medida, las religiosas.

Gráfico 9 Grado de participación en asociaciones de los jóvenes de entre 15 y 19 años (Zaragoza, 2004)



Fuente: Estudio "Los jóvenes en Zaragoza-2004"

Respecto al desarrollo del asociacionismo, los profesionales proponen **fomentar el asociacionismo** de jóvenes y su capacidad de expresión: individual, social, cultural, artística, entre otras; promover la cultura, el arte, la lectura, la literatura como otras formas factibles de diversión y programas dirigidos al fomento de la participación de los niños/as y adolescentes en la comunidad (Ej: propuestas y participación de actividades de ocio, promoción del asociacionismo de grupos juveniles, fomento de la creación de foros de participación en los diferentes programas o acciones que se desarrollen en su comunidad y especialmente en los espacios de mayor presencia como la escuela, ocio y tiempo libre). Se recalca la importancia de promover la participación infantil de forma más integral y en todas las edades: desde los centros educativos, en actividades diversas (campos de trabajo, jornadas lúdicas y/o deportivas).

Los profesionales consultados valoran que hay una excesiva oferta de actividades lúdicas para los adolescentes que suponen una exposición a situaciones de riesgo: consumo de alcohol, tabaco, accidentes de tráfico, entre otras.

Por otro lado, el Instituto Aragonés de la Juventud del Gobierno de Aragón oferta una serie de actividades

de ocio y tiempo libre dirigidas a usuarios particulares y centros educativos. Las actividades para menores de edad se agrupan en 3 programas: "Actividades en Vacaciones", "Primavera Viajera" y "Otoño Aventura" (cuadro 8.)

Cuadro 8. Evolución de los participantes en actividades de ocio y tiempo libre ofertadas por el IAJ (Aragón, 2005-2008)

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Programa "Actividades En Vacaciones" | | | | |
| 7 a 11 | 696 | 604 | 674 | 354 |
| 11 a 14 | 1204 | 1383 | 1295 | 1184 |
| 14 a 17 | 1806 | 1191 | 993 | 749 |
| Total participantes | 3706 | 3178 | 2962 | 2287 |
| Programa "Primavera Viajera" | | | | |
| Participantes | 560 | 640 | 640 | 291 |
| Programa "Otoño Aventura" | | | | |
| Participantes de 10 a 18 años | | 76 | | |
| Total participantes | 4266 | 3894 | 3602 | 2578 |

Memorias del IAJ

Para promover un uso adecuado del tiempo libre en la infancia y la adolescencia, los profesionales consultados proponen:

- Crear recursos de tiempo libre para adolescentes adaptados a sus inquietudes y necesidades.
- Aumentar los programas de educación de calle dirigidos a población infantil y adolescente que presenta situaciones de riesgo.
- Facilitar recursos de atención a la infancia y la adolescencia: guarderías, ludotecas, centros de tiempo libre.
- Programa de becas, o ayudas directas a las familias para actividades culturales y deportivas. Previa valoración de los equipos de Familia e infancia de los SSC. Se están ya promoviendo subvenciones de este tipo en algunas comarcas.
- Becar actividades culturales, artísticas y deportivas, ya que familias con menores en situación económica precaria no pueden acceder, y son preventivas de situaciones de riesgo.
- Programas de tutores de tiempo libre para que aquellos niños cuyos padres no pueden atenderles tuviesen la supervisión de un adulto, cuidando mucho los aspectos afectivos.

- Recuperar la red de casas de juventud como alternativa real de ocio para los menores.
- Centros Juveniles de los municipios. Al frente de profesionales cualificados con conocimientos de la metodología y las técnicas de trabajo específicas para este sector de población.
- Estimular el derecho al juego, ocio y tiempo libre creando espacios apropiados, cercanos y seguros y promoviendo un consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.
- Fomento de programas lúdico-recreativos que proporcionen alternativas de ocio y tiempo libre saludables (que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludable, de aficiones, fomente la relación positiva entre iguales, educación en valores de respeto, igualdad) adaptados a todas las edades, especialmente en el caso de adolescentes (escasa oferta adaptada a sus intereses).
- Adaptar los recursos de ocio existentes a la situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

En relación con el **medio rural** los profesionales proponen potenciar las actividades de los Puntos de Información Juvenil en el medio rural; creación de redes, en barrios y pueblos, centros para el ocio, el deporte y la cultura, dirigidos a niños y jóvenes de carácter gratuito y aumentar recursos de tiempo libre existentes, por ratios y por zonas carentes de ellos.

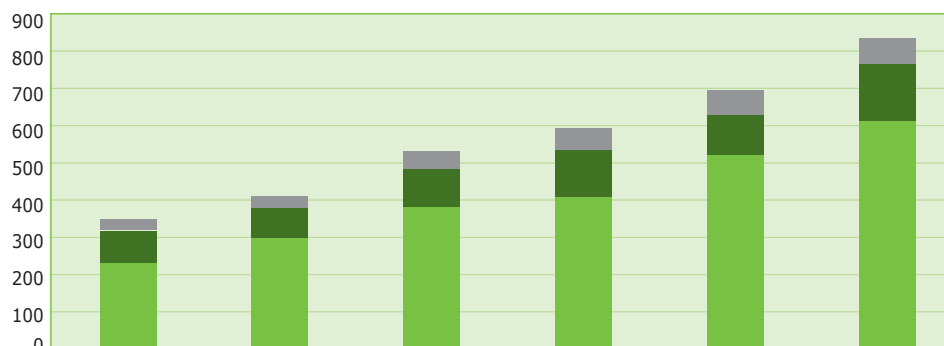
En relación al **deporte**, se menciona como positivo el hecho de que hayan aumentado polideportivos municipales. Y se propone la promoción y subvención del deporte; considerar al deporte como mecanismo de prevención de conductas adictivas y el aumento de becas para deporte, especialmente en barrios desfavorecidos.

6.6. SALUD

Se ha avanzado considerablemente en los últimos 30 años en la **reducción de la mortalidad** en general y de la mortalidad infantil en particular, como resultado de los avances realizados en las condiciones de salud general de la población, así como la mejora de la oferta sanitaria. Destaca, además, la progresiva ampliación de la atención pediátrica hasta llegar a la universalidad en el 2006.

EL IASS, como Organismo Autónomo del Departamento de Servicios Sociales y Familia está desarrollando el **Programa de Atención Temprana** con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños discapacitados menores de 6 años y sus familias. Este es un servicio que tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades que presentan los niños con alguna discapacidad o con riesgo de padecerla de cara a potenciar al máximo su desarrollo y que, en la actualidad, atiende a 900 usuarios. Este programa es bien valorado por los profesionales y se considera conveniente la ampliación de la edad en la que finaliza.

La aprobación de la **Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia**, en vigor desde el 1 de enero de 2007, está considerada como una de las medidas más importantes en materia de política social de las últimas décadas. El objeto de la Ley es regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación de un *Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)*.

Gráfico 10. Menores atendidos por el programa a 31 de diciembre (2003-2008)

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------|------|------|------|------|------|------|
| Teruel | 18 | 22 | 33 | 30 | 41 | 65 |
| Huesca | 96 | 92 | 111 | 129 | 125 | 145 |
| Zaragoza | 250 | 316 | 397 | 452 | 540 | 643 |

Fuente: Memoria 2008 Programa de Atención Temprana

Uno de los problemas que preocupa a los profesionales consultados está referido a los denominados **TCA/ Trastornos de la conducta alimentaria** (bulimia, anorexia) **y el sobrepeso**. Acerca de ese último aspecto, según la Encuesta Nacional de Salud (2006), más de un 20% de los aragoneses de entre 2 y 17 años tiene sobrepeso u obesidad. Es de destacar que uno de los factores que contribuyen a este problema es, la ausencia de ejercicio físico, también se hace patente en el hecho de que casi el 46% de los niños y niñas aragonesas hace ejercicio físico ocasionalmente o nunca.

Por otro lado, las personas consultadas consideran como aspecto de mejora la creación de Centros de Día para adolescentes con trastornos de conducta y/o sociopatías, destacando como experiencia positiva la existencia del Centro de Día Infanto-Juvenil de Salud Mental de Movera. Se incide en la importancia de la prevención de trastornos de la conducta alimentaria, favoreciendo el conocimiento de hábitos de vida saludable: alimentación, ejercicio físico, entre otros, así como terapias convencionales y alternativas para niños con alteraciones de conducta.

Según el estudio "**Epidemiología de Trastornos de la Conducta Alimentaria**" en una muestra comunitaria de adolescentes tempranos de Zaragoza⁴, el 9% de los alumnos participantes se clasifican con riesgo de TCA (cuadro 9). Se observa un mayor riesgo en mujeres (10,3%) que en varones (7,8%).

En relación a la **salud reproductiva en menores** se observa una tendencia creciente en el número de partos en mujeres menores de edad. Por edades, el 54% de las madres tenían 17 años, mientras que un 30% tenían 16. Muchos de los problemas relacionados a los riesgos de embarazos no deseados en ado-

4 RUIZ et. al., 2009.

lescentes están relacionados con una sexualidad “irresponsable”. Se suma a ello otros riesgos vinculados a las relaciones sexuales debidos a enfermedades de transmisión sexual. En la actualidad existe un programa de prevención de embarazos y de educación sexual.

Cuadro 9. Resultados de la primera fase del estudio Epidemiología de Trastornos de la Conducta Alimentaria en una muestra comunitaria de adolescentes tempranos de Zaragoza

| | Riesgo de Muestra | % TCA | Riesgo de TCA | CI 95% |
|---------|-------------------|-------|---------------|--------------|
| Mujeres | 340 | 35 | 10,29 | 7,76 - 13,19 |
| Varones | 361 | 28 | 7,76 | 5,31 - 11,14 |
| Total | 701 | 63 | 8,99 | 7,10 - 11,30 |

Fuente: Departamento de Salud y Consumo. Gobierno de Aragón

Otra perspectiva de la salud reproductiva está relacionada a las **interrupciones voluntarias del embarazo**. Estas han experimentado un aumento en los últimos años, llegando en 2007 a 225. El crecimiento se ha producido claramente en las tres provincias, si bien el aumento en Zaragoza, es notablemente mayor que el de Teruel o Huesca. Por edades el número de interrupciones voluntarias del embarazo es creciente con la edad, como cabría esperar. También es en la franja de 16-17 años donde se viene centrando el incremento de los últimos años.

Respecto a las **adicciones** existe una creciente preocupación de los profesionales que trabajan con infancia y adolescencia en Aragón. El análisis que se hace es que las consecuencias del consumo temprano de sustancias adictivas genera problemas psicológicos, contribuye al fracaso escolar y al abandono temprano del sistema educativo, provocando una salida precoz al mercado laboral.

Además, las adicciones están vinculadas a conductas agresivas y autolíticas; al aumento de la violencia en el hogar, a conductas inadaptadas socialmente, al fracaso escolar, y accidentes varios en la población joven. También se observa que el consumo se practica por parte de personas cada vez más jóvenes y son drogas socialmente aceptadas y toleradas.

Las drogas que más consumen los menores aragoneses son, por orden de prevalencia, el alcohol, el tabaco y el cannabis. El resto de sustancias presentan porcentajes minoritarios, si bien algunas de ellas han sido experimentadas alguna vez por más del 5% de la población menor (tranquilizantes, cocaína, speed o éxtasis).

El alcohol es la droga más utilizada. En 2006, en torno al 67% afirmaba haberlo consumido en el último mes. Este porcentaje es de alrededor del 35% para el tabaco y del 27% para el cannabis.

Las **propuestas respecto a las adicciones** que plantean los profesionales están referidas a la implementación de programas de prevención y abordaje de temas relacionados con el consumo de tóxicos; aplicación efectiva de la legislación, para el control de la venta de alcohol, tabaco y otras sustancias; y campañas de sensibilización a los medios de comunicación y detección de inicio de consumo de sustancias tóxicas en la adolescencia y en edades más tempranas.

Cuadro 11. Prevalencias del consumo de diferentes sustancias en la población entre 14 y 18 años, según sexo. (Aragón. 2006)

| | Alguna vez | | Últimos 12 meses | | Últimos 30 días | |
|---------------------------------------|------------|---------|------------------|---------|-----------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Alcohol | 86,1 | 85,4 | 83,4 | 82,6 | 66,8 | 68,7 |
| Tabaco | 50,1 | 58,5 | 37,2 | 48,1 | 31,2 | 41,0 |
| Tranquilizantes con/sin receta | 9,2 | 12,9 | 4,6 | 6,1 | 2,9 | 2,7 |
| Tranquilizantes sin receta | 5,0 | 8,5 | 2,9 | 4,4 | 2,7 | 2,2 |
| Cannabis | 46,2 | 45,5 | 39,3 | 37,5 | 28,7 | 27,3 |
| Cocaína (base) | 6,2 | 2,3 | 4,9 | 1,5 | 4,1 | 1,1 |
| Cocaína (polvo) | 8,9 | 8,0 | 7,6 | 5,6 | 5,0 | 3,0 |
| Heroína | 1,9 | 0,3 | 1,5 | 0,2 | 0,9 | 0,1 |
| Speed y anfetaminas | 9,3 | 7,8 | 7,8 | 5,6 | 4,9 | 3,0 |
| GHB | 2,7 | 1,1 | 1,7 | 0,5 | 0,9 | 0,2 |
| Éxtasis | 5,3 | 4,9 | 4,1 | 2,7 | 2,7 | 1,5 |
| Alucinógenos | 8,1 | 3,5 | 5,8 | 1,6 | 2,7 | 0,8 |
| Sustancias volátiles | 7,2 | 3,0 | 4,4 | 1,3 | 2,4 | 0,3 |

Fuente: Encuesta sobre drogas a la población escolar del año 2006. Departamento de Salud y Consumo. Gobierno de Aragón.

En relación con la **salud mental** se observan problemas de conducta que requieren un tratamiento especializado. Por ejemplo, los aumentos de problemas de salud de ese tipo en población infanto-juvenil, adultos y menores: trastornos psiquiátricos, conductas violentas dentro de las familias y/o centros educativos, consumo de drogas y drogodependencia, situaciones de violencia intrafamiliar, violencia social, entre otras.

Por ello existe un aumento de la demanda de tratamientos psicológicos y psiquiátricos. Otro problema ligado a esta realidad es que la infancia y adolescencia con problemas de salud mental ingresan en unidades de adultos representando riesgos que se deberían corregir más adelante.

En opinión de los profesionales existe un funcionamiento eficaz y efectivo de las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ); son necesarias y susceptibles de potenciar.

A nivel de **propuestas respecto a la salud mental de la infancia y la adolescencia**, están planteadas en relación con la necesidad de mejorar la red de salud mental infanto-juvenil para el abordaje de las nuevas problemáticas que a día de hoy van surgiendo; dotar de unidades de ingreso específicas para menores de edad; disponer de una unidad de psiquiatría infantil en el hospital público de cada provincia; realizar un trabajo intenso sobre la implicación de la enfermedad mental en la infancia: investigación, formación

de profesionales en la materia, creación de recursos residenciales, terapéuticos, laborales y de apoyo a la familia específicos en esta materia; dotar de profesionales en psicología y/o psiquiatría a las comarcas o que los servicios especializados permitieran tener acceso a la atención de estos y estas profesionales, así como en residencias, centros y hospitales de día; y aumentar los programas educativos para jóvenes con trastornos mentales.

En cuanto a la **lactancia materna**, se considera fundamental para la alimentación del recién nacido, y los estudios y revisiones científicas existentes muestran una asociación con una disminución en el riesgo de aparición de algunas enfermedades. También para la madre tiene efectos beneficiosos, tanto en los aspectos afectivos, psicológicos y del vínculo Madre-Recién Nacido, como en la reducción del riesgo de padecer diabetes, cáncer de mama y ovario. A nivel estatal existen 14 hospitales acreditados por la IHAN como garantes de buenas prácticas en cuanto a la lactancia materna. Uno de ellos es el de Barbastro. Hay una estrategia nacional y autonómica de Atención al embarazo, parto y neonato que incluye el fomento de la lactancia materna entre otras actividades. Se señalan como aspectos que contribuyen a mejorar la lactancia materna, la creación de Grupos de Apoyo a la lactancia, en la línea de las actividades conjuntas con entidades sociales que promueven la lactancia.

En relación a los **programas de educación para la salud**, se propone que sean dirigidos tanto a la población en general como adaptados a diferentes edades, grupos de riesgo y temáticas. Además, programas de fomento de vida saludable en general, programas que faciliten la adquisición de hábitos de alimentación, horarios de descanso adecuados y estables, consumo responsable, estrategias para afrontar la presión de grupo; programas de educación afectivo-sexual en ámbito familiar, escolar (adaptada a la edad del niño/a adolescente y a sus intereses); programas de planificación familiar y prevención de enfermedades de transmisión sexual como se está ya trabajando de manera genérica y específica con algunos colectivos, educación maternal para mujeres con especiales dificultades, en situación de riesgo o vulnerabilidad.

6.7. FAMILIA, SITUACIONES DE DIFICULTAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

RESPECTO A LA REALIDAD DE LAS FAMILIAS

Existe un debate abierto en relación con las características y el rol de las familias en la atención a la infancia y adolescencia. Por un lado, se debate sobre **la dejación de funciones educativas por parte de las familias** y la solicitud de asunción de las mismas por parte de otros espacios: la escuela, espacios de ocio y tiempo libre, cuidadores externos, Servicios Sociales, Servicio de Protección a la Infancia... Por otro lado, es unánime la constatación de la existencia de **nuevas realidades familiares** que vienen a plantear nuevos retos: familias reconstituidas, familias monoparentales, aumento de divorcios y separaciones, familias homoparentales, aumento de las adopciones o familias inmigrantes. En este caso, los debates se plantean en cuanto a las dificultades que pueden derivarse de estas nuevas realidades: roles parentales difusos o inestables, incremento de casos de síndrome de alienación parental...

La mayoría de los hogares aragoneses (cuadro 12) está formada por dos adultos con o sin niños dependientes. Se estima que los hogares monoparentales con hijos dependientes en un 7% del total de hogares aragoneses (cifra algo más baja que el 11% estatal). Estas cifras parecen ir en aumento para el periodo 2005-2007.

Cuadro 12 Evolución los tipos de hogares (Aragón y España, 2005-2007)

| | 2005 | | 2006 | | 2007 | |
|--------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Aragón | España | Aragón | España | Aragón | España |
| Hogares unipersonales | 19,2% | 17,3% | 17,06 | 16,47 | 17,12 | 16,18 |
| Menor de 65 años | 8,9% | 8,7% | 6,59 | 7,83 | 7,14 | 7,63 |
| De 65 o más años | 10,3% | 8,6% | 10,47 | 8,64 | 9,98 | 8,55 |
| Hogares con 2 adultos | 55,9% | 55,0% | 58,98 | 54,08 | 58,95 | 53,60 |
| Sin niños dependientes | 29,7% | 27,9% | 29,71 | 26,94 | 31,00 | 27,63 |
| Con 1 niño dependiente | 12,7% | 12,0% | 14,21 | 11,79 | 14,04 | 11,53 |
| Con 2 ó más niños dependientes | 13,6% | 15,1% | 15,06 | 15,35 | 13,91 | 14,44 |
| Otros hogares | 24,1% | 27,6% | 23,04 | 28,46 | 15,67 | 18,21 |
| Sin niños dependientes | 17,7% | 17,8% | 17,18 | 18,46 | 15,67 | 18,21 |
| Con niños dependientes | 6,4% | 9,8% | 5,86 | 9,99 | 7,08 | 11,00 |
| No consta | 0,7% | 0,2% | 0,91 | 1,00 | 1,18 | 1,00 |

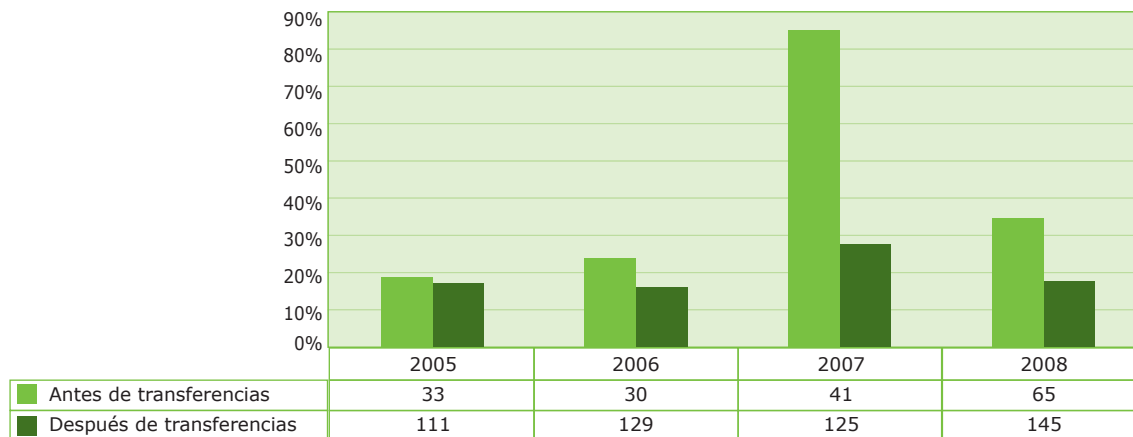
Fuente: Encuesta de Condiciones de vida. Año 2007. INE. Explotación IAEST

La **conciliación de la vida laboral y familiar** se destaca como una necesidad prioritaria de muchas familias, a través de los recursos de guarderías o espacios infantiles de 0 a 3 años o políticas de conciliación. Se propone también tener en cuenta de manera específica las situaciones especiales, como la de niños y niñas afectados por algún tipo de discapacidad o enfermedad.

Por otro lado, el contexto de crisis económica actual está facilitando las situaciones de pobreza y de dificultad en las familias, con el consiguiente aumento de situaciones de riesgo para los hijos de esos núcleos familiares.

Menores en situación de pobreza

El estudio sobre la pobreza en España del INE (2007) define como umbral de pobreza el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo en España, situado para el año 2007 en España en 7.203 euros para el hogar unipersonal, variando según los componentes del hogar. Teniendo en cuenta estos criterios, en Aragón existían, en 2007, 32.805 menores de 16 años (18,81%) en situación de pobreza antes de las transferencias estatales (pensiones de jubilación, ayudas a la dependencia, subsidios de desempleo, etc.), las cuales reducían este número a 30.516 (17,50%, gráfico 12).

Gráfico 12. Tasa de Pobreza antes y después de transferencias, por edades (Aragón, 2007)

Fuente: Estudio sobre la pobreza 2007. INE

Es necesario atender de manera prioritaria estas situaciones de especial vulnerabilidad, para evitar el riesgo de agravamiento de una situación en principio coyuntural y el incremento, por tanto, del riesgo a que no se cubran las necesidades básicas de los niños/as y adolescentes que conviven en esas unidades de convivencia.

Se han destacado entre los profesionales propuestas en la línea de fomentar las ayudas económicas y de acompañamiento a las familias en estas situaciones.

Se identifican desde varios focos dificultades añadidas en **familias de origen gitano o inmigrantes**. En estas últimas, se asocian a factores como el desarraigo familiar y cultural, los procesos de reagrupación familiar, la irregularidad administrativa o las barreras idiomáticas, que hacen que sea necesario desarrollar mecanismos para adaptarse a estas problemáticas. No obstante, se valora que la atención y los programas no deben focalizarse en colectivos sino en los problemas que dificultan que las familias puedan garantizar los derechos de los menores.

En lo que respecta a las relaciones familiares, hay una preocupación creciente por los **conflictos producidos en el seno de las familias y la falta de habilidades** de los padres o cuidadores para afrontar determinados aspectos educativos: establecimiento de límites, falta de autoridad, normas y comunicación en las familias, falta de seguridad en el modelo educativo familiar o poco tiempo dedicado a los hijos.

A este respecto se identifica como necesidad el aumento de programas preventivos de educación familiar, a través de los cuales puedan reforzarse esas habilidades parentales. Las fórmulas propuestas son variadas: escuelas de padres, con flexibilidad horaria y de acceso desde todo el territorio, programas especí-

ficos de ayuda a padres en situaciones de crisis, servicios de mediación, orientación o terapia familiar o potenciar actividades conjuntas entre padres e hijos. En la recopilación de programas existentes pueden citarse algunos ejemplos desarrollados a nivel local, como la Escuela de Familias o el Programa de Adquisición de Habilidades Educativas para Padres.

Se identifica como prioridad intervenir con familias en las que se produce **desatención a los niños/as**, generalmente por las situaciones de dificultad y vulnerabilidad señaladas anteriormente, generando posibles situaciones de riesgo. Se destaca con ímpetu la necesidad manifiesta de reforzar y trabajar de manera prioritaria la intervención familiar con estas familias en sus múltiples variantes: prevención genérica, preservación familiar con o sin declaración de riesgo, programas de apoyo a las familias, programas de orientación y mediación familiar...

RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE ATIENDEN ESTAS REALIDADES

Los profesionales identifican una diferencia entre medio rural y urbano en relación con los recursos preventivos existentes.

También se constata la necesidad de **mayor dotación de recursos humanos** en los Servicios Sociales Comunitarios, para poder disminuir la ratio de población por profesionales y mejorar la calidad de la atención. La tendencia creciente hacia la creación de equipos multiprofesionales es algo apoyado de manera generalizada por los profesionales.

En relación con estos aspectos se destaca la necesidad de **coordinación entre los distintos ámbitos que intervienen con infancia**, y una tendencia al trabajo en red en el ámbito comunitario. Se destaca principalmente la necesidad de coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Especializados, de forma que se pueda asegurar una línea de intervención continua con los casos de posibles situaciones de desprotección.

También se destaca de manera unánime la importancia de la **detección precoz de posibles situaciones de desprotección** y, para ello, la comunicación fluida entre servicios y la existencia de instrumentos de detección para los distintos ámbitos, considerando adecuados los que ya existen.

Se identifican algunas potencialidades a tener en cuenta en la formulación del Plan:

- Capacidad de los servicios sociales comunitarios de actuar en el entorno cercano del niño/a y de su familia. Los programas preventivos que se desarrollan en los diferentes Ayuntamientos y Comarcas recogidos en este capítulo son una buena muestra de ello.
- Desarrollo de una amplia red de servicios y recursos, tanto públicos como privados, que intervienen con infancia y adolescencia desde el tiempo libre, la atención social, la formación, el deporte, la educación o la salud, y que, puestos en comunicación, podrían servir de verdaderos agentes protectores y preventivos de situaciones de riesgo en infancia y adolescencia.
- Gran cantidad de entidades sociales y ONGs que trabajan por la infancia en todo el territorio aragonés, y gran labor de mediación entre familias e instituciones que realizan.
- Alta valoración social de la prevención.

6.8. INFANCIA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y SUS FAMILIAS

Hay **nuevas formas de desprotección** a la infancia que preocupan, como la incapacidad parental para el control de la conducta adolescente o el síndrome de alienación parental, que guardan relación con los nuevos perfiles de familias y las dificultades educativas identificadas en apartados anteriores.

Otro perfil de atención relativamente nuevo es el de los **menores extranjeros no acompañados**. Se han desarrollado en los últimos años protocolos y recursos para atender a esta población. Se identifican avances en los programas de inserción social y formativa y potencialidades en la capacidad de adaptación al medio de estos jóvenes y su alta motivación en muchos casos. Se identifican también dificultades en cuanto a su arraigo con las estructuras sociales y el establecimiento de vínculo con ellos. Se sugiere el potenciar una mayor coordinación con los países de origen para poder facilitar la documentación e intervención con estos menores o su reagrupación familiar.

Hay **situaciones específicas** que hay que atender de manera especial, puesto que añaden complejidad a la hora de detectar, diagnosticar e intervenir en las posibles situaciones de riesgo o desprotección: niños y niñas con algún tipo de discapacidad, con problemas de salud mental. En cuanto a la salud mental, se destaca la idea de que los recursos terapéuticos (terapia individual, familiar, grupal) son muy necesarios y en algunos casos convendría incrementarlos.

Hay otras formas de desprotección que tienen que ver con la **vivencia de situaciones de violencia de género en el seno familiar** por parte de niños y niñas que deben ser abordadas de manera específica. Se identifica la necesidad de coordinar la intervención y protección que se lleva a cabo con las mujeres víctimas de violencia de género con mecanismos de protección y tratamiento de los niños y niñas que han vivido esa violencia.

En 2008 se diagnosticaron 738 casos⁵ de desprotección y maltrato a menores (cuadro 13). La distribución por tipo de situaciones diagnosticada en 2008 (gráfico 13) presentaba, por orden de frecuencia: negligencia física (25%), negligencia psíquica (18%), maltrato psicológico (15%), Abandono (13%), corrupción (8%), maltrato físico (7%), maltrato prenatal (4%). Explotación laboral (1%), abuso sexual (1%) y otros (8%).

Los profesionales manifiestan la necesidad de que la respuesta a nuevas situaciones pueda preverse con anticipación y puedan recibir formación para adaptar su intervención a estas realidades.

En cuanto a la **intervención con las familias** desde el sistema de protección, se refuerza en este aspecto todo lo ya identificado en el capítulo referente a familias: necesidad de priorizar el apoyo a las mismas, tanto desde prevención como desde protección. Especialmente desde la educación e intervención familiar, que debe ser intensiva y debe recibir un impulso definitivo. También se plantea la necesidad de reforzar desde protección el apoyo a los servicios sociales para que puedan constituir un apoyo efectivo para las familias. Como potencialidad para prestar ese apoyo, el hecho de que el Servicio Especializado de Menores consigue, por las funciones que desempeña, un acceso a las familias que a veces no se logra desde los Servicios Sociales Comunitarios.

⁵ Las cifras de este apartado hace referencia al número de situaciones diagnosticadas, y no al de menores. Cada menor tiene una o más situaciones de desprotección o maltrato.

Cuadro 13. Evolución del número de situaciones de desprotección diagnosticadas por tipos (Aragón, 2004-2008)

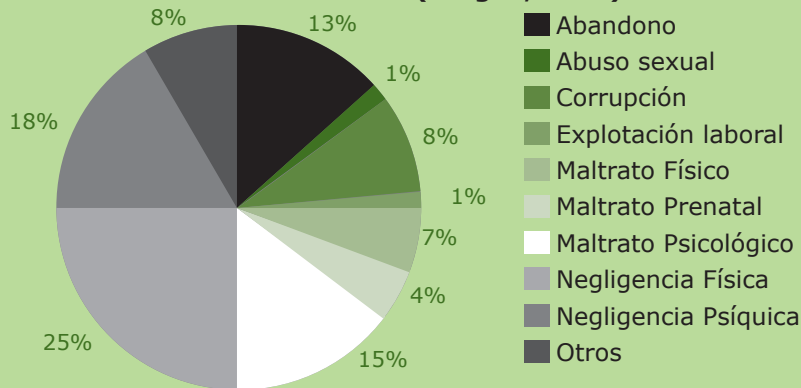
| | 2004 | | 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | |
|----------------------|------------|-----|------------|------|------------|------|------------|------|------------|------|------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | |
| Abandono | 29 | 7,8 | 58 | 10,3 | 91 | 12,4 | 104 | 16,6 | 97 | 13,1 | |
| Abuso sexual | L | | | | 1 | 0,1 | | | 1 | 0,1 | |
| | M | | 4 | 0,7 | | | 1 | 0,2 | 1 | 0,1 | |
| | S | 1 | 0,3 | 3 | 0,5 | 3 | 0,4 | 4 | 0,6 | 4 | 0,5 |
| Corrupción | L | 5 | 1,4 | 8 | 1,4 | 15 | 2,0 | 6 | 1,0 | 2 | 0,3 |
| | M | 7 | 1,9 | 10 | 1,8 | 22 | 3,0 | 28 | 4,5 | 43 | 5,8 |
| | S | 5 | 1,4 | 17 | 3,0 | 22 | 3,0 | 12 | 1,9 | 15 | 2,0 |
| Explotación laboral | L | | | | 3 | 0,4 | 2 | 0,3 | 1 | 0,1 | |
| | M | 2 | 0,5 | 1 | 0,2 | 1 | 0,1 | | 2 | 0,3 | |
| | S | | | | | | | | 2 | 0,3 | |
| Maltrato físico | L | 6 | 1,6 | 8 | 1,4 | 40 | 5,4 | 30 | 4,8 | 29 | 3,9 |
| | M | 3 | 0,8 | 5 | 0,9 | 17 | 2,3 | 5 | 0,8 | 18 | 2,4 |
| | S | 1 | 0,3 | | | 4 | 0,5 | | 1 | 0,1 | |
| Maltrato prenatal | L | 4 | 0,8 | 6 | 1,1 | 5 | 0,7 | 5 | 0,8 | 9 | 1,2 |
| | M | 8 | 2,2 | 14 | 2,5 | 7 | 1,0 | 24 | 3,8 | 18 | 2,4 |
| | S | 2 | 0,5 | 7 | 1,2 | 4 | 0,5 | 5 | 0,8 | 5 | 0,7 |
| Maltrato psicológico | L | 25 | 6,8 | 17 | 3,0 | 9 | 1,2 | 18 | 2,9 | 26 | 3,5 |
| | M | 42 | 11,4 | 59 | 10,5 | 83 | 11,3 | 60 | 9,6 | 71 | 9,6 |
| | S | 11 | 3,0 | 17 | 3,0 | 30 | 4,1 | 14 | 2,2 | 15 | 2,0 |
| Negligencia física | L | 18 | 4,9 | 32 | 5,7 | 47 | 6,4 | 14 | 2,2 | 45 | 6,1 |
| | M | 67 | 18,1 | 103 | 18,3 | 104 | 14,2 | 90 | 14,4 | 111 | 15,0 |
| | S | 17 | 4,6 | 28 | 5,0 | 27 | 3,7 | 39 | 6,2 | 30 | 4,1 |
| Negligencia psíquica | L | 15 | 4,1 | 20 | 3,6 | 27 | 3,7 | 17 | 2,7 | 26 | 3,5 |
| | M | 60 | 16,2 | 68 | 12,1 | 99 | 13,5 | 93 | 14,9 | 79 | 10,7 |
| | S | 14 | 3,8 | 26 | 4,6 | 21 | 2,9 | 22 | 3,5 | 30 | 4,1 |
| Otros | 28 | 7,6 | 52 | 9,2 | 52 | 7,1 | 33 | 5,3 | 57 | 7,7 | |
| TOTAL | 370 | | 563 | | 734 | | 626 | | 738 | | |

Fuente: Sistema de Información de Menores de Aragón L: Leve

M: Moderado

S: Severo

Gráfico 13. Distribución porcentual de los principales tipos de desprotección diagnosticadas (Aragón, 2008)



Fuente: Sistema de Información de Menores de Aragón

RESPECTO A LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Se han identificado un gran número de aspectos que constituyen potencialidades y puntos que reforzar en cuanto al funcionamiento de los Servicios de Protección a la Infancia, que tratamos de sintetizar a continuación.

La principal potencialidad tiene que ver con la **legislación** existente en materia de infancia, tanto a nivel autonómico como estatal e internacional, que permite tener un marco de referencia claro y de peso para desplegar todo un sistema de protección a la infancia.

Dada la **distribución geográfica** de la Comunidad Autónoma, se dan diferencias territoriales en cuanto al número de atenciones desde cada Servicio. En Zaragoza se atiende el 78% de las notificaciones recibidas, mientras que Huesca recibe el 13% y Teruel el 9%. Este hecho hace que la estructura de los servicios en cada provincia sea diferente ajustándose a las necesidades aunque de forma desigual.

En cuanto a la distribución de cargas de trabajo por sección, haciendo que haya gran disparidad, por ejemplo, en el número de trabajadores en una sección y otra.

Se señalan aspectos de mejora en cuanto a la **gestión administrativa**, y a dificultades a nivel práctico.

En algunos casos se manifiesta preocupación por la **gestión de recursos públicos a través de entidades y empresas privadas**, por lo que implica el riesgo de pérdida de control de sus funciones por parte de la Administración y hay que tratar de asegurar la responsabilidad y el control público. Junto a ello, y especialmente, hay que asegurar el servicio a la ciudadanía y la atención adecuada a la infancia y la adolescencia.

En cuanto a las **metodologías de trabajo**, hay convicción de que se ha avanzado en este sentido, que

la existencia de las guías de actuación profesional, la clasificación de los tipos de maltrato, niveles de riesgo o los factores de protección constituyen una potencialidad y un avance importante. Sin embargo, el registro de la información, la clarificación del recorrido que deben seguir los expedientes, debería ser complementado con un modelo teórico que oriente las formas de hacer, marque prioridades, etc.

Se detecta una necesidad de criterios objetivos y de **evaluación**, a través de mecanismos de evaluación y seguimiento se podrían detectar aprendizajes, líneas para la adaptación del sistema a los cambios en el entorno, prever escenarios favorables y/o desfavorables, priorizar la inversión de recursos humanos y financieros.

En cuanto a los **recursos humanos**, es una de las grandes potencialidades identificadas dentro de los Servicios de Protección a la Infancia. En especial, la posibilidad de contar con equipos interprofesionales y la alta motivación de los mismos. Dentro de este aspecto, se valora conveniente el incremento de los recursos humanos, en especial en el trabajo de intervención con las familias, la estabilidad de los mismos; por otro lado, se destaca la necesidad de reforzar la formación y supervisión de los profesionales, tanto en el momento inicial como de manera continua.

RESPECTO A LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN

Los Programas y Servicios que se desarrollan desde los Servicios Especializados de Menores se consideran adecuados, y no se han identificado necesidades de creación de nuevos programas o modificación de la estructura. Sí que se señala una excesiva compartimentalización de los mismos y aspectos mejorables en cada uno de ellos:

- **Recepción:** delimitar bien las funciones y demandas a las que se puede dar solución.
- **Preservación Familiar:** se valora como positiva e importante la estancia del niño o niña en su entorno siempre que sea posible y deben reforzarse las acciones en este sentido y dar prioridad a todos los programas o recursos destinados a mantener al niño en su propia familia: casi el 40% de los niños y niñas en algún programa de intervención durante el 2008 estaban en el de Preservación Familiar. Se hace necesario priorizar y dotar de más medios a los equipos de intervención familiar, como ya se ha señalado anteriormente.
- **Programas de Separación:** en ocasiones conviene mejorar la preparación de los menores, no siempre existe lugar o el recurso ideal, y se detectan dificultades para cumplir plazos y tiempos establecidos. Estos aspectos se desarrollan en el capítulo siguiente.
- **Emancipación y autonomía:** se valora como positiva la evolución de este Programa, que es necesario potenciar y desarrollar.

Respecto a los **plazos y tiempos de intervención**, se ha observado un desajuste en un porcentaje de casos en cuanto al tiempo máximo de permanencia en cada programa establecido en los estándares de calidad recogidos en la guía de actuación profesional. Sería necesario reflexionar sobre las causas de esos desajustes, hacer esfuerzos para ajustarse a los estándares o adaptar los plazos a las necesidades de la intervención.

Otros servicios:

- Visitas: una potencialidad del servicio, con algunos aspectos pendientes: seguridad de los profesionales y de los niños y niñas, adecuación de espacios o posibilidad de espacios para visitas en fines de semana.
- Sistema de información: se valora como positiva la informatización de las herramientas y los servicios de comunicación interna, aunque se identifican riesgos respecto a la rigidez en la intervención que a veces genera tener que introducir toda actuación en un conjunto de categorías predefinidas.
- Servicio de Urgencias: es también un avance y potencialidad identificada, aunque se identifican las dificultades propias de una metodología todavía en construcción.
- Programas terapéuticos: otro de los potenciales y servicios que unánimemente se plantean necesarios y eficaces para la intervención con niños, niñas y sus familias.

Por último, y aunque se señala en otros capítulos, es necesario resaltar la importancia atribuida a la **coordinación interinstitucional**. Existe la sensación de que hay mucho avanzado en este campo y que se han destinado esfuerzos importantes en los últimos años. Y como aspectos pendientes: mejorar la comunicación y la relación de los coordinadores de caso con los diferentes recursos; reforzar el conocimiento mutuo para establecer relaciones de trabajo basadas en el respeto; potenciar el trabajo en red; crear protocolos donde se detecte que es necesario que agilicen las derivaciones; seguir sensibilizando en la corresponsabilidad en las situaciones de riesgo y desprotección.

En cuanto a la **coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Especializado de Menores**, el principal reto es lograr una línea de intervención continua de forma que todas las situaciones sean abordadas, por un servicio o por otro, y no queden determinados perfiles en tierra de nadie. Está pendiente seguir trabajando en una mayor clarificación de funciones y de procedimientos, en especial en los casos de Declaración de Riesgo, continuar el proceso de distribución competencial.



6.9. ACOGIMIENTO FAMILIAR Y RESIDENCIAL Y ADOPCIÓN

RESPECTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR

La conveniencia de priorizar el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial en casos de separación de un niño/a de su entorno familiar es un principio altamente compartido entre los profesionales que trabajan en este ámbito. Los acogimientos familiares (en familia extensa, familia ajena y preadoptivos) representan un 44% de las situaciones residenciales de los menores protegidos (a 31 de diciembre de 2008).

Representa la solución más idónea en casos de niños y niñas de corta edad y en separaciones de urgencia, y se da en menor medida para niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años o con dificultades específicas. Esto es debido entre otros muchos aspectos a la falta de familias en número suficiente. Para paliar estas limitaciones se ha puesto ya en marcha una campaña de captación de familias acogedoras que pretende lograr un aumento del número de familias.

Por otro lado se identifica como aspecto prioritario la formación y seguimiento de estas familias. Se propone la promoción de las *familias profesionalizadas*, o la profesionalización de las familias acogedoras existentes. Esto resultaría un recurso muy útil especialmente para niños, niñas y adolescentes en conflicto social o con dificultades especiales que exigen un acompañamiento más intensivo.

RESPECTO AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Desde el año 2006 se ha ido produciendo un aumento tanto en el número de plazas como en el número total de niños y niñas acogidos en estos recursos. De representar un 22% del total de niños y niñas protegidos en el año 2003 han pasado a ser un 28% en el 2008. En gran parte este aumento es debido al incremento del número de menores extranjeros no acompañados, que son acogidos en su totalidad en centros o pisos de acogida.

Independientemente del aumento de este perfil, en los últimos años se viene constatando un incremento de las demandas de plazas de internamiento en centros, cuando hemos visto anteriormente que se comparte como principio la priorización de la permanencia de los niños en su entorno y los acogimientos familiares. Esto, sumado a que los perfiles de niños y adolescentes desprotegidos se han diversificado y hace falta una mayor especialización, hace que se perciba en los centros gran nivel de ocupación y necesidad de apoyos específicos: el aumento y mejora de la red de centros o una ratio adecuada no sólo al número de menores sino también según perfiles. No se ha incrementado la lista de espera en los centros, si bien persiste para ciertos perfiles de menores. También se valora necesaria una mayor coordinación con el resto de servicios de protección a la infancia, o una mayor incardinación en el funcionamiento general del sistema.

Como cosas que funcionan y aspectos que constituyen potencialidades del sistema, se destacan los pisos

de acogida y los centros pequeños con pocas plazas, la labor educativa que llevan a cabo los equipos de educadores y educadoras, la ejecución del proyecto educativo de centro, la aplicación de metodologías de trabajo flexibles y adaptables basadas en la experiencia y la ampliación de la "cartera" de centros en los últimos años.

En 2008 existían 1117 menores protegidos por los servicios de la DGA (cuadro 14). De ellos el 48,7% residían con su propia familia, el 14,7% con familias no preadoptivas, el 7,9% con familias preadoptivas y el 28,7% restante en centros de protección.

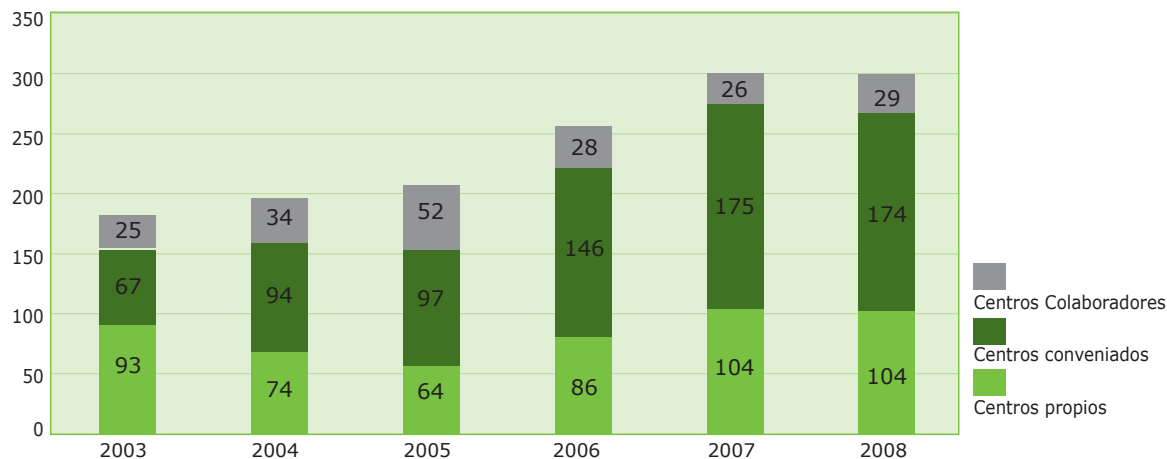
Cuadro 14. Menores protegidos por situación residencial a 31 de diciembre (2003/2008)

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Familia propia | 395 47,4% | 490 51,6% | 490 50,2% | 446 45,9% | 496 46,2% | 544 48,7% |
| Familia no preadopt | 155 18,6% | 174 18,3% | 192 19,7% | 177 18,2% | 172 16,0% | 164 14,7% |
| Familia preadoptiva | 99 11,9% | 84 8,8% | 81 8,3% | 88 9,1% | 95 8,8% | 88 7,9% |
| Centros protección | 185 22,2% | 202 21,3% | 213 21,8% | 260 26,8% | 311 29,0% | 321 28,7% |
| Total | 834 | 950 | 976 | 971 | 1074 | 1117 |

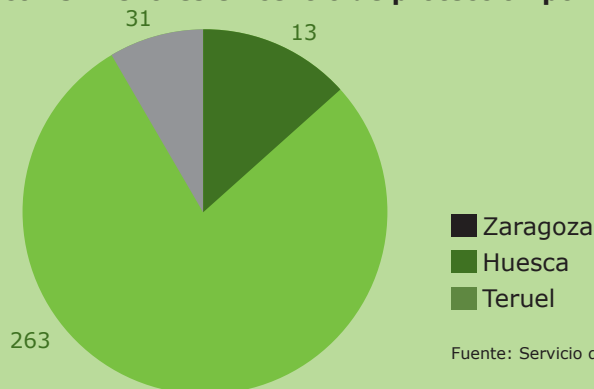
Fuente: Servicio de Información de Menores de Aragón

El número de niños y niñas en centros de protección (gráfico 14) ha venido creciendo en los últimos 5 años a una tasa media del 15% hasta el valor de 321 menores en 2008. Por provincias (gráfico 15), Zaragoza aporta el 86% de los menores en centros de protección, mientras en Huesca se encuentra el 10% y en Teruel el 4%.

Gráfico 14 Evolución de menores en centro de protección por tipo de centro (2003-2008)



Fuente: Servicio de Información de Menores de Aragón

Gráfico 15. Menores en centro de protección por provincia (2008)

Fuente: Servicio de Información de Menores de Aragón

Especialización y adaptación a necesidades. Hay efectividad en la búsqueda de centros adecuados a los perfiles, pero no hay recursos adaptados a todas las realidades. Se plantea la necesidad de mayor especialización (por edades, características de los niños y niñas o para grupos de hermanos).

Salud mental. Se plantea la cuestión de cómo abordar la atención en centros a niños/as y adolescentes con graves problemas de conducta y de salud mental, qué características deberían tener estos centros. Las necesidades que plantean los menores en estas situaciones no son solo educativas, sino también terapéuticas. ¿Sería necesario crear más centros específicos para conductas violentas o trastornos de la conducta y para jóvenes con trastornos psiquiátricos? Algunos profesionales proponen también otras soluciones, como centros de día para jóvenes con consumo de sustancias, trastornos conducta, o un Centro de Observación y Acogida con Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil específica incorporada en cada provincia.

En cuanto a los **Centros de Observación y Acogida**, se plantea la necesidad de diferenciar la convivencia de niños y niñas víctimas de maltrato con aquellos con graves problemas de conducta o consumos.

RESPECTO A LAS ADOPCIONES

La realidad de la adopción en nuestra Comunidad Autónoma ha experimentado grandes cambios en los últimos años. De un aumento exponencial del número de solicitudes de adopción internacional y de adopciones efectivas se ha pasado en los últimos 3 años a un descenso de las mismas, motivado en gran parte por el aumento de trabas por parte de los distintos países anteriormente emisores de niños adoptivos.

Hay en general una valoración positiva del programa de adopciones y de la coordinación y colaboración con entidades públicas y privadas que trabajan en el campo de la adopción. Se identifican grandes potencialidades en este ámbito, como la existencia de profesionales con experiencia en este campo y la buena práctica de trabajo en equipo, la buena coordinación con otros Departamentos o el desarrollo de programas que funcionan y que son innovadores respecto a otras Comunidades Autónomas, como la formación

o la atención a la postadopción.

Como aspectos prioritarios a trabajar se identifican los siguientes:

Adaptación al entorno familiar, establecimiento del vínculo, a nueva cultura y entorno social y/o escolar.

Dificultades en la adopción, sobretudo en la llegada del niño/a adoptiva a la edad adolescente. Aunque sería necesaria una evaluación del nivel de problemas en la adopción, sus causas y el efecto del seguimiento para evitarlos, se considera eficaz en estos casos el apoyo educativo y psicológico en momentos de crisis. También se contempla la necesidad de valoraciones de idoneidad ajustadas para evitar fracasos posteriores.

Apoyo en la postadopción. Se considera muy necesario un seguimiento exhaustivo de los procesos post-adoptivos. Para ello, es necesaria una definición del servicio de apoyo en la postadopción, sistematizar y concretar el procedimiento y acceso al mismo. Entre las actuaciones del apoyo en la postadopción se destaca el trabajo que se realiza con grupos de padres adoptivos, tanto de formación como de autoayuda.

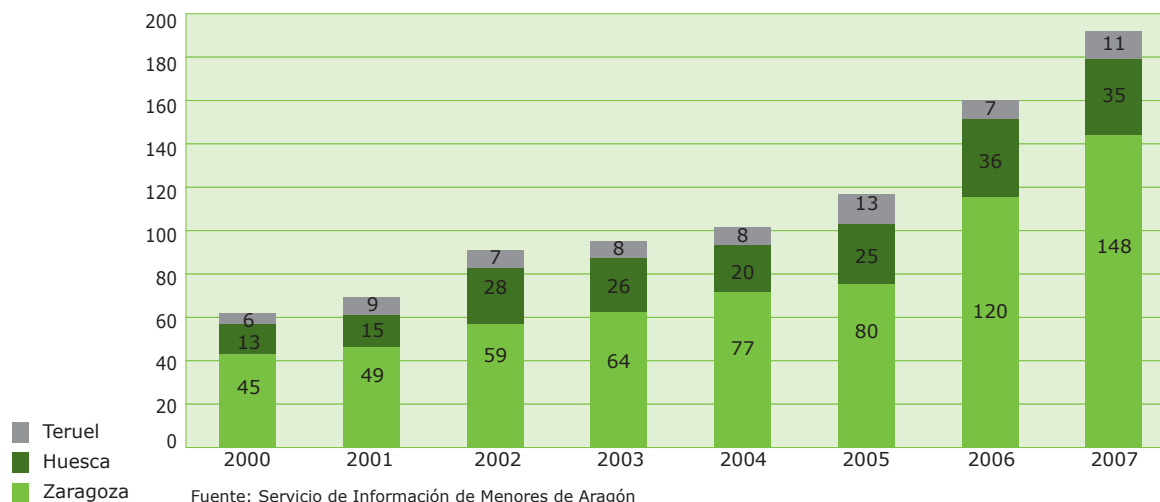
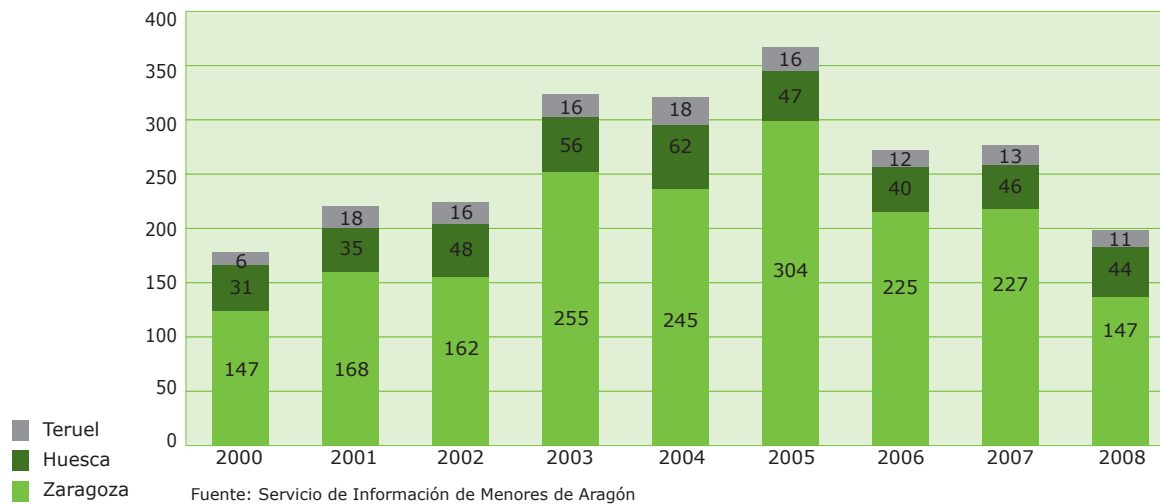
Desarrollar actuaciones que faciliten la **búsqueda de orígenes** por parte de los jóvenes adoptados.

El número de adopciones realizadas en 2008 (24 nacionales y 97 internacionales) es mucho menor que el de solicitudes (154 y 202). Además, la trayectoria de las adopciones nacionales realizadas es estable, mientras que las solicitudes son crecientes (cuadro 15). Ver además, datos que indican el número de solicitudes de adopción nacional por provincia 2000-2007 (gráfico 16) y Evolución del número de solicitudes de adopción internacional por provincia 2000-2008 (gráfico 17).

Cuadro 15 Adopciones realizadas y solicitudes presentadas (2000/2008)

| | Adopciones nacionales | | Adopciones internacionales | |
|-------------|-----------------------|-------------|----------------------------|-------------|
| | realizadas | solicitudes | realizadas | solicitudes |
| 2000 | 38 | 71 | 83 | 184 |
| 2001 | 35 | 76 | 71 | 221 |
| 2002 | 47 | 97 | 113 | 226 |
| 2003 | 30 | 100 | 146 | 327 |
| 2004 | 27 | 106 | 200 | 325 |
| 2005 | 34 | 118 | 211 | 367 |
| 2006 | 39 | 163 | 143 | 277 |
| 2007 | 39 | 194 | 142 | 286 |
| 2008 | 24 | 154 | 97* | 202 |

Fuente: Servicio de Información de Menores de Aragón

Gráfico 16. Evolución del número de solicitudes de adopción nacional por provincia (2000-2007)**Gráfico 17. Evolución del número de solicitudes de adopción internacional por provincia (2000-2008)**

Se identifica la necesidad de captar y formar familias para **niños y niñas de edad superior a los 6 años o con dificultades** (enfermedades, minusvalías...).

6.10. INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CONFLICTO SOCIAL

CONDUCTAS DE RIESGO Y PREVENCIÓN

Se identifica como factor de riesgo elevado los contextos de violencia en los diferentes entornos de socialización de los niños y niñas: violencia intrafamiliar, de género, transmitida a través de los medios de comunicación, violencia entre iguales, violencia grupal...

Como propuestas, se insiste en la necesidad de **incidir en la prevención** para evitar la asunción de estos modelos violentos por parte de los niños y adolescentes, aprovechando la oportunidad que ofrece el entorno de los cauces ya desarrollados de información y sensibilización que han generado una mayor concienciación de la sociedad hacia la prevención de la violencia: desarrollo legislativo y campañas contra la violencia de género, medidas puestas en marcha desde el sistema educativo para prevenir la violencia en las aulas, entre otros.

Principalmente, a través de una intervención educativa y terapéutica, tanto con los propios niños, niñas y adolescentes como con sus familias, reforzando y aumentando los instrumentos y servicios que ya existen: educación de calle, educación familiar, educación social, intervención terapéutica individual, familiar y grupal...

MEDIDAS JUDICIALES Y DE REPARACIÓN

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la efectividad del cumplimiento de medidas judiciales y de reparación, se identifica una mayor efectividad de las medidas y reducción de la reincidencia si se inserta la intervención en la familia y contextos cercanos del adolescente, reforzando los factores protectores que puedan encontrarse en esos entornos.

Se considera una fortaleza el **carácter educativo** de las medidas como principio básico, y la convicción firme y compartida por parte de los profesionales de que es la forma de conseguir un sistema eficaz y reparador. A nivel social también se considera que hay un clima favorable a este principio.

Desde las percepciones de niños, niñas y adolescentes, podemos destacar su deseo de no ser estigmatizados como delincuentes y la necesidad de desarrollo de una autoimagen positiva desde una cultura de derechos y responsabilidades.

Como propuestas, se valoran muy positivas las medidas de reparación a la víctima y los trabajos en beneficio de la comunidad. También se valoran las medidas de libertad vigilada, siempre que se refuerce el seguimiento. Hay una insistencia en evitar la judicialización como método de corrección de las conductas infantiles y adolescentes, debiendo ser éste el último recurso tras haber agotado otras vías.

Tanto a nivel preventivo como de intervención, resalta la importancia de reforzar programas de ocio y tiempo libre desde espacios constructivos y educativos.

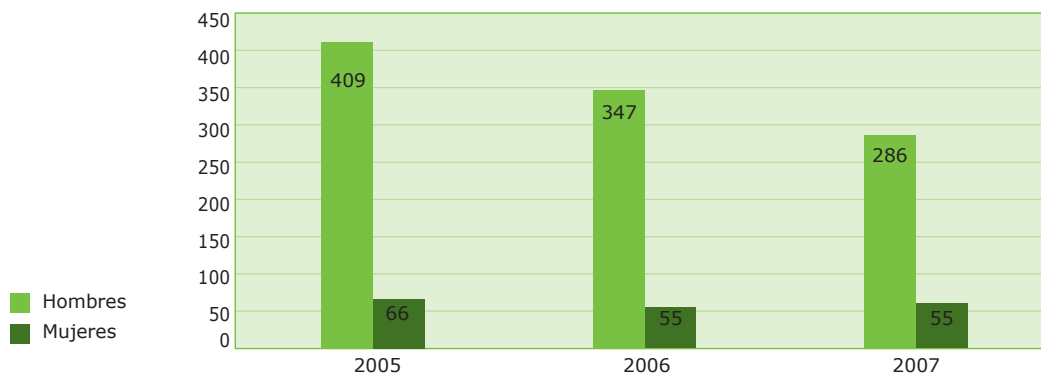
En 2007 se produjeron 341 condenas judiciales a menores de edad (cuadro 16), lo que supone que los menores infractores son un 0,73% de la población de entre 14 y 18 años. Por edades, parece que la mayor proporción de condenas con respecto a la edad de referencia se da en los 17 años, con casi un 1%.

Cuadro 16. Comparativa del número de condenas a menores por edades (Aragón y España - 2007)

| | Aragón | | España | |
|----------------|--------|---------------------------------------|--------|---------------------------------------|
| | Nº | Proporción sobre población de la edad | Nº | Proporción sobre población de la edad |
| 14 años | 88 | 0,77% | 2.799 | 0,63% |
| 15 años | 99 | 0,84% | 3.853 | 0,84% |
| 16 años | 98 | 0,84% | 4.529 | 0,99% |
| 17 años | 56 | 0,48% | 2.450 | 0,53% |
| Total | 341 | 0,73% | 13.631 | 0,75% |

Fuente: INE del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia

Gráfico 18. Evolución del número de condenas a menores por sexo (2005-2007)



Fuente: INE del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia

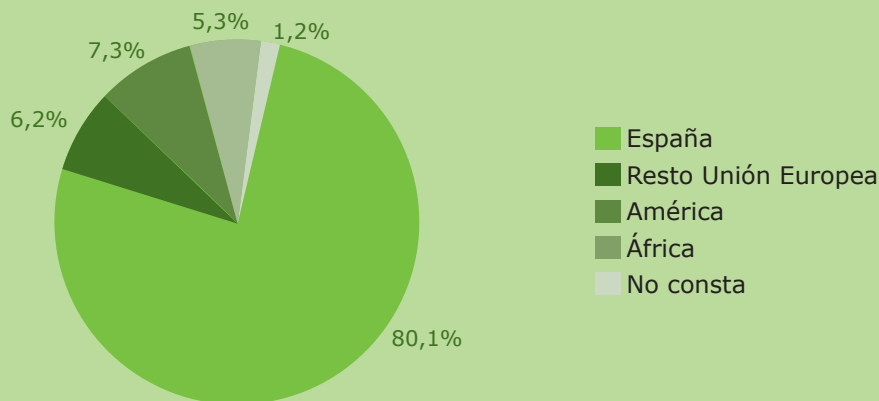
Si analizamos la evolución temporal, en el periodo 2005-2007 las condenas se redujeron en un 27%, desde las 475 de 2005 a las 341 de 2007. Destaca el sesgo por sexo de la variable, dado que los condenados son hombres en un 84%.

Por países un 80,1% de los menores condenados son españoles; unos 7,3%, americanos; un 6,2%, del resto de la UE y unos 5,3%, africanos. La población extranjera está pues, ligeramente sobre-representada (18,8%) en la población condenada, con respecto a su porcentaje sobre la población global (en torno al 12% en 2007). Gráfico 19.

Por lo que se refiere a la reincidencia, casi un 30% de los menores condenados lo son por más de una infracción penal. En líneas generales los niveles de reincidencia son menores en Aragón que a nivel estatal.

En 2008 la DGA ha ejecutado 1338 medidas de reforma (cuadro 1.18). El número de medidas ha

Gráfico 19. Número de condenas a menores por nacionalidad (Aragón, 2007)



Fuente: INE del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia

Cuadro 17. Menores condenados según número de condenas (2007)

| | Aragón | | España | |
|---|------------|-------|---------------|-------|
| | Menores | % | Menores | % |
| Una infracción penal | 240 | 70,4% | 9.273 | 68,0% |
| Dos infracciones penales | 59 | 17,3% | 2.439 | 17,9% |
| Tres infracciones penales | 20 | 5,9% | 937 | 6,9% |
| Más de tres infracciones penales | 22 | 6,5% | 982 | 7,2% |
| Total | 341 | | 13.631 | |

Fuente: INE del Registro de Responsabilidad Penal del Menor de titularidad del Ministerio de Justicia

llevado desde 2003 una trayectoria claramente creciente, salvo en el año 2008. El crecimiento en todo tipo de medidas, si bien las reparaciones y las medidas en medio abierto han crecido a un ritmo mayor que los internamientos (gráfico 20).

En 2008, el reparto de medidas adoptadas por tipos ha quedado como sigue: el 38,7% han sido reparaciones extrajudiciales; el 47,9%, medidas judiciales en medio abierto y el 13,4%, medidas de privación de libertad.

POTENCIALIDADES

- Por un lado, la calidad profesional de los equipos que trabajan en reforma se ha reforzado altamente en los grupos. Otro de los aspectos que es necesario destacar como potencialidad es la coordinación, que ha sido identificada como debilidad pero también como fortaleza. Debilidad en el sentido del trabajo en red y de definición de competencias/protocolos entre distintos ámbitos, pero fortaleza en cuanto a la comunicación y fluidez de la información, y percepción de una progresiva tendencia a la valoración de la coordinación como forma de trabajo. Se parte de la sensación de que existe una buena red, si se coordina, si cada recurso se optimiza y se usa con el perfil adecuado y con flexibilidad.

Cuadro 18. Evolución de las medidas de reforma ejecutadas por los servicios de la DGA (Aragón, 2003-2008)

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Menores | 798 | 954 | 1135 | 1196 | 1256 | 1132 |
| Medidas | 934 | 1143 | 1378 | 1290 | 1489 | 1338 |
| Extrajudiciales | 384 | 450 | 546 | 522 | 609 | 507 |
| Reparaciones art. 19. | 384 | 450 | 546 | 522 | 609 | 507 |
| Judiciales en medio abierto | 410 | 533 | 661 | 617 | 703 | 627 |
| Servicios en beneficio de la comunidad | 130 | 158 | 215 | 239 | 239 | 177 |
| Tareas socioeducativas | 13 | 22 | 17 | 10 | 22 | 24 |
| Convivencia con otra persona o grupo educativo | 1 | 1 | 3 | 3 | 7 | 4 |
| Libertad vigilada | 262 | 302 | 353 | 308 | 364 | 390 |
| Tratamiento ambulatorio | 4 | 9 | 27 | 12 | 13 | 8 |
| Permanencia Fin de semana | - | 17 | 26 | 21 | 35 | - |
| Libertad vigilada cautelar | - | 24 | 20 | 24 | 23 | 24 |
| Privación de libertad | 123 | 155 | 171 | 154 | 176 | 176 |
| Internamiento Cautelar | - | 39 | 40 | 37 | 52 | 21 |
| Internamiento Centro terapéutico | 4 | 3 | 11 | 10 | 21 | 42 |
| Internamiento en régimen abierto | 2 | - | 1 | - | 2 | 36 |
| Internamiento en régimen semiabierto | 45 | 55 | 66 | 64 | 64 | - |
| Internamiento régimen cerrado | 72 | 58 | 53 | 43 | 37 | 77 |
| Otras | 2 | 5 | - | - | - | 28 |

Fuente: Servicio de Información de Menores de Aragón

6.11. PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD Y LAS NECESIDADES DE LOS PROPIOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

De los grupos de trabajo desarrollados (de niños y niñas de escuela primaria, de Centros de Tiempo Libre, Centros de Acogida y Centros de Reforma⁶) surge con fuerza que niños, niñas y adolescentes se sienten solos. Podría ser oportuno profundizar más sobre este tema con los mismos niños y niñas, con sus familias, sus educadoras y educadores y otros actores sociales.

Podrían plantearse con ellos las siguientes preguntas: ¿qué quieren decir los niños exactamente, de qué soledad o soledades hablan? ¿Qué consecuencias podría traer ese sentimiento en sus vidas y en las instituciones? ¿Qué podríamos hacer la sociedad, los profesionales? Ahora bien, frente al sentimiento de soledad señalado por niños y niñas, pareciera que la escuela y los centros de tiempo libre son para ellos y ellas una alternativa compensatoria que les posibilita estar en compañía de los amigos y amigas.

La escuela podría pensar en potenciar este atractivo abriendo más la escuela a la comunidad, participando más de sus actividades y que la comunidad pueda acceder a los servicios de la escuela si es que aún no se hace y si lo posibilita el contexto.

Hay un señalamiento claro de que los adultos no escuchan a las niñas y niños y que resuelven sus conflictos con gritos y enfados en vez de con el diálogo. Niños y niñas se sienten lastimados por esta práctica y a la vez reconocen que también están aprendiendo de este modelo. Se podría crear debates y encuentros entre adultos y con niños y niñas para juntos responder desde cada grupo a la pregunta: ¿Qué podemos hacer los adultos y los niños, niñas y adolescentes para aprender a escuchar y desarrollar una cultura de diálogo?

Así mismo, en todos los grupos los niños, niñas y adolescentes reconocen que podrían y quisieran resolver los problemas de otra manera y asumir sus responsabilidades pero no saben cómo. Esto podría sugerir que no les estamos acompañando en aprender a gestionar asertivamente los conflictos. ¿Será que los adultos tendríamos también que aprender a gestionar mejor los conflictos y ser modelos más asertivos para ellos y ellas?

Tanto en la escuela como en los centros de tiempo libre se observó que niños y niñas se comportan desde roles de masculinidad y feminidad relativamente tradicionales. Sería recomendable ahondar más a fondo esta situación y analizar qué se puede hacer por educar en el ejercicio de una masculinidad y feminidad más acorde con los tiempos.

Llama la atención el número niños y niñas de origen extranjero y de etnia gitana en esta consulta, sobre todo en los grupos más vulnerables como los centros de protección y de reforma. Si las estadísticas del 2009 apuntan a que el 11% de la población de España es inmigrante, surge la pregunta: ¿Cómo se está abordando este tema? ¿Desde qué enfoque? ¿Se está preparado para lidiar con la diversidad cultural?

Hay señales de una clara vulnerabilidad psicosocial en el ambiente de niños, niñas y adolescentes. ¿Cómo se está tomando en cuenta esta situación? ¿Se está incorporando este aspecto dentro de las metodologías de trabajo? Y con los educadores, ¿se está atendiendo su propia vulnerabilidad psicosocial? ¿Se les está apoyando para renovarse y auto cuidarse?

⁶ Ver más abajo síntesis del registro de necesidades expresadas por la infancia y adolescencia consultada.



Necesidades surgidas del grupo de consulta de la escuela primaria

| Necesidades | Posibles acciones para repensarlas participativamente entre los agentes involucrados |
|---|---|
| De desarrollo de la autoimagen positiva de niños y niñas desde una cultura de derechos y responsabilidades. | <p>Desarrollar o recuperar programas ya existentes y exitosos de reforzamiento de la autoestima de niños y niñas como parte del currículo con el fin de fortalecer su inteligencia emocional, el autoconocimiento de sus cualidades y limitaciones, así como activar su “poder” de reconocer y gestionar sus emociones para actuar asertivamente en contextos diversos: estables, inestables, agresivos, etc.</p> <p>Implica la necesidad de flexibilizar el currículo equilibrando en tiempo las materias formales con contenido no formales.</p> <p>Implica la posibilidad de crear convenios, programas de colaboración escuela-comunidad donde grupos de profesionales de la comunidad colaboren con su saber dentro de la escuela.</p> |
| De mejorar la relación de padres e hijos. | <p>Según los expertos, la mejor manera de educar a los padres es “antes de que sean padres”. Una buena alternativa es abrir las puertas a la sociedad civil a que ofrezca cursos debidamente certificados y a través de centros de salud, centros comunitarios, escuelas secundarias, técnicas, universidades y otras instancias pertinentes, a personas que desean tener hijos en el futuro. Que parte de estos cursos invite a la reflexión sobre la experiencia de familia de los participantes es decir, que invite a la revisión de su propia historia de vida como punto de partida para ejercer una maternidad/paternidad asertiva.</p> <p>Escuelas de Padres: hay experiencias novedosas en México y América Latina de trabajar con técnicas alternativas y más integrales que implican la toma de conciencia de la historia personal por parte de los padres y las madres para mejorar la relación con sus hijos. Estas experiencias han hecho énfasis en el papel decisivo que juegan las “subjetividades” de las personas y los grupos al establecer relaciones. Podrían ser: constelaciones familiares con padres y madres de familia, psicodrama, talleres de lúdica para la vida, etc.</p> <p>Invitar a las empresas privadas y estatales, a que dentro de sus programas de “responsabilidad social empresarial”, organicen cursos para sus trabajadores y para el público en general orientados al fomento de la maternidad y paternidad asertiva.</p> |
| De jugar y compartir con los amigos. | <p>Potenciar la escuela como un espacio para jugar y desarrollar relaciones de amistad nutritivas. Esta es una necesidad que manifestaron los niños y es la que más les gusta.</p> <p>Es conocido el énfasis que se hace en la bibliografía sobre el juego en la vida de niños y niñas, pero la sociedad adulta y el énfasis en</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>“la producción” y “la rentabilidad” ha relegado el juego a actividad de tiempo libre y la ha clasificado como actividad “no productiva”.</p> <p>La escuela podría pensar en cómo responder a las necesidades de los niños desde su lenguaje que es el juego. El juego como derecho y como metodología de trabajo. Se trata de redimensionarlo no únicamente como “actividad de tiempo libre” sino como herramienta para el desarrollo y aprendizaje también en actividades formales sin instrumentalizar ni cercenar su característica de libertad y placer. Se trata de pensar en metodologías lúdicas que propicien el aprendizaje desde lo corporal, lo intelectual emocional y creativo.</p> <p>Implicaría un cambio de actitud significativo y emprender la tarea de recuperar el rol del juego en la construcción de procesos culturales y educativos a través de la historia. Hay suficiente bibliografía y experiencias al respecto que se podrían rescatar y considerar para la formación del profesorado. El sector no formal es muy rico en estas experiencias.</p> |
| De mejorar la educación con enfoque de género. | <p>Crear debates y reflexión dentro de los centros educativos que permitan identificar los sesgos en el enfoque de género.</p> <p>Abrir más espacio a la formación en temas de “mujer e identidad” y “masculinidad e identidad” en la comunidad educativa en general.</p> <p>Implica talleres, debates entre y para docentes, para madres y padres de familia, niñas y niños, comunidad.</p> |
| De mejorar la comunicación alumno-docente. | <p>Desarrollar consultas entre docentes y estudiantes que identifiquen cuales son los principales problemas que obstaculizan la comunicación entre ellos para tomar conciencia y buscar soluciones.</p> <p>Incluir dentro de los cursos de perfeccionamiento docente que ofrece el Departamento de Educación, cursos dirigidos a crecimiento personal, autoestima docente, comunicación asertiva, ludopedagogía, etc.</p> |
| De promover el derecho a la participación ciudadana desde la escuela. | <p>Revisar la manera en que se está promoviendo la participación infantil en los centros educativos para garantizar que no sea adultizada, jerarquizada e instrumentalista.</p> <p>Promover propuestas o mejorar las existentes, que garanticen un modelo de participación infantil acorde a las características de niños y niñas, desde el respeto y promoción de sus derechos y la promoción de sus responsabilidades.</p> |

Necesidades surgidas del grupo de consulta de tiempo libre.

Los niños y niñas hicieron pocas sugerencias para mejorar estos centros, están relativamente contentos con lo que se les ofrece. Sin embargo sería conveniente reflexionar si se está llegando al tipo de población que realmente es más vulnerable.

Se pueden rescatar necesidades que ya se están atendiendo: contar con espacios para jugar y compartir

en un ambiente seguro y educativo, potenciar la autoestima y la identidad grupal así como el valor de la amistad y fomentar las capacidades de participación ciudadana. En este último aspecto se recomienda tomar en cuenta la sugerencia de niños y niñas de ser consultados a la hora de hacer las programaciones en los centros

Necesidades surgidas del grupo de consulta del centro de acogida.

| Necesidades | Posibles acciones para valorar participativamente entre los agentes involucrados |
|---|--|
| De afecto, cariño y relaciones no violentas. | <p>Es complicado sugerir posibles soluciones cuando la base de la afectividad en los niños y niñas que es la familia, está quebrada. Las soluciones seguramente se tendrán que buscar con el personal que trabaja dentro y con las aldeas y sobre todo con los niños.</p> <p>La clave está en generar en los ambientes de protección entornos afectivos y asegurar educadoras de personalidad sólida para manejar la violencia de los niños en los hogares de las Aldeas.</p> <p>Crear (si es que no los hay) espacios de crecimiento personal y diálogo sobre los sentimientos en los grupos de niños alojados.</p> |
| De seguridad y protección. | <p>Las educadoras y el personal de apoyo de los centros de acogida son la clave para asegurar que niños y niñas recuperen la sensación de seguridad y protección. Podría ser útil revisar experiencias exitosas en otros lugares de España y del mundo.</p> <p>Procurar que los niños no inviertan los roles y sean ellos los que quieran asegurar el bienestar de las educadoras. Es el niño/niña que debe sentirse protegido y no al revés. Este sentimiento es conveniente optimizarlo hacia la solidaridad en general sin sentimiento de "responsabilidad" sobre la felicidad de los otros.</p> |
| De fortalecimiento de la autoestima y elaboración del plan de vida. | <p>Una alternativa podría ser que en los centros de acogida se invierta tiempo para el autoconocimiento y la construcción de un plan de vida desde el reconocimiento de la realidad vulnerada. Sería interesante indagar si hay experiencias e este sentido.</p> <p>Se podría recuperar la experiencia del sector no formal de atención a la infancia para recuperar experiencias exitosas.</p> <p>Quizás para este sector de la población con "duelos" tan profundos a nivel de emociones y de cuerpo, habría que optar por incluir metodologías alternativas que integren ambas cosas. Se podría pensar en la musicoterapia, la biodanza, la lúdica, el psicodrama para niños, teatro del oprimido, etc.</p> |

Necesidades surgidas del grupo de consulta del Centro de Reforma.

| Necesidades | Posibles acciones para repensarlas participativamente entre los agentes involucrados |
|--|--|
| De desarrollo de la autoimagen positiva desde una cultura de derechos y responsabilidades. | <p>Podría ser beneficioso si es que no se está haciendo, proporcionar herramientas para el autoconocimiento desde el reconocimiento de la historia vulnerada, para el reencauzar de su vida y toma de decisiones más conscientes a futuro.</p> <p>Hay experiencias interesantes de trabajar con metodologías alternativas en este aspecto. Se podría investigar más a fondo sobre estas experiencias en España, otros países europeos y del resto del mundo.</p> <p>Recuperar información de adolescentes que han salido de los centros y han logrado tener éxito. Puedan ser buenos mediadores o de referentes positivos para los internados. Estas personas podrían ser representativos de las diferentes culturas de los adolescentes internados.</p> |
| De un ambiente afectivo donde se sientan escuchados y aprendan a escuchar. | <p>Si acaso es correcta la percepción de los adolescentes sobre el personal no experimentado, sería conveniente reflexionar sobre este aspecto y lograr mejor preparación y mayor permanencia del mismo. Promover una cultura de relaciones de mayor horizontalidad y más humanas entre educadores y adolescentes internados podría ser una opción, esto implicaría trabajar con el personal técnico.</p> <p>Incluir dentro de la formación del personal técnico el componente de cómo abordar el tema de los inmigrantes y su doble condición de vulnerabilidad psicosocial. Así mismo, los que provienen de cultura de guerra que requieren un abordaje particular.</p> |
| Formación para el empleo. | Continuar con lo que se ofrece e indagar carreras que tengan opción en el mercado. |

En los cinco grupos de consulta hay señales que podrían estar sugiriendo que la cultura de participación infantil y adolescente es escasa. Si se desea generar una cultura de participación ciudadana, el mejor momento es desde la infancia. ¿Se está realmente interesado en generar una cultura de participación infantil? ¿Estamos los adultos preparados para ello?

Sería conveniente abrir debates, foros, encuentros entre adultos padres, madres, profesionales que trabajan en el ámbito formal y no formal con los niños, niñas y adolescentes para ir creando puentes de encuentro y una cultura de participación ciudadana desde el hogar, la escuela, los barrios, los ayuntamientos, etc. cuidando sobre todo de no institucionalizar ni “adultizar” la participación infantil.

6.12. PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD Y LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS

En este apartado se recoge una síntesis de las reflexiones recogidas de 28 familiares de niños, niñas y adolescentes aragoneses, producidas a lo largo de 9 entrevistas y 2 grupos de discusión durante el mes de diciembre de 2009. Se trató de recoger la perspectiva de distintos perfiles de familias, que mostraran la gran heterogeneidad de realidades familiares con la que nos encontramos en el contexto actual. Así, se entrevistó a familias monoparentales y biparentales, familias acogedoras (extensas y ajenas), adoptivas, inmigrantes, de etnia gitana, familias de niños y adolescentes en Centros de Protección de Menores o en el Sistema de Reforma (EMA o EMCA), familias de niños, niñas y adolescentes atendidos desde el Programa de Preservación Familiar de Protección a la Infancia o desde los Servicios Sociales Comunitarios, en situación de riesgo y familias sin ninguna relación con los Servicios Sociales Comunitarios o Especializados.

En las entrevistas y grupos se abordaron los aspectos que se incluyen, de manera sintética, en este apartado:

1. PERCEPCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA CRECER Y DESARROLLARSE ADECUADAMENTE

Ante la cuestión de qué necesitan los niños, niñas y adolescentes para crecer y desarrollarse, el aspecto más recurrente ha sido el de la **dedicación de tiempo por parte de sus familias**. Se percibe, independientemente del origen social y las circunstancias de las familias, una insuficiencia del tiempo dedicado a los hijos, a la vez que constatan la realidad de que los padres, en la sociedad actual, disponen de poco tiempo para dedicar a sus hijos, pero también existe una dejación de funciones por parte de los mismos: *"Los padres tienen que hacer más caso a los niños, por el trabajo... les hacemos de lado, pasamos de ellos, estamos a nosotros mismos, somos muy egoístas. Nacen muy rebeldes, tiene que ser lo que ellos digan"*.

Cuando se habla de tiempo de dedicación se están refiriendo y así lo aclaran, a tiempo para estar con sus hijos activamente, hablando con ellos, acompañándoles a sus actividades y teniendo presencia en sus vidas.

También se matiza que al hablar de dedicación de tiempo a los hijos no solamente se está hablando de calidad, sino también de cantidad. Con los hijos hay que estar bien y además mucho tiempo, tanto como ellos necesiten. Deben constatar que sus padres están allí y que están disponibles, con disponibilidad activa, porque la realidad es que los hijos hoy tienen muchas oportunidades de estar entretenidos solos sin necesidad de que se les atienda: Internet, ordenadores, juegos electrónicos, Mp3, etc. Eso puede dar una falsa idea de ocupación o falta de necesidad de compañía. *"Los chicos se crían solos porque trabajan el hombre y la mujer y se ve que los críos están solos"*.

Otro de los aspectos más señalados por los padres, madres y familiares entrevistados ha sido el de la **necesidad de educar en el establecimiento de límites** (*"Los niños necesitan autoridad con cariño"*), para inculcar una cultura del esfuerzo, ante la percepción de que *"sólo han aprendido a pedir y cuando crecen ya no hay nada que hacer..."*

“En los chicos hoy se ve poco respeto a los mayores, parece que no haya valores, la disciplina debe partir de padres y colegios”.

Las familias también destacan de manera bastante reiterada la necesidad que los niños y niñas tienen que **acceder a una buena educación**, como puerta de acceso a una posterior integración laboral y social: *“El colegio es fundamental, ahí les pueden ayudar, que cojan su profesión, los estudios son básicos”*

Constatan también que en ocasiones se delega excesivamente la educación de los hijos en los colegios. Hay una opinión que afirma contundentemente que hay que colaborar totalmente con el colegio y hay que ponerse de parte de la autoridad del profesor.

Relacionado con lo anterior, las familias destacan la necesidad de **garantizarles una perspectiva de futuro, desde la motivación**: *“Si los chicos no tienen una ilusión, mal. La de 16 está haciendo panadería y pastelería... que estén ocupados, que no se pierdan”, “sobre todos proyectos, que tengan cosas que hacer, ilusiones por seguir, por vivir”.*

Se señalan por último las necesidades especiales que se dan en determinadas circunstancias, como las de los **menores acogidos**, que arrastran problemas añadidos porque necesitan una atención especial de sus padres acogedores.

Y un aspecto muy importante que no pasa por alto es, en definitiva, la necesidad que los chicos y chicas tienen de **amor**, de sentirse queridos y desarrollar su parte afectiva: *“Necesitan cariño en el entorno familiar, salud y poco más”.*

Otros aspectos igualmente importantes señalados por las familias son:

- Ambiente adecuado,
- higiene,
- manutención,
- necesidad de protección,
- educación en valores,
- prevención de conductas de riesgo: *“Que no se metan ni en líos, ni en drogas, ni en malas compañías”, “La droga es un problema clarísimo y tiene fácil acceso”.*
- participación: *“Que tengan confianza y nosotros contarles también los problemas de la casa, que sean parte de lo que está ocurriendo”.*

2. PERCEPCIÓN DE LAS DIFICULTADES CON LAS QUE SE ENCUENTRAN COMO PADRES, MADRES O FAMILIARES

A la hora de educar a sus hijos e hijas las familias manifiestan encontrarse con algunas dificultades, que pueden resumirse en las siguientes:

El propio hecho de **educar y de desarrollar las funciones parentales** a veces no es fácil. Son conscien-

tes de que son transmisores de hábitos y de valores y sienten que **necesitan apoyos**.

"He sido muy blanda, no tengo carácter, es más grande que yo y me ha dado miedo. No soy una mujer de armas tomar, no soy firme, lo reconozco. No me hace caso."

"Se enfadan por el mando de la T.V. o por el ordenador, ser madre sola da problemas, a su padre le tenían respeto, pero no hay remedio"

Las familias se sienten **solas cuando se dan dificultades especiales**, sin saber dónde recurrir y con la sensación de que no hay apoyos adecuados accesibles a toda la población en algunos casos: *"faltan opciones como: logopedia, psicomotricidad... u otras que requieran una atención especializada para el niño"*.

"Tenemos que hacer frente al problema solos porque además tenemos que cuidar a otros familiares. La gente no entiende el problema, lo ve desde fuera y nos hace quedar de malos, no saben de qué va el problema"

Encuentran muchas dificultades para poder **conciliar la vida familiar y laboral**, y se quejan con vehemencia por esto. Hablan de que los horarios laborales no coinciden con las jornadas escolares, y que no hay suficientes medidas para apoyar a los padres y madres que trabajan.

Por otro lado, también es muy patente, en especial en las entrevistas, las **dificultades económicas y de obtención de ingresos**, que repercute inevitablemente en la atención que puedan prestar a sus hijos: *"...lo difícil es encontrar trabajo. Hay muchos españoles y lo pasan mal... ¿qué voy a pedir yo?, yo sólo quiero trabajar... [llora]..."*

Pero, por otro lado, hay una serie de **ELEMENTOS FACILITADORES Y APOYOS PROPIOS** que las familias identifican como contrapunto a estas dificultades y a los que es necesario prestar atención y potenciar en lo posible.

El primero de estos apoyos es el de la **familia extensa**. En uno de los grupos se debate sobre la constatación de que el papel de la familia extensa se va reduciendo cada vez más: *"antes era normal la existencia de la familia numerosa y eso marcaba una diferencia en relación a la familia actual. Los hermanos mayores influían en la educación de los hermanos más pequeños y había unos espacios naturales de convivencia entre hermanos que no hacía tan necesaria la presencia permanente de los padres. Las relaciones familiares eran más ricas y ofrecían más oportunidades"*. Dicho esto, en 6 de las 9 entrevistas las personas resaltaban el apoyo que hermanas, compañeros, abuelos estaban brindando en el proceso educativo de sus hijos y en las posibilidades de salir adelante.

Por otro lado, también es necesario resaltar como punto de apoyo las fuerzas y ganas de salir adelante que se transmiten en varias de las entrevistas: *"No faltan al colegio... siempre he estado sola... pero no es un problema, lucho con mis fuerzas para vivir una vida bien"*.

6.13. CONCLUSIONES GENERALES

Además de las conclusiones identificadas en cada uno de los apartados del informe, se recogen a continuación otras reflexiones generales surgidas del diagnóstico y que han sido relevantes a la hora de formular el Plan. Hay algunos aspectos que han aparecido con fuerza a lo largo de todo el diagnóstico, entrecruzándose en los distintos grupos y técnicas utilizadas. Aunque ya se han descrito en los apartados anteriores, no queremos dejar de citarlos de nuevo, puesto que pueden constituir ejes prioritarios de actuación.

1. PREVER, ADAPTARSE Y APRENDER DE LOS CAMBIOS DEL CONTEXTO

La implementación de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia en Aragón, supone, entre otras actuaciones y consideraciones, una valoración constante de los cambios en el entorno de la Comunidad Autónoma, del conjunto del estado español y sin duda cada vez más de las tendencias globales cambiantes.

Según esta afirmación, una institución que ponga en marcha un plan integral como el PIIAA debería estar, al menos, al tanto de las tendencias y cambios en el entorno para prever, adaptarse y aprender de esos cambios.

Para **prever** la realidad social cambiante, por ejemplo, a las nuevas tipologías de maltrato infantil y/o problemas nuevos de conductas; la llegada al país y a Aragón en particular de corrientes migratorias y todos los desafíos que supone dicho fenómeno; el consumo de drogas; los cambios en las necesidades actuales de los niños y niñas y de los centros; las nuevas composiciones familiares; los desafíos que representan las nuevas tecnologías en este tipo de trabajo, el consumo de la niñez y la adolescencia de este tipo de productos y los cambios culturales que se están operando; entre otras.

Adaptarse y dar respuestas oportunas a las nuevas demandas sociales producto de las nuevas realidades. Adaptar las capacidades de sus profesionales, pero también el funcionamiento mismo de la institución volviéndola lo suficientemente efectiva y convirtiéndola en una institución inteligente y abierta al aprendizaje constante en todas sus áreas de actuación y con capacidad para desbloquear las descoordinaciones y crear sinergias allá donde se necesiten.

Aprender de los cambios y de los debates locales e internacionales sobre enfoques y metodologías que se promueven en el mundo actual partiendo de la complejidad que supone acompañar el desarrollo de este sector de la población. Por ejemplo, los cambios de enfoque de "protección al menor" hacia otra más amplia de "promoción y desarrollo de los derechos de los niños y adolescentes". O, si se quiere, adaptarse al concepto de infancia como sujetos con "superior interés".

Aprender de a) los debates acerca de las posibilidades de contar con prácticas y modelos de participación infantil en procesos de planificación y también en los de implementación de dichos planes; b) los sistemas de evaluación, tutorización y seguimiento como herramientas prácticas que dan a una institución un valor agregado, como el de adaptar sus actuaciones de forma constante y las veces que sean necesarias; c) las posibilidades operativas y educativas de contar con una política y práctica constante de comunicación hacia dentro y hacia fuera de la institución; d) la buena y oportuna utilización de las nuevas tecnologías



de la comunicación de manera integral; entre otras.

2. DE UN ENFOQUE DE PROTECCIÓN A UN ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Necesidad de operar el cambio, tanto a nivel teórico como en la práctica, de un enfoque centrado en el eje prevención-protección a otro enfoque centrado en la promoción de los derechos de la infancia desde el fomento de su autonomía.

La finalidad de este Plan debe ser la de promover el bienestar de la infancia y de la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos. Para ello es necesario superar desde el inicio con el habitual enfoque de "protección al menor" hacia otro más integrador de "promoción y desarrollo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes", partiendo de la consideración de que garantizar los derechos de los menores es la mejor prevención. Este planteamiento, hacer efectivos los derechos de la infancia, satisfaciendo así sus necesidades básicas, constituye el núcleo fundamental de las políticas de prevención de situaciones de desprotección infantil.

3. PRIORIDAD MÁXIMA AL APOYO A LAS FAMILIAS

Queda claramente reforzada la importancia del apoyo a las familias para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de nuestra Comunidad Autónoma, destinando recursos en forma de formación, educación familiar, intervención o apoyos económicos.

A lo largo del diagnóstico se identifica como necesidad casi unánime el aumento notable de programas preventivos de educación e intervención familiar, a través de los cuales puedan reforzarse las habilidades parentales. Las fórmulas propuestas son variadas: escuelas de padres, con flexibilidad horaria y de acceso desde todo el territorio, programas específicos de ayuda a padres en situaciones de crisis, servicios de mediación, orientación o terapia familiar o potenciar actividades conjuntas entre padres e hijos.

4. LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMO UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LOGRAR UNA ATENCIÓN A LA INFANCIA INTEGRAL Y QUE GARANTICE TODOS SUS DERECHOS

En relación con estos aspectos se destaca con una importancia innegable la necesidad de coordinación entre los distintos ámbitos que intervienen con infancia, y una tendencia al trabajo en red en el ámbito comunitario. Se destaca principalmente la necesidad de coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Especializados, de forma que se pueda asegurar una línea de intervención continua con los casos de posibles situaciones de desprotección.

Las dificultades de coordinación pueden crear desasosiego entre los profesionales; dificultades operativas para tomar decisiones; climas de competencias no sanas entre áreas e instituciones. Pero sobre todo se

pierde el potencial creativo y las capacidades profesionales que gestionadas de otras maneras podrían crear mayores cuotas de sinergias.

5. IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y DEL TRABAJO COMUNITARIO

La necesidad de primar las acciones preventivas frente a la protección es un principio básico asumido por la totalidad de los agentes que intervienen con infancia y adolescencia. Así lo es también la consideración de que es en el ámbito comunitario, en los entornos de socialización de los niños y niñas donde las labores preventivas cobran sentido. Respondiendo a estas consideraciones se vienen reforzando determinadas funciones del ámbito comunitario, en concreto de los servicios sociales, hacia la descentralización de los sistemas de atención a la infancia y, en concreto, de la atención a las situaciones de riesgo.

Es necesario promover un trabajo comunitario y preventivo basado en trabajar en los distintos entornos de socialización, *ir hacia* en lugar de trabajar a demanda, detectar nuevos problemas y pensar en estrategias preventivas para abordarlos, fomentar el trabajo en red entre los distintos ámbitos o promover actividades e intervenciones grupales y comunitarias.

6. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS

Se constatan diferencias en la distribución y el acceso a recursos entre entorno rural y urbano. Este aspecto debe llevarnos a no perder de vista la territorialidad como eje transversal del Plan, de manera que puedan diferenciarse bien las necesidades y servicios existentes en cada provincia y en el ámbito comarcal.

7. UN MODELO PARTICIPATIVO EN CONSTRUCCIÓN

En el proceso de elaboración del Plan Integral de Infancia y Adolescencia se ha reclamado la participación de la sociedad aragonesa, involucrando en el debate y la reflexión sobre la realidad de los niños, niñas y adolescentes a las personas que viven y trabajan con esa realidad.

Participación, colaboración, cooperación intersectorial que se pretende trascienda el mero proceso de elaboración del Plan y se instale como integrante de la cultura profesional de las personas que trabajan en Aragón con la infancia y la adolescencia. No tenerlo desaprovecha la inteligencia social de los profesionales tanto de dentro de las instituciones gubernamentales como las que estando fuera pueden aportar significativamente en la reimaginación del modelo a implementarse en el sistema de atención a la infancia. O bien para hacer las lecturas pertinentes y oportunas del contexto, de los debates teóricos que tienen alguna relación respecto a los retos y desafíos que toca gestionar al implementar una política como ésta.

Los debates y las reflexiones que han acompañado al proceso de elaboración del PIIAA se concretan en este documento de carácter técnico y político mediante el cual el Gobierno de Aragón establece un compromiso con la sociedad aragonesa. Y ese compromiso se dirige hacia la acción con la intención de transformar las ideas en actuaciones reales, medibles y evaluables.

Tanto desde el diseño de la estrategia metodológica, como en la aprobación de cuestiones más operativas,



las personas que lideran esta institución han respaldado plenamente el proceso y que el mismo se hiciese de forma participativa. A nuestro entender, ese hecho en sí mismo ya es un paso cualitativo, teniendo en cuenta que el plan ya se está comenzando a implementar siguiendo unos principios participativos, lo que representa algo novedoso en términos de planificación.

En los procesos participativos, tan importante son sus resultados como el proceso en sí mismo, por las sinergias que se crean y aprovechan, por la construcción de legitimidad y consenso que se va construyendo desde el inicio, por la conexión que se está estableciendo (en este caso por los profesionales, la infancia y adolescencia y por las personas responsables de la toma de decisiones) entre personas-instituciones, por la ilusión que está despertando un tema tan significativo y vulnerable como el de la infancia en Aragón y, entre otras, por la utilidad de aprovechar la inteligencia social y de diversas experiencias de quienes participan. Sin duda que uno de los resultados que ya hemos obtenido es haber contribuido a crear ambientes de confianza y de ilusión entre profesionales y entre instituciones.

La participación infantil

En la planificación de las actuaciones con infancia, hoy las instituciones responsables tienen en cuenta las cuatro "p": proteger, prevenir, promocionar los derechos del niño y buscar la participación infantil; la última "p" es la más novedosa en materia de planificación⁷.

Como se ha señalado en el capítulo dedicado a recoger las opiniones de niños y niñas de este informe, la participación Infantil no solo es una necesidad, sino un derecho. Crear una cultura de participación de la infancia en todas las cuestiones que les afectan directa o indirectamente es algo tan necesario como inevitable en este momento. Hay experiencias exitosas que se están llevando a cabo en otras Comunidades Autónomas que pueden servir de ejemplo para crear las estructuras y dispositivos que permitan incorporar las voces de niños, niñas y adolescentes en el devenir del territorio.

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN, TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se constata la necesidad de poner en marcha sistemas de evaluación de los programas y del conjunto de actuaciones del Sistema de Protección a la Infancia. La evaluación y el seguimiento son mecanismos que contribuyen a detectar aprendizajes, líneas para la adaptación del sistema a la cambiante situación del entorno, prever escenarios favorables y/o desfavorables, priorizar la inversión de recursos humanos y financieros.

El PIIAA propone un sistema de evaluación, tutorización y seguimiento de las líneas estratégicas, programas, medidas, entre otras, pero deberá operar un cambio en la cultura institucional en el sentido de valorizar este instrumento por sus resultados y por el valor agregado que puede representar para mejorar la práctica y enfoques de trabajo institucional.

9. COMUNICACIÓN

Hay coincidencias de opinión en relación a que existe la necesidad de mejorar la imagen, tanto de la infan-

⁷ Carlos Becedóniz, Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.

cia y adolescencia como de los sistemas de atención y protección. Sería necesario plantear una estrategia de comunicación para mejorar dicha imagen. Más en este caso si consideramos que la población con la que se trabaja está permanente expuesta a calificaciones no siempre acertadas por los medios de comunicación masiva o por la población, que se forman opiniones sesgadas sobre esta realidad.

En concreto, habría tres puntos principales que abordar:

Comunicación hacia dentro.

Que genera los habituales problemas y práctica institucional de compartimento estanco; que a su vez limita la fluidez de la información de forma adecuada. Por otro lado, hay una percepción de que no hay incentivos de reconocimiento público acerca de la cantidad y la calidad del trabajo que desarrollan los profesionales del Servicio.

Comunicación hacia fuera.

Existe una opinión generalizada acerca que indica que hay una carencia de una práctica continua de comunicación con la sociedad aragonesa acerca de los logros, dificultades, desafíos que representa el trabajo de protección a la infancia. Existe una valoración de que en este tema se funciona más a la defensiva y de forma reactiva.

Desde los medios de comunicación.

La cobertura que hacen los medios acerca de la realidad de las niñas y niños y la adolescencia aragonesa es en ocasiones alarmista. Los medios de comunicación, en opinión de los profesionales consultados en este proceso de formulación del PIIAA, proyectan una imagen distorsionada de la niñez y la adolescencia, así como de los servicios que se prestan desde esta institución.

10. EL PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN COMO OPORTUNIDAD

En la mayor parte de los análisis DAFO realizados ha sido identificado como oportunidad el propio proceso de elaboración del PIIAA y, en particular, el hecho de que su elaboración haya sido acometida con una amplia participación. Está en manos de los planificadores poder aprovechar esta oportunidad y lograr que el Plan de Infancia sea el punto de partida para mejorar las debilidades identificadas apoyándose en las fortalezas y mejorar así la calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.







VII. PLAN ESTRATÉGICO



7.1. VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

Asegurar que la infancia y adolescencia tengan garantizados sus derechos, sea sujeto activo de su propio desarrollo, reciba el apoyo y la protección de su familia, de la sociedad y de las instituciones en igualdad de oportunidades y de acceso a salud, educación, servicios sociales, participación y ocio, independientemente del lugar del territorio en el que resida, su condición de género, origen cultural, o discapacidad.



MISIÓN

Desarrollar un sistema integral de atención a la infancia con la participación de instituciones, entidades y agentes, comprometidos en la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, a través de acciones coordinadas y sinérgicas a nivel territorial e interinstitucional que sean capaces de cubrir las necesidades de una forma flexible, evaluable, ágil y adaptativa.



7.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS DE LÍNEA

LÍNEA 1 Promocionar y difundir los derechos de la infancia

- 1.1. Fomentar la sensibilización social sobre las necesidades, derechos y deberes de la infancia y la adolescencia movilizando a todos los agentes implicados en los diferentes escenarios de socialización y redes sociales comunitarias.
- 1.2. Garantizar el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.

LÍNEA 2. Fomentar políticas de apoyo a las familias y garantizar el derecho a la educación, salud, cultura y uso del tiempo libre

- 2.1. Apoyar a las familias para garantizar el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, cuidado y desarrollo personal de los hijos.
- 2.2. Garantizar una educación para todos que compense desigualdades y asegure el máximo desarrollo de las potencialidades desde los primeros años de vida hasta la adolescencia.
- 2.3. Fomentar el desarrollo de intervenciones de prevención, promoción y protección de la salud para el pleno desarrollo físico y psicológico de la infancia y la adolescencia.
- 2.4. Promover el uso creativo, educativo y socializador del tiempo libre en todo el territorio para garantizar la integración de la infancia y la adolescencia en sus entornos.
- 2.5. Desarrollar programas de formación e inserción laboral para garantizar el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones de la juventud.
- 2.6. Potenciar el trabajo comunitario como forma de desarrollo de factores protectores de la infancia en sus entornos más cercanos.

LÍNEA 3. Satisfacer las necesidades de la infancia en dificultad en su entorno familiar y social

- 3.1. Detectar precozmente situaciones de riesgo o desprotección en niños, niñas y adolescentes.
- 3.2. Apoyar a las familias en la reducción de situaciones de estrés y/o factores de riesgo para evitar que afecten a la atención de sus hijos/as.
- 3.3. Llevar a cabo acciones socioeducativas dirigidas a capacitar a las familias en dificultad en el conocimiento de las necesidades del niño, habilidades de crianza y resolución de conflictos para que puedan ejercer su rol parental.

LÍNEA 4 Dar respuesta a las necesidades de la infancia cuando se precisan alternativas convivenciales o reeducadoras distintas a la familia de origen

- 4.1.** Desarrollar los procesos de valoración y diagnóstico de familias y menores para proporcionarles la atención que más se ajuste a sus necesidades y circunstancias personales y familiares.
- 4.2.** Ofrecer una atención personalizada a los menores para compensar los déficits y carencias existentes en su entorno sociofamiliar y que dieron lugar a la adopción de la medida protectora.
- 4.3.** Potenciar la atención en un entorno familiar para aquellos menores que precisen otras alternativas convivenciales.
- 4.4.** Fomentar la especialización, diversificación y calidad de la atención desde los recursos residenciales para adaptarla a las necesidades de los niños y niñas.
- 4.5.** Proponer la adopción como un sistema de protección adecuado para aquellos menores que deben ser separados definitivamente de su familia de origen, potenciando la adopción nacional y el apoyo a las familias en la postadopción.
- 4.6.** Favorecer la reinserción social de los menores en conflicto social o con responsabilidad penal, garantizando en su caso la correcta ejecución de las medidas dispuestas en la Fiscalía o en el Juzgado de Menores.

LÍNEA 5. Fomento de la coordinación, colaboración y participación entre instituciones y agentes en relación con la infancia

- 5.1.** Fomentar la coordinación en la atención a la infancia a nivel inter e intrainstitucional, interterritorial y con entidades sociales.
- 5.2.** Promover la participación social en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales de infancia y en especial de la participación de los niños y las niñas.

LÍNEA 6. Investigación y mejora de la calidad de los servicios y la práctica institucional

- 6.1.** Poner en marcha un sistema de evaluación que permita identificar aprendizajes institucionales y hacer ajustes pertinentes en la implementación del PIIAA.
- 6.2.** Diseñar e implementar un proceso global de formación para actualizar los conocimientos de los profesionales y dar más herramientas de prevención a las familias y a los agentes sociales.
- 6.3.** Profundizar en el conocimiento de las necesidades y los derechos de la infancia.
- 6.4.** Potenciar la calidad de los sistemas de atención a la infancia.
- 6.5.** Desarrollar una estrategia de comunicación.
- 6.6.** Poner en marcha procesos de mejora de los procedimientos administrativos internos



7.3. PROGRAMAS Y MEDIDAS

LÍNEA 1. Promocionar y difundir los derechos de la infancia

OBJETIVO DE LÍNEA

1.1. Fomentar la sensibilización social sobre las necesidades, derechos y deberes de la infancia y la adolescencia movilizando a todos los agentes implicados en los diferentes escenarios de socialización y redes sociales comunitarias

- PROGRAMA 1.1.1. Sensibilización hacia valores de interculturalidad y convivencia.
- PROGRAMA 1.1.2. Sensibilización para la prevención de la violencia de género y fomento de la coeducación.
- PROGRAMA 1.1.3. Sensibilización hacia los principios de igualdad y derecho a la diferencia.
- PROGRAMA 1.1.4. Sensibilización a la sociedad en su conjunto a través de los agentes que intervienen con infancia y medios de comunicación.
- PROGRAMA 1.1.5. Sensibilización y educación a los propios niños, niñas y adolescentes sobre sus necesidades, derechos y deberes.
- PROGRAMA 1.1.6. Educación al consumidor.

OBJETIVO DE LÍNEA

1.2. Garantizar el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia

- PROGRAMA 1.2.1. Limitar el acceso de los niños y adolescentes a medios, productos y actividades perjudiciales para su desarrollo integral.
- PROGRAMA 1.2.2. Garantía de igualdad de oportunidades para el estudio de los niños y niñas, independientemente del lugar del territorio en el que residen.
- PROGRAMA 1.2.3. Garantía de acceso de los niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional a los servicios sanitarios, de rehabilitación, educativos, formativos, de preparación para el empleo y de disfrute del ocio para su integración y desarrollo personal.
- PROGRAMA 1.2.4. Garantía de acceso e inclusión de niños y niñas de origen extranjero que residan en Aragón a los servicios sanitarios, de rehabilitación, educativos, formativos, de preparación para el empleo y de disfrute del ocio para su integración y desarrollo.
- PROGRAMA 1.2.5. Garantizar el derecho a disfrutar del medio ambiente y potenciar su capacidad integradora.
- PROGRAMA 1.2.6. Garantizar el derecho a disfrutar de la cultura.

LÍNEA 1. Promocionar y difundir los derechos de la infancia**OBJETIVO DE LÍNEA**

1.1. Fomentar la sensibilización social sobre las necesidades, derechos y deberes de la infancia y la adolescencia movilizando a todos los agentes implicados en los diferentes escenarios de socialización y redes sociales comunitarias

PROGRAMA 1.1.1. Sensibilización hacia valores de interculturalidad y convivencia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|------------------------|
| 1.1.1.1. Apoyo a la realización de talleres y otras actividades de sensibilización hacia la interculturalidad y la convivencia desde Ayuntamientos y Comarcas. | Responsables: Entidades locales o cualquier otra Administración Pública. Colaboradores: Dirección General de Inmigración, Instituto Aragonés de la Juventud, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.1.1.2. Realización de talleres formativos y lúdicos dirigidos a jóvenes para trabajar la interculturalidad en centros cívicos, asociaciones ciudadanas y otros centros de convivencia. | Responsables: Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Instituto Aragonés de la Juventud, entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 1.1.2. Sensibilización para la prevención de la violencia de género y fomento de la coeducación

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|------------------------|
| 1.1.2.1. Apoyo a la realización de talleres y otras actividades de sensibilización contra la violencia de género y el fomento de la coeducación desde Ayuntamientos y Comarcas. | Responsables: Entidades locales o cualquier otra Administración Pública, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Instituto Aragonés de la Mujer, entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 1.1.3. Sensibilización hacia los principios de igualdad y derecho a la diferencia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 1.1.3.1. Realización de cursos en centros de protección sobre co-educación e interculturalidad dirigidos a los menores. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales, (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Dirección General de Inmigración, Instituto Aragonés de la Mujer, entidades sociales. | 2011 |
| 1.1.3.2. Jornadas de sensibilización sobre la diversidad familiar en centros educativos. | Responsables: Dirección General de Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 1.1.4. Sensibilización a la sociedad en su conjunto a través de los agentes que intervienen con infancia y medios de comunicación

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 1.1.4.1. Creación de un grupo de trabajo permanente con los medios de comunicación para velar por el respeto de los derechos y deberes de la infancia y sensibilización de la población. | Responsables: IASS (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Gabinete de Prensa del Dpto. de Servicios Sociales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 1.1.4.2. Solicitar la incorporación en los currícula de los estudios universitarios y otras formaciones relacionadas con la infancia la inclusión de cuestiones como las necesidades, derechos y deberes de la misma. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Ciencia, Tecnología y Universidad. Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 1.1.4.3. Difusión de la Convención de los Derechos del Niño al profesorado de Educación Primaria y Secundaria. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 1.1.4.4. Fomentar la transmisión de información positiva de la infancia en los medios de comunicación. | Responsables: Gabinete de prensa (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2012 |

PROGRAMA 1.1.5. Sensibilización y educación a los propios niños, niñas y adolescentes sobre sus necesidades, derechos y deberes

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 1.1.5.1. Adquisición en la infancia de valores como la corresponsabilidad familiar, la igualdad sin discriminación por razón étnica, cultural o de género, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la convivencia pacífica, etc. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.1.5.2. Inclusión a nivel curricular de derechos y deberes de la infancia a los propios niños y niñas. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 1.1.6. Educación al consumidor

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 1.1.6.1. Desarrollo de iniciativas de aprendizaje e investigación en los ámbitos del consumo. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.1.6.2. Proyectos y actividades de educación del consumidor en los centros docentes. | Responsables: Dirección General de Consumo (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.1.6.3. Edición de materiales didácticos para la educación del consumidor. | Responsables: Dirección General de Consumo (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.1.6.4. Concurso escolar sobre educación del consumidor en Aragón. | Responsables: Dirección General de Consumo (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |



LÍNEA 1. Promocionar y difundir los derechos de la infancia**OBJETIVO DE LÍNEA****1.2. Garantizar el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia****PROGRAMA 1.2.1. Limitar el acceso de los niños y adolescentes a medios, productos y actividades perjudiciales para su desarrollo integral**

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|------------------------|
| 1.2.1.1. Elaboración y difusión de un código deontológico con medios de comunicación y proveedores de Internet para la protección de la infancia en los medios de comunicación y nuevas tecnologías. | Responsables: Dpto. de Servicios Sociales y Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2012 |
| 1.2.1.2. Prevención de adicciones, información sobre consumo. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.2.1.3. Vigilar y velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de venta y consumo de alcohol y drogas a menores. | Responsables: Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional, entidades locales. Colaboradores: Instituto Aragonés de Servicios Sociales. | 2010-2014 |
| 1.2.1.4. Sanciones a bares y otros establecimientos. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional. | 2010-2014 |

PROGRAMA 1.2.2. Garantía de igualdad de oportunidades para el estudio de los niños y niñas, independientemente del lugar del territorio en el que residan

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|------------------------|
| 1.2.2.1. Acceso a residencias juveniles para cursar estudios reglados. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). | 2010-2014 |
| 1.2.2.2. Becas de estudio, residencia y transporte. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. | 2010-2014 |

PROGRAMA 1.2.3. Garantía de acceso de los niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional a los servicios sanitarios, de rehabilitación, educativos, formativos, de preparación para el empleo y de disfrute del ocio para su integración y desarrollo personal

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 1.2.3.1. Atención educativa a discapacitados visuales. | <p>Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Salud, y Consumo, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 1.2.3.2. Intérpretes de lengua de signos. | <p>Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Salud, y Consumo, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 1.2.3.3. Cursos de Lengua de Signos de España. | <p>Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Salud, y Consumo, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 1.2.3.4. Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios de habitual acceso de niños y niñas con diversidad funcional. | <p>Colaboradores: Entidades locales.</p> | 2010-2014 |
| 1.2.3.5. Fomento de adaptación de actividades de ocio y tiempo libre inclusivas. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> | 2010-2014 |
| 1.2.3.6. Apoyo económico para la adquisición de prótesis para niños/as de familias en dificultad. | <p>Colaboradores: Entidades sociales, entidades locales.</p> <p>Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo).</p> | 2010-2014 |



PROGRAMA 1.2.4. Garantía de acceso e inclusión de niños y niñas de origen extranjero que residan en Aragón a los servicios sanitarios, de rehabilitación, educativos, formativos, de preparación para el empleo y de disfrute del ocio para su integración y desarrollo

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 1.2.4.1. Teléfono de interpretación multilingüe. | Responsables: Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo. | 2010-2014 |
| 1.2.4.2. Mantenimiento de la lengua y cultura de origen. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.2.4.3. Servicio de intérpretes y mediadores interculturales en servicios sanitarios en zonas de Salud con número relevante de población inmigrante. | Responsables: Servicio Aragonés de Salud (Dpto. de Salud y Consumo), entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 1.2.5. Garantizar el derecho a disfrutar del medio ambiente y potenciar su capacidad integradora

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 1.2.5.1. Material didáctico de educación ambiental para niños. | Responsables: Dpto. de Medio Ambiente. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.2.5.2. Ofertar actividades que posibiliten a menores y jóvenes el contacto y el conocimiento del medio natural. | Responsables: Entidades locales, Dpto. de Medio Ambiente. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

| PROGRAMA 1.2.6. Garantizar el derecho a disfrutar de la cultura | | |
|---|--|-----------------|
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 1.2.6.1. Potenciar el acceso de los niños y niñas a todos los bienes culturales: bibliotecas, museos, monumentos, etc. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 1.2.6.2. Continuar promoviendo actividades que fomenten el interés en la población infantil y juvenil por el cine, la cultura y la música, garantizando el acceso a los mismos. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |



LÍNEA 2. Fomentar políticas de apoyo a las familias y garantizar el derecho a la educación, salud, cultura y uso del tiempo libre

OBJETIVO DE LÍNEA

2.1. Apoyar a las familias para garantizar el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, cuidado y desarrollo personal de los hijos

- PROGRAMA 2.1.1. Apoyo a la cobertura de las necesidades económicas familiares.
- PROGRAMA 2.1.2. Conciliación vida familiar y laboral.
- PROGRAMA 2.1.3. Formación para mejorar las habilidades parentales y conocer el desarrollo evolutivo de la infancia y adolescencia.
- PROGRAMA 2.1.4. Atención a familias en situación de crisis, ruptura o conflictos intergeneracionales.
- PROGRAMA 2.1.5. Apoyo al acceso y mantenimiento de una vivienda.
- PROGRAMA 2.1.6. Fomentar el acceso al empleo de las familias.
- PROGRAMA 2.1.7. Asesorar y facilitar a las familias el acceso a recursos de tratamiento de adicciones.
- PROGRAMA 2.1.8. Atención a niños y niñas en situación de dependencia.

OBJETIVO DE LÍNEA

2.2. Garantizar una educación para todos que compense desigualdades y asegure el máximo desarrollo de las potencialidades desde los primeros años de vida hasta la adolescencia

- PROGRAMA 2.2.1. Prevención de inadaptaciones socio-educativas (absentismo escolar y otras circunstancias personales, sociales y culturales).
- PROGRAMA 2.2.2. Inclusión educativa.
- PROGRAMA 2.2.3. Innovación e investigación educativa.
- PROGRAMA 2.2.4. Fomento y seguimiento de la convivencia escolar.
- PROGRAMA 2.2.5. Diseño, difusión y divulgación de actuaciones de educación en valores y temas transversales tales como coeducación, educación para la salud, educación afectivo-sexual, educación ambiental, etc.

OBJETIVO DE LÍNEA

2.3. Fomentar el desarrollo de intervenciones de prevención, promoción y protección de la salud para el pleno desarrollo físico y psicológico de la infancia y la adolescencia

- PROGRAMA 2.3.1. Actuación preventiva, detección e intervención precoz de discapacidades y enfermedades en la infancia.
- PROGRAMA 2.3.2. Detección e intervención en situaciones de maltrato infantil.

- PROGRAMA 2.3.3. Promoción de Salud en la escuela.
- PROGRAMA 2.3.4. Salud afectivo-sexual.
- PROGRAMA 2.3.5. Centro de Día Infanto-Juvenil de Salud Mental.
- PROGRAMA 2.3.6. Coordinación, conocimiento e intervención en el Trastorno por Déficit de Atención con la Hiperactividad (TDAH) en niños y adolescentes.
- PROGRAMA 2.3.7. Prevención y tratamiento de trastornos de la conducta alimentaria.
- PROGRAMA 2.3.8. Plan autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas.

OBJETIVO DE LÍNEA

2.4. Promover el uso creativo, educativo y socializador del tiempo libre en todo el territorio para garantizar la integración de la infancia y la adolescencia en sus entornos

- PROGRAMA 2.4.1. Favorecer el acceso de los jóvenes a distintos recursos culturales y recreativos.
- PROGRAMA 2.4.2. Actividades en el tiempo libre.
- PROGRAMA 2.4.3. Prevención de conductas de riesgo y promoción de la salud.
- PROGRAMA 2.4.4. Potenciar la oferta de alternativas para el tiempo libre de niños y jóvenes en sus entornos cercanos, cubriendo todos los tramos de edad.
- PROGRAMA 2.4.5. Programa de promoción del voluntariado y del asociacionismo.
- PROGRAMA 2.4.6. Apertura de centros educativos en horario extraescolar y en vacaciones.
- PROGRAMA 2.4.7. Promoción del deporte como herramienta educativa para el desarrollo de los niños.
- PROGRAMA 2.4.8. Llevar a cabo intervenciones socioeducativas con la infancia en su entorno social, a través de la educación de calle.

OBJETIVO DE LÍNEA

2.5. Desarrollar programas de formación e inserción laboral para garantizar el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones de la juventud

- PROGRAMA 2.5.1. Apoyo a la búsqueda de empleo y autoempleo.
- PROGRAMA 2.5.2. Formación para el empleo.

OBJETIVO DE LÍNEA

2.6. Potenciar el trabajo comunitario como forma de desarrollo de factores protectores de la infancia en sus entornos más cercanos

- PROGRAMA 2.6.1. Formulación de una estrategia de dinamización comunitaria.
- PROGRAMA 2.6.2. Potenciación del trabajo comunitario a través de experiencias de trabajo en red en entornos locales.

LÍNEA 2. FOMENTAR POLÍTICAS DE APOYO A LAS FAMILIAS Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y USO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO DE LÍNEA

2.1. Apoyar a las familias para garantizar el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, cuidado y desarrollo personal de los hijos

PROGRAMA 2.1.1. Apoyo a la cobertura de las necesidades económicas familiares

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.1.1.1. Impulsar y adaptar a las nuevas situaciones sociales las ayudas económicas dirigidas a cubrir las necesidades de la infancia y de las familias. | Responsables: Dpto. de Servicios Sociales y Familia: Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Dirección General de Familia, Instituto Aragonés de la Mujer; Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.1.2. Conciliación vida familiar y laboral

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.1.2.1. Aumento del número de Escuelas Infantiles 0-3 años y revisión de los baremos de acceso. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales. | 2013-2014 |
| 2.1.2.2. Ampliación de horario de apertura de escuelas infantiles en municipios de más de 20.000 habitantes. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales. | 2013-2014 |
| 2.1.2.3. Sensibilización a las empresas para la facilitación de horario flexible o teletrabajo. | Responsables: Dirección General de Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Economía, Hacienda y Empleo, entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.1.2.4. Ampliación de la cobertura territorial de los programas de cargas familiares y ayuda a domicilio. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.1.2.5. Revisión, flexibilización y adaptación de los horarios de apertura de los centros educativos a los horarios laborales familiares. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 2.1.2.6. Estudio y desarrollo de los Servicios de conciliación en el medio rural. | Responsables: Dirección General de Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades locales. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 2.1.3. Formación para mejorar las habilidades parentales y conocer el desarrollo evolutivo de la infancia y adolescencia | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.1.3.1. Potenciar e impulsar la creación de Escuelas de Padres y Madres en los distintos ámbitos y espacios de referencia para las familias. | Responsables: Entidades locales y otras administraciones Colaboradores: . Entidades sociales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. | 2011-2014 |
| 2.1.3.2. Elaborar y difundir material didáctico para familias. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Dirección General de Familias (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades locales, entidades sociales. | 2012 |
| 2.1.3.3. Curso para profesionales sobre entrenamiento de estrategias de intervención educativa para la capacitación parental. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales. | 2012 |
| 2.1.3.4. Potenciar la existencia de la figura del educador social en las entidades locales para la formación en habilidades parentales. | Responsables: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2011-2014 |
| 2.1.3.5. Formación para profesionales en intervención en red con niños y niñas en situación de riesgo y sus familias. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales. | 2011 |
| 2.1.3.6. Apoyo emocional en el embarazo, parto y postparto. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |



| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 2.1.3.7. Asesoría educativa dentro del Programa de atención al niño sano. | Responsables: Servicio Aragonés de Salud (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.1.3.8. Asesoría educativa en embarazo, parto y postparto para la población general. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.1.3.9. Orientación y mediación en situaciones de crisis, ruptura o conflictos intergeneracionales. | Responsables: Dirección General de Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). | 2010-2014 |
| PROGRAMA 2.1.4. Atención a familias en situación de crisis, ruptura o conflictos intergeneracionales | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.1.4.1. Impulsar el incremento de recursos de atención terapéutica individual, familiar y grupal. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2012-2014 |
| 2.1.4.2. Orientación y mediación en situaciones de crisis y en procesos de separación y divorcio. | Responsables: Dirección General de Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.1.4.3. Puntos de encuentro familiar. | Responsables: Dirección General de Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades locales. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 2.1.5. Apoyo al acceso y mantenimiento de una vivienda | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.1.5.1. Priorización entre las familias beneficiarias de viviendas sociales a las que tienen hijos o hijas menores de edad o en mayores dificultades. | Responsables: SMRU (Entidades locales). Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades sociales. | 2011 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 2.1.5.2. Promover recursos de viviendas tuteladas con seguimiento social como servicio puente. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades sociales. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 2.1.6. Fomentar el acceso al empleo de las familias | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.1.6.1. Información y derivación a recursos existentes para el acceso al empleo. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 2.1.7. Asesorar y facilitar a las familias el acceso a recursos de tratamiento de adicciones | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.1.7.1. Información y derivación a recursos existentes para la prevención y el tratamiento de adicciones. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (Entidades locales). Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales. | 2012-2014 |
| 2.1.7.2. Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades locales, entidades sociales. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 2.1.8. Atención a niños y niñas en situación de dependencia | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.1.8.1. Mejora de la coordinación y unificación de criterios en la atención temprana entre Educación, Salud y Servicios Sociales. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Servicios Sociales y Familia, Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 2.1.8.2. Formación específica a los cuidadores en el entorno familiar con niños y niñas en situación de dependencia. | Responsables: Dirección General de Dependencia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.1.8.3. Desarrollo de los Programas de Promoción de la Autonomía. | Responsables: Dirección General de Dependencia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |

OBJETIVO DE LÍNEA

2.2. Garantizar una educación para todos que compense desigualdades y asegure el máximo desarrollo de las potencialidades desde los primeros años de vida hasta la adolescencia.

PROGRAMA 2.2.1. Prevención de inadaptaciones socio-educativas (absentismo escolar y otras circunstancias personales, sociales y culturales)

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 2.2.1.1. Actualización del Protocolo de Prevención del Absentismo Escolar. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2011 |
| 2.2.1.2. Promover la incorporación de nuevas comarcas y entidades locales de más de 20.000 habitantes al Protocolo de Prevención del Absentismo Escolar. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 2.2.1.3. Mantenimiento y desarrollo de las actuaciones de cada nivel de intervención y de la unidad técnica de apoyo. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación.(Dpto. de Educación, Cultura y Deporte). Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo, Fiscalía de Menores, entidades sociales. | 2010-2014 |

| PROGRAMA 2.2.2. Inclusión educativa | | |
|---|--|-----------------|
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.2.2.1. Acogida, inclusión y convivencia en la diversidad cultural. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Dirección General de Inmigración. | 2010-2014 |
| 2.2.2.2. Potenciar el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Dirección General de Inmigración. | 2010-2014 |
| 2.2.2.3. Medidas extraordinarias de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.2.4. Agenda escolar. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.2.5. Programa de Desarrollo de Capacidades. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.2.6. PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo). | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.2.7. Programa de aprendizaje básico. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.2.8. Programa de refuerzo educativo. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.2.9. Programa de Cualificación Profesional Inicial. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.2.10. Procesos de Transición Educativa. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |



PROGRAMA 2.2.3. Innovación e investigación educativa

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|------------------------|
| 2.2.3.1. Proyectos de innovación metodológica. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.3.2. Aplicación de las tecnologías de la sociedad de la información y la comunicación. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.2.4. Fomento y seguimiento de la convivencia escolar

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|------------------------|
| 2.2.4.1. Proyectos de convivencia. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.4.2. Realización y difusión de documentos de investigación y material didáctico. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.2.4.3. Mejorar medidas de colaboración entre las familias y la escuela: mayor implicación de padres (tutorías, escuelas de padres...). | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.2.5. Diseño, difusión y divulgación de actuaciones de educación en valores y temas transversales tales como coeducación, educación para la salud, educación afectivo-sexual, educación ambiental, etc.

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|------------------------|
| 2.2.5.1. Programas de educación al consumidor. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Dirección General de Consumo (Dpto. de Salud y Consumo). | 2010-2014 |
| 2.2.5.2. Prevención de la violencia de género. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Instituto Aragonés de la Mujer. | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

2.3. Fomentar el desarrollo de intervenciones de prevención, promoción y protección de la salud para el pleno desarrollo físico y psicológico de la infancia y la adolescencia

PROGRAMA 2.3.1. Actuación preventiva, detección e intervención precoz de discapacidades y enfermedades en la infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|------------------------|
| 2.3.1.1. Cribado neonatal en Aragón. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). | 2010-2014 |
| 2.3.1.2. PABIJ (prestación atención bucodental infantil y juvenil). | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Servicio Aragonés de Salud, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.1.3. Vacunaciones. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo). | 2010-2014 |
| 2.3.1.4. Atención temprana. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.3.2. Detección e intervención en situaciones de maltrato infantil

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|------------------------|
| 2.3.2.1. Seguimiento de la Implementación de la guía práctica para la detección e intervención en situaciones de maltrato infantil en el sistema de salud de Aragón elaborada en 2006. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia. | 2010-2014 |



PROGRAMA 2.3.3. Promoción de Salud en la escuela

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.3.3.1. Oferta de los programas escolares de educación para la salud a todos los centros educativos de la comunidad autónoma: Almarabu, Solsano, Dientes sanos, Cine y salud y Pantallas sanas. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales. | 2010-2014 |
| 2.3.3.2. Actividades de formación e intercambio de experiencias dirigidas al profesorado (dentro del Plan regional de formación del profesorado) para aplicar los programas. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales. | 2010-2014 |
| 2.3.3.3. Asesoría técnica y documental al profesorado desde el SARES (Sistema de asesoramiento y Recursos en Educación para la Salud) de cada subdirección Provincial de Salud Pública. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales. | 2010-2014 |
| 2.3.3.4. Desarrollo de convocatorias anuales de Acreditación y Subvención para Escuelas Promotoras de Salud. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo), Dirección General de Política Educativa (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte). Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.3.4. Salud afectivo-sexual

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.3.4.1. Difusión de materiales de educación sexual a adolescentes mediante el uso didáctico del cine. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo), Dirección General de Política Educativa (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte). Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 2.3.4.2. Actividades de formación e intercambio de experiencias dirigidas al profesorado. | <p>Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo), Dirección General de Política Educativa (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte).</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales.</p> | 2010-2014 |
| 2.3.4.3. Iniciativas para fomentar la prevención de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual para adolescentes. | <p>Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Servicios Sociales y Familia, entidades locales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 2.3.4.4. Sistematización de programas de educación afectivo-sexual en los currículos escolares. | <p>Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo), Dirección General de Política Educativa (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| PROGRAMA 2.3.5. Centro de Día Infanto-Juvenil de Salud Mental | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.3.5.1. Valoración de la idoneidad del recurso para cada paciente. | <p>Responsables: Servicio Aragonés de Salud (Dpto. de Salud y Consumo), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 2.3.5.2. Plan Individualizado de Tratamiento (intervenciones psicofarmacológicas, psicoterápicas individuales y grupales, familiares, cuidados de enfermería, etc.). | <p>Responsables: Servicio Aragonés de Salud (Dpto. de Salud y Consumo), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 2.3.5.3. Plan Individualizado Educativo. | <p>Responsables: Servicio Aragonés de Salud (Dpto. de Salud y Consumo), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 2.3.5.4. Apoyo, coordinación y asesoramiento como respuesta a demandas urgentes o a problemas específicos y a otros dispositivos. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento y Servicio Aragonés de Salud (Dpto. de Salud y Consumo), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.3.6. Coordinación, conocimiento e intervención en el Trastorno por Déficit de Atención con la Hiperactividad (TDAH) en niños y adolescentes

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.3.6.1. Consenso multidisciplinar en el TDAH en la infancia y la adolescencia. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.6.2. Orientación a familias con niños afectados por TDAH: explicación de la enfermedad, síntomas a vigilar, control del tratamiento farmacológico, reorganización de la vida familiar. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.6.3. Orientación a docentes: conocimiento de la enfermedad (síntomas, tratamiento) y sugerencias para mantener el control de estos niños en el aula. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.3.7. Prevención y tratamiento de trastornos de la conducta alimentaria

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 2.3.7.1. Prevención primaria selectiva de TCA en adolescentes (Enseñanza secundaria) ZARIMA. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 2.3.7.2. Tratamiento de trastornos de la conducta alimentaria. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.7.3. Campañas de sensibilización y elaboración de materiales audiovisuales. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 2.3.8. Plan autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 2.3.8.1. Integración en el currículo escolar mediante la realización de programas de prevención primaria a través de programas validados. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.8.2. Formación del profesorado en promoción de salud escolar a través de los Centros de Profesores y Recursos. | Responsables: Dirección General de Salud Pública (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.8.3. Realización de protocolos de coordinación entre los Centros de Prevención Comunitaria y los centros educativos de la Comunidad Autónoma. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.8.4. Impulso a los programas de prevención selectiva en el medio escolar. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.8.5. Prevención familiar: Realización de programas de formación a familias a través de los Centros de Prevención Comunitaria. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |



| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.3.8.6. Atención a las drogodependencias desde las Unidades de Atención y Seguimiento a Adicciones. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.3.8.7. Prevención de adicción a las nuevas tecnologías mediante la iniciativa Pantallas Sanas. | Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

2.4. Promover el uso creativo, educativo y socializador del tiempo libre en todo el territorio para garantizar la integración de la infancia y la adolescencia en sus entornos.

PROGRAMA 2.4.1. Favorecer el acceso de los jóvenes a distintos recursos culturales y recreativos

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--------------------------------|--|-----------------|
| 2.4.1.1. Carné joven europeo. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades bancarias. | 2010-2014 |
| 2.4.1.2. Carné de alberguista. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.4.2. Actividades en el tiempo libre en periodos vacacionales

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 2.4.2.1. Actividades y encuentros de tiempo libre para niños y jóvenes. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.4.2.2. Campos de Trabajo. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.4.3. Prevención de conductas de riesgo y promoción de la salud

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.4.3.1. Realización de talleres con jóvenes para la prevención y erradicación de conductas machistas y violentas. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades locales y asociaciones juveniles, Consejo Aragonés de la Juventud, Instituto Aragonés de la Mujer, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.4.3.2. Orientación e información telemática sobre sexualidad, drogas y problemas psicológicos. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.4.4. Potenciar la oferta de alternativas para el tiempo libre de niños y jóvenes en sus entornos cercanos, cubriendo todos los tramos de edad

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.4.4.1. Mantener y potenciar la red de ludotecas, bibliotecas, centros de tiempo libre, casas de juventud y colonias urbanas. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales, Dirección General de Familia, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Diputaciones Provinciales, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.4.4.2. Información y apoyo económico para la participación en actividades de ocio y tiempo libre. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.4.4.3. Realizar experiencias de programas de tiempo libre entre jóvenes y adultos o mayores. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2012 |

PROGRAMA 2.4.5. Programa de promoción del voluntariado y del asociacionismo

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 2.4.5.1. Sensibilización y formación de voluntarios y mediadores en la infancia y adolescencia. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Instituto Aragonés de la Juventud, Consejo Aragonés de la Juventud, entidades sociales. | 2010-2014 |



| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 2.4.5.2. Realización de actividades y creación de mesas de trabajo entre las entidades y asociaciones implicadas. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Instituto Aragonés de la Juventud, Consejo Aragonés de la Juventud, entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.4.6. Apertura de centros educativos en horario extraescolar y en vacaciones

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.4.6.1. Apertura de centros educativos en horario extraescolar. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.4.6.2. Programa "Abierto por vacaciones". | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.4.7. Promoción del deporte como herramienta educativa para el desarrollo de los niños

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.4.7.1. Juegos deportivos en edad escolar de Aragón. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades locales, federaciones deportivas, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.4.7.2. Programa de promoción de la actividad física y del deporte. | Responsables: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades locales, federaciones deportivas, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 2.4.7.3. Potenciar el desarrollo de actividades deportivas en su faceta lúdico-recreativa y de aprendizaje social. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.4.8. Llevar a cabo intervenciones socioeducativas con la infancia en su entorno social, a través de la educación de calle

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 2.4.8.1. Intervención específica en los espacios de socialización, en especial de ocio. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

2.5. Desarrollar programas de formación e inserción laboral para garantizar el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones de la juventud.

PROGRAMA 2.5.1. Apoyo a la búsqueda de empleo y autoempleo

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 2.5.1.1. Oficina de Emancipación Joven: área de empleo y autoempleo. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: INAEM. | 2010 |
| 2.5.1.2. Plan FIJA. | Responsables: Instituto Aragonés del Empleo (Dpto. de Economía, Hacienda y Empleo). Colaboradores: Agentes sociales, CREA, entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 2.5.2. Formación para el empleo

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 2.5.2.1. Red de Centros Sociolaborales. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, IASS, Dirección General de Inmigración, INAEM, entidades sociales. | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

2.6. Potenciar el trabajo comunitario como forma de desarrollo de factores protectores de la infancia en sus entornos más cercanos.

PROGRAMA 2.6.1. Formulación de una estrategia de dinamización comunitaria

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|------------------------|
| 2.6.1.1. Diagnóstico. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: IASS, Dpto. de Educación, Dpto. de Salud, entidades sociales. | 2011 |
| 2.6.1.2. Diseño de estrategia. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: IASS, IAJ, Dpto. de Educación, Dpto. de Salud, entidades sociales. | 2012 |
| 2.6.1.3. Incorporación del enfoque de dinamización comunitaria como eje de trabajo desde los Centros de Servicios Sociales. | Responsables: Entidades locales. Colaboradores: IASS, Dpto. de Educación, Dpto. de Salud, entidades sociales. | 2013-2014 |

PROGRAMA 2.6.2. Potenciación del trabajo comunitario a través de experiencias de trabajo en red en entornos locales

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|------------------------|
| 2.6.2.1. Recopilación de experiencias de trabajo en red en Aragón (comunidades de aprendizaje, mesas de infancia). | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales. Colaboradores: IASS, IAJ, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales. | 2012 |
| 2.6.2.2. Difusión de buenas prácticas de trabajo en red a través de publicación de documentos y organización de encuentros. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales. Colaboradores: IASS, IAJ, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales. | 2013 |

LÍNEA 3. Satisfacer las necesidades de la infancia en dificultad en su entorno familiar y social

OBJETIVO DE LÍNEA

3.1. Detectar precozmente situaciones de riesgo o desprotección en niños, niñas y adolescentes

- PROGRAMA 3.1.1. Sensibilización hacia la observación y la detección en los distintos ámbitos.
- PROGRAMA 3.1.2. Fomento de la utilización de las Guías de Detección de situaciones de desprotección infantil en los distintos ámbitos.
- PROGRAMA 3.1.3. Desarrollo e implantación de un protocolo para la Prevención y Detección de Situaciones de Abuso Sexual.
- PROGRAMA 3.1.4. Desarrollo de la Prevención y Detección de la Mutilación Genital Femenina.

OBJETIVO DE LÍNEA

3.2. Apoyar a las familias en la reducción de situaciones de estrés y/o factores de riesgo para evitar que afecten a la atención de sus hijos/as

- PROGRAMA 3.2.1. Facilitar el acceso de las familias con infancia en dificultad a los recursos sociales y de apoyo existentes.
- PROGRAMA 3.2.2. Erradicación del chabolismo e infravivienda.
- PROGRAMA 3.2.3. Programa para hijos de familias donde se produce violencia intrafamiliar.
- PROGRAMA 3.2.4. Programa de Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.

OBJETIVO DE LÍNEA

3.3. Llevar a cabo acciones socioeducativas dirigidas a capacitar a las familias en dificultad en el conocimiento de las necesidades del niño, habilidades de crianza y resolución de conflictos para que puedan ejercer su rol parental

- PROGRAMA 3.3.1. Apoyo e intervención familiar para evitar la aparición de situaciones de riesgo.
- PROGRAMA 3.3.2. Apoyo e intervención familiar para preservar al menor en su familia.
- PROGRAMA 3.3.3. Apoyo e intervención familiar en los casos de separación provisional para la reinserción familiar.



OBJETIVO DE LÍNEA**3.1. Detectar precozmente situaciones de riesgo o desprotección en niños, niñas y adolescentes****PROGRAMA 3.1.1. Sensibilización hacia la observación y la detección en los distintos ámbitos**

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 3.1.1.1. Impartir cursos y charlas sobre detección del maltrato infantil a profesionales en el ámbito de la infancia en Centros de Servicios Sociales y otros ámbitos y elaboración de artículos especializados y protocolos específicos de funcionamiento y coordinación. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Instituto Aragonés de la Juventud, entidades sociales, Universidad. | 2010-2014 |
| 3.1.1.2. Actualización de la tipología de maltrato y desprotección y difusión de la misma entre los profesionales. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Instituto Aragonés de la Juventud, Centros de Servicios Sociales, Instituto Aragonés de la Mujer, entidades sociales. | 2011 |
| 3.1.1.3. Promover la inclusión de un módulo sobre detección de situaciones de desprotección infantil en acciones formativas de Grado y de Postgrado relacionadas con la infancia en los ámbitos de la psicología, la educación, la medicina, el ámbito jurídico. | Responsables: Universidad de Zaragoza, Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2010-2014 |
| 3.1.1.4. Desarrollo de actividades divulgativas sobre detección de situaciones de riesgo o desprotección infantil dirigidas a población general. | Responsables: Servicio de Protección la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades locales, entidades sociales, Universidad. | 2012-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 3.1.1.5. Elaboración e implementación de la Guía de Detección de Situaciones de Desprotección Infantil en Educación Secundaria. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2011-2012 |
| PROGRAMA 3.1.2. Fomento de la utilización de las Guías de Detección de situaciones de desprotección infantil en los distintos ámbitos | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 3.1.2.1. Formación a los distintos ámbitos. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Colaboradores: Dpto de Educación, Cultura y Deporte, Dpto de Salud y Consumo, Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Instituto Aragonés de la Juventud, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.1.2.2. Acciones de recordatorio de la utilización de las guías: reuniones, cartelería, envío de CDs. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Colaboradores: Dpto de Educación, Cultura y Deporte, Dpto de Salud y Consumo, Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Instituto Aragonés de la Juventud, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| PROGRAMA 3.1.3. Desarrollo e implantación de un protocolo para la Prevención y Detección de Situaciones de Abuso Sexual | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 3.1.3.1. Diseño y formulación de un protocolo para la Prevención y Detección de Situaciones de Abuso Sexual. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Colaboradores: Dpto de Educación, Cultura y Deporte, Dpto de Salud y Consumo, Fiscalía de Menores, entidades sociales.</p> | 2010-2011 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 3.1.3.2. Implementación del protocolo para la mejora de la prevención y detección del abuso sexual. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales (entidades locales).</p> <p>Colaboradores: Dpto de Educación, Cultura y Deporte, Dpto de Salud y Consumo, Fiscalía de Menores, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| PROGRAMA 3.1.4. Desarrollo de la Prevención y Detección de la Mutilación Genital Femenina | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 3.1.4.1. Actualización del protocolo de Prevención y Detección de la Mutilación Genital Femenina. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de la Mujer (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo.</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Dirección General de Inmigración, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, Centros de Servicios Sociales, Fiscalía de Menores, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.1.4.2. Implementación del protocolo, incluyendo campañas de sensibilización. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de la Mujer (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Servicio Aragonés de Salud (Dpto. de Salud y Consumo).</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Dirección General de Inmigración, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

3.2. Apoyar a las familias en la reducción de situaciones de estrés y/o factores de riesgo para evitar que afecten a la atención de sus hijos/as

PROGRAMA 3.2.1. Facilitar el acceso de las familias con infancia en dificultad a los recursos sociales y de apoyo existentes

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---------------------------------------|---|-----------------|
| 3.2.1.1. Información individualizada. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.2.1.2. Asesoramiento y orientación. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.2.1.3. Acompañamiento. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 3.2.2. Erradicación del chabolismo e infravivienda

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 3.2.2.1. Censo de las familias que residen en chabolas e infraviviendas. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 3.2.2.2. Intervención socioeducativa con las familias para su adaptación a una vivienda, garantizando la cobertura de las necesidades básicas de los niños y niñas (educación, higiene, alimentación...). | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales, Dirección General de Vivienda. | 2010-2014 |
| 3.2.2.3. Revisión y actualización del Programa de Erradicación del Chabolismo e Infravivienda. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |

PROGRAMA 3.2.3. Programa para hijos de familias donde se produce violencia intrafamiliar

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 3.2.3.1. Actuaciones en el entorno habitual del menor arbitrando mecanismos identificativos de los síntomas de los menores en situación de riesgo. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia y Tutela (IASS), Instituto Aragonés de la Mujer (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales (entidades locales).</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales.</p> | 2011 |
| 3.2.3.2. Actuaciones en los alojamientos en que se encuentren con sus madres: diseño de instrumentos para determinar la afectación de los mismos. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia y Tutela (IASS), Instituto Aragonés de la Mujer (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales.</p> | 2011 |
| 3.2.3.3. Tratamientos específicos de rehabilitación para hijos, padres y madres (en especial aquellas en situación de discapacidad o en especial vulnerabilidad). | <p>Responsables: Instituto Aragonés de la Mujer (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: . Centros de Servicios Sociales, Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales.</p> | 2011-2014 |
| 3.2.3.4. Formación y sensibilización de los profesionales que intervienen con infancia. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de la Mujer (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2010 |

PROGRAMA 3.2.4. Programa de Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 3.2.4.1. Actuación en situaciones de mendicidad infantil. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Policía, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 3.2.4.2. Apoyo al diagnóstico e intervención con los niños y niñas de origen extranjero y sus familias. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, entidades locales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.2.4.3. Detección de nuevas necesidades y perfiles de especial vulnerabilidad. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, Instituto Aragonés de la Mujer, entidades locales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.2.4.4. Elaboración y difusión de materiales en diferentes idiomas que recojan los derechos de la infancia y pautas de cuidado y atención a los niños en temas de salud, educación, tiempo libre o conductas de riesgo. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Instituto Aragonés de la Mujer (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, entidades locales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.2.4.5. Formación dirigida a los profesionales que trabajan con familias de origen extranjero en situación de riesgo. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, Instituto Aragonés de la Mujer, entidades locales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |



OBJETIVO DE LÍNEA

3.3. Llevar a cabo acciones socioeducativas dirigidas a capacitar a las familias en dificultad en el conocimiento de las necesidades del niño, habilidades de crianza y resolución de conflictos para que puedan ejercer su rol parental

PROGRAMA 3.3.1. Apoyo e intervención familiar para evitar la aparición de situaciones de riesgo

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 3.3.1.1. Estudio y valoración de la situación familiar y de los menores. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.3.1.2. Intervención para reducir factores de riesgo detectados mediante la Prevención Genérica. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.3.1.3. Coordinación de la intervención entre todos los servicios y profesionales implicados en el programa. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.3.1.4. Evaluación periódica del proceso del caso y el grado de consecución de objetivos. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 3.3.2. Apoyo e intervención familiar para preservar al menor en su familia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 3.3.2.1. Estudio y valoración de la situación familiar y de los menores y, en su caso, propuesta de Declaración Legal de Riesgo. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 3.3.2.2. Ejercicio de la Declaración Legal de Riesgo. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). | 2010-2014 |
| 3.3.2.3. Coordinación de la intervención entre todos los servicios y profesionales implicados en el programa. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.3.2.4. Intervención familiar para reducir los indicadores de riesgo o desprotección detectados. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.3.2.5. Evaluación periódica del proceso del caso y el grado de consecución de objetivos. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales), Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.3.2.6. Elaboración de manuales de actuación para los equipos de intervención familiar y formación para su implementación. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.3.2.7. Facilitar la atención terapéutica de los menores y sus familias cuando se considere necesario. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales), Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 3.3.2.8. Elaboración de una orden que regule la situación de riesgo. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades locales. | 2012 |



PROGRAMA 3.3.3. Apoyo e intervención familiar en los casos de separación provisional para la reinserción familiar

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 3.3.3.1. Estudio y valoración de la situación familiar y de los menores. | <p>Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales), Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.3.3.2. Intervención familiar para reducir los indicadores de riesgo o desprotección detectados para conseguir la reinserción familiar. | <p>Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales).</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.3.3.3. Coordinación de la intervención entre todos los servicios y profesionales implicados en el programa. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades locales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.3.3.4. Seguimiento del acogimiento familiar o residencial en el que se encuentre el niño/a. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.3.3.5. Evaluación periódica del proceso del caso y el grado de consecución de objetivos. | <p>Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales), Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 3.3.3.6. Facilitar la atención terapéutica de los menores y sus familias cuando se considere necesario. | <p>Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales), Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

LÍNEA 4. Dar respuesta a las necesidades de la infancia cuando se precisan alternativas convivenciales o reeducadoras distintas a la familia de origen

OBJETIVO DE LÍNEA

4.1. Desarrollar los procesos de valoración y diagnóstico de familias y menores para proporcionarles la atención que más se ajuste a sus necesidades y circunstancias personales y familiares

- PROGRAMA 4.1.1. Recepción.
- PROGRAMA 4.1.2. Valoración y diagnóstico.

OBJETIVO DE LÍNEA

4.2. Ofrecer una atención personalizada a los menores para compensar los déficits y carencias existentes en su entorno sociofamiliar y que dieron lugar a la adopción de la medida protectora

- PROGRAMA 4.2.1. Contacto con familias de origen y mantenimiento del vínculo en los casos en los que no se prevea separación definitiva.
- PROGRAMA 4.2.2. Garantizar el desarrollo del menor y la atención de sus necesidades cuando la alternativa es la reinserción familiar.
- PROGRAMA 4.2.3. Paliar los efectos que la situación de desprotección ha podido ocasionar en el niño/a.
- PROGRAMA 4.2.4. Preparar a los jóvenes tutelados para su integración social, su emancipación y el desarrollo de una vida autónoma e independiente, proporcionando los recursos y el apoyo necesarios.

OBJETIVO DE LÍNEA

4.3. Potenciar la atención en un entorno familiar para aquellos menores que precisen otras alternativas convivenciales

- PROGRAMA 4.3.1. Priorizar el acogimiento familiar en familia extensa idónea.
- PROGRAMA 4.3.2. Disponer de un banco de familias acogedoras ajenas, que pueda responder de manera ágil y adaptada a los distintos perfiles de niños y niñas que necesiten de esta medida en las tres provincias.
- PROGRAMA 4.3.3. Procurar al menor en acogimiento un núcleo familiar estable y adecuado a sus necesidades de forma temporal o permanente.
- PROGRAMA 4.3.4. Acogimientos temporales de niños y niñas extranjeros por razones de salud, estudios y vacaciones.



OBJETIVO DE LÍNEA**4.4. Fomentar la especialización, diversificación y calidad de la atención desde los recursos residenciales para adaptarla a las necesidades de los niños y niñas**

- PROGRAMA 4.4.1. Proporcionar una educación integral, compensadora y normalizada que responda a las necesidades y carencias de los menores y asumir las tareas de guarda, educación y cuidado de los mismos.
- PROGRAMA 4.4.2. Garantizar que todos los centros cuenten con los medios técnicos y materiales necesarios según el programa de acogimiento residencial que desarrollen, así como un proyecto educativo adaptado.
- PROGRAMA 4.4.3. Adecuar y diversificar la atención ofrecida desde los centros y los diferentes recursos residenciales a la situación, necesidades y alternativas de los niños y niñas.

OBJETIVO DE LÍNEA**4.5. Proponer la adopción como un sistema de protección adecuado para aquellos menores que deben ser separados definitivamente de su familia de origen, potenciando la adopción nacional y el apoyo a las familias en la postadopción**

- PROGRAMA 4.5.1. Adopción.
- PROGRAMA 4.5.2. Postadopción. Ayuda y apoyo a las familias y adoptados a lo largo de todo el proceso de adopción.

OBJETIVO DE LÍNEA**4.6. Favorecer la reinserción social de los menores en conflicto social o con responsabilidad penal, garantizando en su caso la correcta ejecución de las medidas dispuestas en la Fiscalía o en el Juzgado de Menores**

- PROGRAMA 4.6.1. Atención preventiva con Menores de Catorce años en conflicto social.
- PROGRAMA 4.6.2. Programa de Ejecución de Medidas Judiciales y Extrajudiciales en Medio Abierto.
- PROGRAMA 4.6.3. Centro de Internamiento por Medida Judicial Juslibol.

OBJETIVO DE LÍNEA

4.1. Desarrollar los procesos de valoración y diagnóstico de familias y menores para proporcionarles la atención que más se ajuste a sus necesidades y circunstancias personales y familiares

| PROGRAMA 4.1.1. Recepción | | |
|---|---|------------------------|
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 4.1.1.1. Recepción, investigación inicial y valoración de la existencia de situaciones de desprotección. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.1.1.2. Propuesta de apertura de Expediente de Protección y de medida de protección a aplicar. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.1.1.3. Realización de actuaciones que garanticen la seguridad y las necesidades del menor. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.1.1.4. Información, orientación y derivación a recursos y servicios pueden atender a la familia. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.1.1.5. Coordinación con ámbitos y organismos notificantes. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.1.1.6. Servicio de guardia 24 horas. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). | 2010-2014 |
| 4.1.1.7. Creación de un protocolo de atención a las familias y asesoramiento a las comarcas desde la Unidad de Recepción. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |

PROGRAMA 4.1.2. Valoración y diagnóstico

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|------------------------|
| 4.1.2.1. Diagnóstico y propuesta de medidas e instrumentos de protección. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.1.2.2. Inclusión en Programa y diseño de Plan de Intervención. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.1.2.3. Hacer efectiva la separación del menor de su familia de origen garantizando los derechos de ambos. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.1.2.4. Coordinación con ámbitos y organismos notificantes. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

4.2. Ofrecer una atención personalizada a los menores para compensar los déficits y carencias existentes en su entorno sociofamiliar y que dieron lugar a la adopción de la medida protectora

PROGRAMA 4.2.1. Contacto con familias de origen y mantenimiento del vínculo en los casos en los que no se prevea separación definitiva

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|------------------------|
| 4.2.1.1. Acompañamiento de los niños y niñas a las visitas. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.2.1.2. Supervisión y seguimiento de las visitas del menor con su familia de origen. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 4.2.1.3. Coordinación con equipos de intervención y registro escrito de las observaciones realizadas. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.2.1.4. Protocolo para establecer el calendario de visitas y el seguimiento de las visitas en coordinación con los Servicios Sociales Generales. | Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010 |
| 4.2.1.5. Establecer cauces que faciliten las visitas interprovinciales. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010 |
| PROGRAMA 4.2.2. Garantizar el desarrollo del menor y la atención de sus necesidades cuando la alternativa es la reinserción familiar | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 4.2.2.1. Coordinación entre los Centros de Servicios Sociales y el Servicio de Protección de Menores. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.2.2.2. Diseño del Plan de Caso de cada menor. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.2.2.3. Seguimiento del proceso del caso, realizando labores de apoyo y asesoramiento. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.2.2.4. Mantener al menor informado de la evolución de su proceso personal y familiar. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |



| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 4.2.2.5. Revisión periódica del Plan de Caso para constatar los cambios, evaluar el grado de consecución de objetivos y búsqueda de alternativas idóneas. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.2.2.6. Coordinación de la intervención de todos los agentes implicados. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales (entidades locales). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 4.2.3. Paliar los efectos que la situación de desprotección ha podido ocasionar en el niño/a | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 4.2.3.1. Atención terapéutica individual al niño/a o a otros miembros de la familia. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.2.3.2. Atención terapéutica familiar y relacional. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.2.3.3. Coordinación a través de encuentros periódicos con profesionales derivantes y con profesionales de otras instituciones vinculados al caso (orientadores, psiquiatras, educadores, etc.). | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 4.2.4. Preparar a los jóvenes tutelados para su integración social, su emancipación y el desarrollo de una vida autónoma e independiente, proporcionando los recursos y el apoyo necesarios

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 4.2.4.1. Elaboración del Proyecto Educativo Individual reflejando las diferentes áreas de desarrollo personal de forma consensuada con el menor. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.2.4.2. Diseño y concreción del itinerario formativo y laboral más adecuado a cada menor. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.2.4.3. Realización de actuaciones que garanticen la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios en el menor para favorecer su proceso de autonomía personal e inserción social y laboral. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS)(Dpto de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.2.4.4. Desarrollo de evaluaciones semestrales de la evolución del menor en su proceso de autonomía de manera coordinada e informada. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.2.4.5. Regulación y documentación de todos los menores y en especial de los menores extranjeros no acompañados. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Delegación de Gobierno, Oficina de Extranjería, Dirección General de Inmigración, Ministerio del Interior.</p> | 2010-2014 |
| 4.2.4.6. Coordinación con insertores laborales de otras instituciones. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |



OBJETIVO DE LÍNEA**4.3. Potenciar la atención en un entorno familiar para aquellos menores que precisen otras alternativas convivenciales****PROGRAMA 4.3.1. Priorizar el acogimiento familiar en familia extensa idónea**

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 4.3.1.1. Incluir en la guía de actuación profesional la obligación de informar a las familias extensas del beneficio que para el menor supone la permanencia en su entorno, así como del proceso y derechos y deberes del acogimiento. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 4.3.1.2. Desarrollar un programa de formación y apoyo técnico a familias acogedoras extensas con el fin de dotarles de habilidades educativas que les capaciten en la tarea acogedora. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011-2014 |

PROGRAMA 4.3.2. Disponer de un banco de familias acogedoras ajenas, que pueda responder de manera ágil y adaptada a los distintos perfiles de niños y niñas que necesiten de esta medida en las tres provincias

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 4.3.2.1. Acciones permanentes de sensibilización, información y captación de familias acogedoras. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.3.2.2. Diseño de un programa de acogimientos para atender a niños y adolescentes con necesidades especiales. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011-2012 |
| 4.3.2.3. Información, formación inicial y valoración y formación permanente de las familias. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 4.3.2.4. Potenciar el acogimiento familiar ante situaciones de urgencia. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.3.2.5. Mantener de forma permanente la sensibilización y disponibilidad hacia el acogimiento de las familias que integran el banco de familias acogedoras. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 4.3.3. Procurar al menor en acogimiento un núcleo familiar estable y adecuado a sus necesidades de forma temporal o permanente | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 4.3.3.1. Intervención socioeducativa para el proceso de acoplamiento y apoyo continuado a la familia de acogida. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Asociaciones de familias acogedoras. | 2010-2014 |
| 4.3.3.2. Compensación económica para familias acogedoras extensas o ajenas. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Asociaciones de familias acogedoras. | 2010-2014 |
| 4.3.3.3. Formación, información y coordinación permanente con las familias. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales, asociaciones de familias acogedoras. | 2010-2014 |
| 4.3.3.4. Seguimiento de la situación del menor en la familia de acogida y coordinación con la intervención en la familia de origen. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales, asociaciones de familias acogedoras. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 4.3.3.5. Intervención en situaciones de crisis. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales, asociaciones de familias acogedoras. | 2010-2014 |
| 4.3.3.6. Teléfono de guardia para atención de urgencias en las familias. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Entidades sociales, asociaciones de familias acogedoras. | 2010-2014 |
| 4.3.3.7. Promover los procesos de autonomía y emancipación de los menores en acogimiento no preadoptivo cuando llegan a la mayoría de edad. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familias). Colaboradores: Asociaciones de familias acogedoras. | 2010-2014 |
| PROGRAMA 4.3.4. Acogimientos temporales de niños y niñas extranjeros por razones de salud, estudios y vacaciones | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 4.3.4.1. Información, valoración, seguimiento y apoyo. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.3.4.2. Tramitación de expediente administrativo. | Responsables: Oficina Única de Extranjería (Ministerio del Interior). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia. | 2010-2014 |
| 4.3.4.3. Acreditación a las entidades promotoras de acogimientos temporales de menores extranjeros. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 4.3.4.4. Apoyo y asesoramiento a los procesos de tramitación de acogimientos temporales. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

4.4. Fomentar la especialización, diversificación y calidad de la atención desde los recursos residenciales para adaptarla a las necesidades de los niños y niñas

PROGRAMA 4.4.1. Proporcionar una educación integral, compensadora y normalizada que responda a las necesidades y carencias de los menores y asumir las tareas de guarda, educación y cuidado de los mismos

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 4.4.1.1. Personalización por medio del Proyecto Educativo Individualizado del Menor, asignación de un educador/a-tutor y seguimiento del proceso. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.4.1.2. Promover la adopción de normas que regulen los derechos y deberes de los menores, así como su expresión y cauces de participación en los centros. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.4.1.3. Promoción de la relación del menor con el entorno inmediato y su participación activa en los recursos de la comunidad. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.4.1.4. Metodología de trabajo basada en la relación de ayuda y en el afecto, en la pedagogía de la vida cotidiana y en métodos educativos atendiendo a la individualización. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

PROGRAMA 4.4.2. Garantizar que todos los centros cuenten con los medios técnicos y materiales necesarios según el programa de acogimiento residencial que desarrollen, así como un proyecto educativo adaptado

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 4.4.2.1. Actualización del Proyecto Educativo Marco común para todos los recursos residenciales. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2012 |
| 4.4.2.2. Mejora continua de los medios técnicos, materiales y metodológicos necesarios para la atención de los menores en centros de acogida y residenciales. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.4.2.3. Facilitar actividades de formación para la actualización de conocimientos a los profesionales de los recursos residenciales. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.4.2.4. Establecer cauces y procedimientos de comunicación y coordinación entre los recursos residenciales, el Servicio de Protección a la Infancia y los diferentes ámbitos en los que desenvuelve el menor. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.4.2.5. Mantener, adaptar y establecer contratos con instituciones y/o organizaciones para atender las necesidades educativas de los menores. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.4.2.6. Establecer mecanismos de seguimiento de las actuaciones realizadas por las entidades colaboradoras. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

PROGRAMA 4.4.3. Adecuar y diversificar la atención ofrecida desde los centros y los diferentes recursos residenciales a la situación, necesidades y alternativas de los niños y niñas

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 4.4.3.1. Ampliación de plazas para menores con necesidades de socialización o problemas de conducta. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2011 |
| 4.4.3.2. Diseño, creación y puesta en marcha de un centro residencial para niños y adolescentes con graves deficiencias psicofísicas y de salud mental. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Salud y Consumo.</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2011-2014 |
| 4.4.3.3. Atención convivencial para niños y adolescentes con problemas de dependencia a las drogas. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS)(Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.4.3.4. Estudio y diseño de alternativas convivenciales para adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2011-2014 |
| 4.4.3.5. Adecuar la red básica de centros colaboradores a las necesidades especiales de los menores. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2011 |



OBJETIVO DE LÍNEA

4.5. Proponer la adopción como un sistema de protección adecuado para aquellos menores que deben ser separados definitivamente de su familia de origen, potenciando la adopción nacional y el apoyo a las familias en la postadopción

PROGRAMA 4.5.1. Adopción.

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|------------------------|
| 4.5.1.1. Incentivar la captación de familias para situaciones especiales de adopción nacional. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: entidades sociales. | 2012 |
| 4.5.1.2. Información y formación. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.1.3. Valoración de la idoneidad. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.1.4. Asignación del niño/a a la familia más adecuada para responder a las necesidades del mismo. | Responsables: Consejo Aragonés de la Adopción (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.1.5. Tramitación de la adopción internacional. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: ECAIS. | 2010-2014 |
| 4.5.1.6. Acreditación, control e inspección de ECAIS (Entidad Colaboradora de Adopción Internacional). | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: ECAIS. | 2010-2014 |
| 4.5.1.7. Coordinación con otras Comunidades Autónomas y con las Embajadas de los países de origen. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). | 2010-2014 |

| PROGRAMA 4.5.2. Postadopción. Ayuda y apoyo a las familias y adoptados a lo largo de todo el proceso de adopción | | |
|---|---|------------------------|
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 4.5.2.1. Apoyo al acoplamiento, seguimiento y evaluación del proceso adoptivo. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.2.2. Recepción y derivación de demandas de ayuda. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.2.3. Asesoramiento social, jurídico, pedagógico, psicológico y pediátrico. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.2.4. Apoyo terapéutico individual, familiar y grupal. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.2.5. Formación permanente para las familias. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.2.6. Apoyo, asesoramiento y formación a profesionales de los ámbitos educativos y sanitario. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.5.2.7. Servicio de recuperación de orígenes. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |



OBJETIVO DE LÍNEA

4.6. Favorecer la reinserción social de los menores en conflicto social o con responsabilidad penal, garantizando en su caso la correcta ejecución de las medidas dispuestas en la Fiscalía o en el Juzgado de Menores

PROGRAMA 4.6.1. Atención preventiva con Menores de Catorce años en conflicto social

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|------------------------|
| 4.6.1.1. Acciones educativas preventivas no individuales o a demanda del servicio. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.6.1.2. Amonestaciones, conciliaciones y reparaciones a la víctima y a la sociedad. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales. Colaboradores: Fiscalía de Menores. | 2010-2014 |
| 4.6.1.3. Programas para la adquisición de habilidades cognitivas y sociales. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.6.1.4. Protocolo de Acuerdo Familiar y Orientación. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.6.1.5. Tratamiento ambulatorio. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales. Colaboradores: Dpto. de Salud y Consumo, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 4.6.1.6. Programa de Intervención Educativa Continuada. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Centros de Servicios Sociales. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

| PROGRAMA 4.6.2. Programa de Ejecución de Medidas Judiciales y Extrajudiciales en Medio Abierto | | |
|---|--|------------------------|
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 4.6.2.1. Potenciación de la resolución de casos a través de medidas extrajudiciales. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), equipo técnico de Dpto. de Justicia e Interior (Dpto. de Justicia e Interior).</p> <p>Colaboradores: Fiscalía de Menores, Dpto. de Salud y Consumo, Dpto. de Educación, Centros de Servicios Sociales, empresas, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 4.6.2.2. Desarrollo educativo de la ejecución de las medidas judiciales en medio abierto. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Juzgado de Menores, Centros Sociolaborales, Centros de Tiempo Libre, Casas de Juventud, Salud, entidades sociales, Ayuntamientos, Centros Educativos, entidades sociales, organizaciones empresariales.</p> | 2010-2014 |
| 4.6.2.3. Orientación profesional y laboral. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales, INAEM.</p> | 2010-2014 |
| 4.6.2.4. Coordinación entre EMA, equipos de Servicio de Protección a la Infancia y Servicios Sociales Generales para detectar o notificar otras situaciones de desprotección y adoptar medidas de protección. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| PROGRAMA 4.6.3 Centro de Internamiento por Medida Judicial Juslibol | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 4.6.3.1. Internamiento por medida judicial: régimen abierto, semiaabierto y cerrado. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales, Fiscalía de Menores, Juzgados de Menores.</p> | 2010-2014 |



| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 4.6.3.2. Internamiento terapéutico por medida judicial. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales, Fiscalía de Menores, Juzgados de Menores.</p> | 2010-2014 |
| 4.6.3.3. Recurso intermedio (piso asistido) para preparar el ingreso a la familia tras la salida del Centro de Internamiento. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales, Fiscalía de Menores, Juzgados de Menores.</p> | 2010-2014 |

LÍNEA 5. Fomento de la coordinación, colaboración y participación entre instituciones y agentes en relación con la infancia

OBJETIVO DE LÍNEA

5.1. Fomentar la coordinación en la atención a la infancia a nivel inter e intrainstitucional, interterritorial y con entidades sociales

- PROGRAMA 5.1.1. Unificación de criterios de actuación entre Centros de Servicios Sociales y Especializados.
- PROGRAMA 5.1.2. Fomento del trabajo en red en las entidades locales para la atención a la infancia.
- PROGRAMA 5.1.3. Diseño y establecimiento de cauces formales de colaboración y coordinación de las diferentes áreas e instituciones que intervienen en materia de infancia: Servicios Sociales, Educación, Salud.
- PROGRAMA 5.1.4. Reforzar el Protocolo de Colaboración entre el Departamento de Salud y Servicios Sociales en el área de infancia.
- PROGRAMA 5.1.5. Coordinación con las instituciones implicadas en la regularización y atención a los Menores Extranjeros no Acompañados.
- PROGRAMA 5.1.6. Coordinación y facilitación del seguimiento que ejerce Fiscalía y los Jueces de Menores en la ejecución de medidas en el ámbito de protección y reforma.

OBJETIVO DE LÍNEA

5.2. Promover la participación social en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales de infancia y en especial de la participación de los niños y las niñas

- PROGRAMA 5.2.1. Diseñar e implementar un modelo de participación en el ámbito de la infancia.
- PROGRAMA 5.2.2. Promoción del asociacionismo infantil y juvenil.
- PROGRAMA 5.2.3. Diseño e implementación de medidas de participación social e infantil en el ámbito de protección a la infancia.



OBJETIVO DE LÍNEA

5.1. Fomentar la coordinación en la atención a la infancia a nivel inter e intrainstitucional, interterritorial y con entidades sociales

PROGRAMA 5.1.1. Unificación de criterios de actuación entre Centros de Servicios Sociales y Especializados

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 5.1.1.1. Publicación y difusión del documento "Propuestas para la colaboración y coordinación en materia de protección de menores entre el Servicio de Protección a la Infancia y los Servicios Sociales Comunitarios". | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia, Instituto Aragonés de la Mujer, Centros de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2010-2011 |
| 5.1.1.2. Actualización de la Guía de Actuación Profesional del Servicio de Protección a la Infancia. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2011 |
| 5.1.1.3. Actualización de la Guía para orientar la intervención con menores en los Servicios Sociales Comunitarios. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2011 |
| 5.1.1.4. Desarrollo de normativa. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia) entidades locales.</p> <p>Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2011 |
| 5.1.1.5. Creación de una Comisión de Coordinación entre Servicios Sociales Generales y Especializados. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales.</p> <p>Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

PROGRAMA 5.1.2. Fomento del trabajo en red en las entidades locales para la atención a la infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 5.1.2.1. Elaboración y puesta en marcha del Servicio de apoyo y asesoramiento a profesionales, entidades locales y entidades sociales en materia de infancia en situación de riesgo o desprotección. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2011-2014 |
| 5.1.2.2. Diseño, elaboración y puesta en marcha de mecanismos de trabajo en red entre todos los ámbitos para fomentar la corresponsabilidad en cubrir las necesidades de la infancia. | <p>Responsables: Centros de Servicios Sociales (entidades locales).</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo, Instituto Aragonés de la Mujer, entidades locales, cuerpos y fuerzas de seguridad, entidades sociales.</p> | 2011 |

PROGRAMA 5.1.3. Diseño y establecimiento de cauces formales de colaboración y coordinación de las diferentes áreas e instituciones que intervienen en materia de infancia: Servicios Sociales, Educación, Salud

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 5.1.3.1. Creación del órgano de coordinación para facilitar la intervención conjunta desde los distintos ámbitos en materia de infancia. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo.</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2011 |
| 5.1.3.2. Diseño de programa y contenidos. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo.</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2011 |



| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|-----------------|
| 5.1.3.3. Puesta en marcha: creación de grupos de trabajo integrados por profesionales de cada área implicada para realizar los protocolos e instrumentos técnicos de colaboración necesarios. | <p>Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Salud y Consumo.</p> <p>Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2011-2014 |

PROGRAMA 5.1.4. Reforzar el Protocolo de Colaboración entre el Departamento de Salud y Servicios Sociales en el área de infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 5.1.4.1. Elaboración y puesta en marcha de un nuevo protocolo de colaboración en materia de Salud Mental Infanto-Juvenil para los niños/as y adolescentes en situación de desprotección o en conflicto social. | <p>Responsables: Dirección General de Planificación y Aseguramiento (Dpto. de Salud y Consumo), Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Centros de Servicios Sociales, entidades sociales.</p> | 2010-2011 |

PROGRAMA 5.1.5. Coordinación con las instituciones implicadas en la regularización y atención a los Menores Extranjeros no Acompañados

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 5.1.5.1. Mantener y agilizar la actual Mesa Interadministrativa de Menores Extranjeros no Acompañados | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, Oficina Única de Extranjería, Delegación de Gobierno, Fiscalía de Menores.</p> | 2010-2014 |
| 5.1.5.2. Adecuación de los protocolos de actuación con Menores Extranjeros no Acompañados a las reformas legislativas. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Oficina Única de Extranjería, Delegación de Gobierno, Fiscalía de Menores.</p> | 2011 |

PROGRAMA 5.1.6. Coordinación y facilitación del seguimiento que ejerce Fiscalía y los Jueces de Menores en la ejecución de medidas en el ámbito de protección y reforma

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 5.1.6.1. Información y encuentros periódicos de seguimiento de las medidas de protección. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Fiscalía de Menores. Colaboradores: Juzgados de Menores. | 2010-2014 |
| 5.1.6.2. Adecuación de los procesos de notificación de situaciones de absentismo escolar dentro del Protocolo de erradicación del mismo. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Fiscalía de Menores. Colaboradores: Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales, cuerpos y fuerzas de seguridad. | 2011 |
| 5.1.6.3. Coordinación para la ejecución de medidas judiciales, supervisión y visita a los centros. | Responsables: Juzgados de Menores. Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS). | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

5.2. Promover la participación social en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales de infancia y en especial de la participación de los niños y las niñas.

PROGRAMA 5.2.1. Diseñar e implementar un modelo de participación en el ámbito de la infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 5.2.1.1. Creación de un Órgano Especializado de Participación en materia de infancia en el Consejo Aragonés de Servicios Sociales previsto por la Ley de Servicios Sociales. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Dirección General de Participación Ciudadana, entidades sociales. | 2011 |
| 5.2.1.2. Asesoramiento y apoyo técnico a la Administración local y Departamentos del Gobierno de Aragón en materia de Participación infantil. | Responsables: Dirección General de Participación Ciudadana (Dpto. de Presidencia). Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 5.2.1.3. Acompañamiento y orientación a instituciones públicas que deseen incluir la participación infantil en sus procesos de participación. | <p>Responsables: Dirección General de Participación Ciudadana (Dpto. de Presidencia).</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 5.2.1.4. Elaboración de las Bases para una Estrategia sobre la Participación infantil en Aragón, a través de Grupos de trabajo con expertos, jornadas de intercambio de experiencias y la elaboración conjunta de medidas específicas sobre el tema. | <p>Responsables: Dirección General de Participación Ciudadana (Dpto. de Presidencia).</p> <p>Colaboradores: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), entidades sociales.</p> | 2010-2012 |
| 5.2.1.5. Espacio de seguimiento e impulso a la participación infantil. | <p>Responsables: Dirección General de Participación Ciudadana (Dpto. de Presidencia), Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales.</p> | 2012-2014 |
| 5.2.1.6. Potenciación del desarrollo de la participación a través de proyectos de convivencia en centros educativos y espacios de tiempo libre. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales).</p> <p>Colaboradores: Entidades sociales, Universidad.</p> | 2011-2014 |
| 5.2.1.7. Potenciar los Consejos de Salud de las zonas básicas de Salud. | <p>Responsables: Salud (Dpto. de Salud y Consumo).</p> <p>Colaboradores: Entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |

PROGRAMA 5.2.2. Promoción del asociacionismo infantil y juvenil

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|------------------------|
| 5.2.2.1. Subvención de programas, actividades y materiales para el ocio y el tiempo libre a asociaciones juveniles. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Asociaciones juveniles. | 2010 |
| 5.2.2.2. Promoción del asociacionismo infantil y adolescente e implementación de las medidas. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Consejo de la Juventud, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 5.2.2.3. Asesoramiento a niños, niñas y jóvenes. | Responsables: Instituto Aragonés de la Juventud (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Consejo de la Juventud, entidades sociales. | 2010-2014 |

PROGRAMA 5.2.3. Diseño e implementación de medidas de participación social e infantil en el ámbito de protección a la infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|------------------------|
| 5.2.3.1. Diseño e implementación de un modelo de participación infantil en los recursos residenciales. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Dirección General de Participación Ciudadana, entidades sociales. | 2011 |
| 5.2.3.2. Garantizar los cauces de participación de las familias y de los niños y niñas en situación de desprotección en su propio proceso. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 5.2.3.3. Establecer vías para contar con la opinión de las familias y de los niños y niñas en situación de desprotección en la evaluación y la calidad de la atención recibida. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |



LÍNEA 6. Investigación y mejora de la calidad de los servicios y la práctica institucional

OBJETIVO DE LÍNEA

6.1. Poner en marcha un sistema de evaluación que permita identificar aprendizajes institucionales y hacer ajustes pertinentes en la implementación del PIIAA

PROGRAMA 6.1.1. Creación e implementación de un sistema de evaluación del PIIAA.

PROGRAMA 6.1.2. Diseño de un sistema de evaluación del Servicio de Protección a la Infancia.

OBJETIVO DE LÍNEA

6.2. Diseñar e implementar un proceso global de formación para actualizar los conocimientos de los profesionales y dar más herramientas de prevención a las familias y a los agentes sociales

PROGRAMA 6.2.1. Plan de Formación e información del Servicio de Protección a la Infancia.

PROGRAMA 6.2.2. Impartir y recibir formación en temáticas relacionadas con infancia y adolescencia desde otras áreas o Departamentos.

PROGRAMA 6.2.3. Servicio de información y orientación especializada en Protección de Menores.

OBJETIVO DE LÍNEA

6.3. Profundizar en el conocimiento de las necesidades y los derechos de la infancia

PROGRAMA 6.3.1. Investigación.

PROGRAMA 6.3.2. Mantenimiento de la línea de publicaciones propias del IASS en materia de infancia.

OBJETIVO DE LÍNEA

6.4. Potenciar la calidad de los sistemas de atención a la infancia.

PROGRAMA 6.4.1. Diseño y desarrollo de un sistema de calidad en el sistema de protección a la infancia.

OBJETIVO DE LÍNEA

6.5. Desarrollar una estrategia de comunicación.

PROGRAMA 6.5.1. Diseño de un Plan de Comunicación adaptado a la realidad sobre la infancia y la adolescencia y el trabajo que se realiza en ese campo.

PROGRAMA 6.5.2. Elaboración de un plan de comunicación interna en el Servicio de Protección a la Infancia.

OBJETIVO DE LÍNEA

6.6. Poner en marcha procesos de mejora de los procedimientos administrativos internos

PROGRAMA 6.6.1. Coordinación administrativa.

OBJETIVO DE LÍNEA

6.1. Poner en marcha un sistema de evaluación que permita identificar aprendizajes institucionales y hacer ajustes pertinentes en la implementación del PIIAA

PROGRAMA 6.1.1. Creación e implementación de un sistema de evaluación del PIIAA

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 6.1.1.1. Diseño operativo de un sistema de evaluación. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Secretaria General Técnica (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Todos los organismos responsables, Universidad, entidades sociales.</p> | 2010-2011 |
| 6.1.1.2. Designación por parte de las entidades públicas responsables de las acciones contenidas en este Plan a un profesional que canalice, dinamice y se ocupe de la realización del seguimiento de todas las acciones. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Secretaria General Técnica (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Todos los organismos responsables, entidades sociales.</p> | 2010-2014 |
| 6.1.1.3. Evaluación periódica. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Secretaria General Técnica (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Todos los organismos responsables, Universidad, entidades sociales.</p> | 2011-2014 |
| 6.1.1.4. Ajustes en las estrategias, programas y/o medidas del PIIAA. | <p>Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Secretaria General Técnica (Dpto. de Servicios Sociales y Familia).</p> <p>Colaboradores: Todos los organismos responsables, entidades sociales.</p> | 2011-2014 |



PROGRAMA 6.1.2. Diseño de un sistema de evaluación del Servicio de Protección a la Infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 6.1.2.1. Elaboración e implementación de un Plan de Evaluación de los programas centrada en los procesos y las personas. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Universidad, entidades sociales. | 2012 |
| 6.1.2.2. Potenciación del Sistema de Información de Menores de Aragón como instrumento de evaluación. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

6.2. Diseñar e implementar un proceso global de formación para actualizar los conocimientos de los profesionales y dar más herramientas de prevención a las familias y a los agentes sociales

PROGRAMA 6.2.1. Plan de Formación e información del Servicio de Protección a la Infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 6.2.1.1. Formación inicial y permanente a los profesionales en técnicas y apoyos instrumentales, programas que se desarrollan, procedimiento administrativo y otras materias relevantes para su trabajo. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Universidad, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 6.2.1.2. Mantenimiento del servicio de información por correo electrónico e Internet. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Universidad, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 6.2.1.3. Formación a familias acogedoras. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Universidad, entidades sociales. | 2010-2014 |

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 6.2.1.4. Formación a familias adoptivas. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Universidad, entidades sociales. | 2010-2014 |
| 6.2.1.5. Garantizar la distribución territorial de la formación y facilitación de fondos bibliográficos. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Instituto Aragonés de Administración Pública (Dpto. de Presidencia y Relaciones Institucionales). | 2010-2014 |
| 6.2.1.6. Puesta en marcha grupos de investigación-acción para la reflexión sobre la práctica profesional. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2011-2014 |
| PROGRAMA 6.2.2. Impartir y recibir formación en temáticas relacionadas con infancia y adolescencia desde otras áreas o Departamentos | | |
| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
| 6.2.2.1. Incorporación de temáticas relacionadas con la infancia y la adolescencia en los Planes de Formación de otras Áreas o Departamentos. | Responsables: Servicio Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Instituto Aragonés de Administración Pública (Dpto. de Presidencia y Relaciones Institucionales), Dpto. de Salud y Consumo, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |
| 6.2.2.2. Recibir formación en temáticas relacionadas con la infancia y la adolescencia desde otras áreas y departamentos | Responsables: Servicio Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Instituto Aragonés de Administración Pública (Dpto. de Presidencia y Relaciones Institucionales), Dpto. de Salud y Consumo. Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |



PROGRAMA 6.2.3. Servicio de información y orientación especializada en Protección de Menores

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 6.2.3.1. Proporcionar información telefónica especializada sobre temas de infancia. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA

6.3. Profundizar en el conocimiento de las necesidades y los derechos de la infancia.

PROGRAMA 6.3.1. Fomento de la investigación

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|---|-----------------|
| 6.3.1.1. Elaboración de material didáctico para el conocimiento de los derechos y necesidades de la infancia. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Ciencia y Tecnología. Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2011-2014 |
| 6.3.1.2. Desarrollo de investigaciones sobre estado actual de la Infancia en Aragón y de temas especializados. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, Dpto. de Ciencia y Tecnología, entidades locales. Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2011-2014 |
| 6.3.1.3. Potenciación del Sistema de Información de Menores de Aragón como instrumento de investigación. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2011-2014 |
| 6.3.1.4. Plan de difusión de las investigaciones y estrategias que se hayan llevado a cabo. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2011-2014 |

PROGRAMA 6.3.2. Mantenimiento de la línea de publicaciones propias del IASS en materia de infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|---|-----------------|
| 6.3.2.1. Elaboración de documentos técnicos que favorezcan el trabajo de los profesionales. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2010-2014 |
| 6.3.2.2. Publicación de investigaciones. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2010-2014 |
| 6.3.2.3. Publicación de materiales divulgativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2011 |

OBJETIVO DE LÍNEA

6.4. Potenciar la calidad de los sistemas de atención a la infancia

PROGRAMA 6.4.1 Diseño y desarrollo de un sistema de calidad en el sistema de protección a la infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|-----------------|
| 6.4.1.1. Diseño de un sistema de calidad. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2010-2011 |
| 6.4.1.2. Implementación de un sistema de calidad tendente a la gestión por procesos. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2012-2014 |
| 6.4.1.3. Elaboración de un protocolo de cuidados para los profesionales de intervención directa. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales, Universidad. | 2012-2014 |

OBJETIVO DE LÍNEA**6.5. Desarrollar una estrategia de comunicación****PROGRAMA 6.5.1. Diseño de un Plan de Comunicación adaptado a la realidad sobre la infancia y la adolescencia y el trabajo que se realiza en ese campo**

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|------------------------|
| 6.5.1.1. Elaboración de estrategia de comunicación. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia), entidades locales, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte. Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 6.5.1.2. Agilizar la actualización de contenidos página Web. | Responsables: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010 |
| 6.5.1.3. Incremento de la colaboración con medios de comunicación. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Gabinete de Prensa del Dpto. (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 6.5.1.4. Acciones de difusión del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón (jornada, sesiones internas). | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS), Gabinete de Prensa del Dpto. (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2010-2011 |
| 6.5.1.5. Adaptación del PIIAA al lenguaje infantil y difusión entre la población infantil y adolescente aragonesa. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Dirección General de Participación Ciudadana, Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales, entidades sociales. | 2011 |

PROGRAMA 6.5.2. Elaboración de un plan de comunicación interna en el Servicio de Protección a la Infancia

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|---|--|------------------------|
| 6.5.2.1. Análisis de los canales de comunicación existentes e identificación de las mejoras necesarias. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 6.5.2.2. Diseño de estrategias y canales de comunicación adaptados a las necesidades identificadas. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2012 |

OBJETIVO DE LÍNEA**6.6. Poner en marcha procesos de mejora de los procedimientos administrativos internos****PROGRAMA 6.6.1. Coordinación administrativa**

| MEDIDA | AGENTES | Temporalización |
|--|--|------------------------|
| 6.6.1.1. Redacción de Orden que regule la obligación de las familias de origen de seguir asumiendo los gastos de crianza y educación de su hijo en situación de guarda administrativa. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |
| 6.6.1.2. Estudio y valoración de la implantación de un Expediente de Protección técnico y administrativo único y la consiguiente reorganización de la labor administrativa. | Responsables: Servicio de Protección a la Infancia (IASS) (Dpto. de Servicios Sociales y Familia). Colaboradores: Entidades sociales. | 2011 |

7.4. PRESUPUESTO

Para la ejecución del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón se cuenta con una importante dotación presupuestaria, es el resultado de la conjunción de diversas fuentes de recursos financieros procedentes de varios Departamentos, Entidades Locales y otros Organismos.

En algunos casos los créditos reflejados pueden aparecer también en los presupuestos de otros Planes o departamentos, esto obedece a que las políticas de apoyo a la familia o programas de promoción de los derechos de la Infancia están contemplados extensamente en otras direcciones generales o departamentos y deben entenderse como un conjunto de medidas públicas con las que se ayuda a los responsables de la atención a la infancia.

El montante económico global destinado a la ejecución del Plan durante el período 2010-2014 supone un total de 462.849.499 euros y que a continuación reflejaremos con los montantes desglosados por años, tipo de programas y Departamentos.

Las cantidades que refleja el presupuesto se han adecuado, para que resulte más fácil su lectura y comprensión, a la estructura de las seis líneas estratégicas del Plan que agrupan los programas y medidas con las que se intervendrá en los próximos años.

Para la valoración de los recursos disponibles en cada Línea estratégica, se han contabilizado el coste de los programas incluyendo los gastos aplicables a la partida de personal y a los gastos corrientes, junto con los específicos de las actividades necesarias para cada uno de los programas. También debemos reseñar que existen programas difícilmente cuantificables con antelación y/o que serán ejecutados por profesionales propios de los distintos departamentos y de otros Organismos.

Queremos señalar que el presupuesto incluye cantidades que facilitarán la consolidación e integración de recursos que actualmente ya se están utilizando, así como otras que permitirán la puesta en marcha de nuevos recursos y programas a lo largo de los años de aplicación del Plan.

Recursos económicos aportados por el I.A.S.S. para la ejecución y puesta en marcha de los programas y medidas del PIIAA.

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 34.954.902 | 36.011.000 | 36.731.220 | 37.465.844 | 38.215.161 | 183.378.127 |

Recursos aportados por el Departamento de Servicios Sociales y Familia a excepción del IASS.

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 2.620.872 | 2.648.768 | 2.705.960 | 2.716.960 | 2.725.960 | 13.418.520 |

Financiación global del Departamento de Servicios Sociales y Familia en su totalidad.

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 37.575.774 | 38.659.768 | 39.437.180 | 40.182.804 | 40.941.121 | 196.796.647 |

Financiación aportada por el conjunto de otros Departamentos e instituciones de la Comunidad Autónoma.

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 51.958.495 | 52.574.595 | 53.261.817 | 53.810.691 | 54.447.253 | 266.052.851 |

Total de recursos aplicados al Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón.

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 89.534.269 | 91.234.363 | 92.698.997 | 93.993.495 | 95.388.374 | 462.849.499 |

Total de recursos aplicados al Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón. (Diferenciando las seis líneas estratégicas del Plan)

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TOTAL |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|
| LINEA 1 | 35.339.454 | 35.343.195 | 35.342.181 | 35.333.023 | 35.335.548 | 176.693.404 |
| LINEA 2 | 15.348.490 | 15.986.083 | 16.686.241 | 17.161.125 | 17.702.629 | 82.884.570 |
| LINEA3 | 4.988.012 | 5.041.846 | 5.216.847 | 5.219.347 | 5.357.426 | 25.823.479 |
| LINEA4 | 33.181.434 | 33.880.867 | 34.572.364 | 35.464.627 | 36.132.997 | 173.232.292 |
| LINEA 5 | 172.379 | 337.458 | 191.404 | 183.428 | 192.116 | 1.076.785 |
| LINEA 6 | 504.498 | 644.912 | 689.957 | 631.942 | 667.655 | 3.138.967 |
| TOTAL | 89.534.269 | 91.234.363 | 92.698.997 | 93.993.495 | 95.388.374 | 462.849.499 |







VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



Corresponde al Departamento de Servicios Sociales y Familia como organismo competente en la defensa y protección de la infancia en Aragón, el impulso, coordinación y dirección de las actuaciones recogidas en este Plan.

La complejidad de un Plan de estas características, en el que confluyen una gran diversidad de agentes, recursos, acciones y estrategias de intervención, hace necesario establecer mecanismos de información y de coordinación de las actuaciones, con el fin de garantizar un correcto seguimiento de las mismas y así contribuir a su evaluación.

La evaluación, como valoración del cumplimiento de los objetivos establecidos, se concibe como un proceso que se prolonga a lo largo de todo el desarrollo del Plan, desde los inicios de su diseño y elaboración, hasta la implementación, desarrollo y finalización del periodo establecido para su vigencia. Este proceso es dinámico en cuanto permite la modificación de los aspectos que no se adecuan al buen funcionamiento del mismo a través de la retroalimentación que proporciona la revisión de los resultados propios de cada etapa.

Con el objetivo de facilitar este proceso de seguimiento y de evaluación, estableciendo espacios de encuentro y canales de coordinación y comunicación eficaces entre los distintos profesionales e instituciones participantes, se contempla la creación de los siguientes órganos:

1. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Órgano de carácter mixto, integrado por representantes de los distintos Departamentos y Administraciones Públicas intervinientes, con rango al menos de Director/a General, o persona que designen; así como representantes de Entidades Sociales que son referentes en la sociedad civil en materia de infancia y adolescencia.

Su principal misión será velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PIIAA, impulsar los mecanismos de coordinación y colaboración de las distintas Instituciones y realizar un seguimiento y valoración general de la marcha de las medidas realizadas y del desarrollo global del Plan.

Efectuará el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en cada área, contando para ello con los indicadores que van a servir para valorar el grado de cumplimiento de los Programas y Medidas. Emite con carácter bianual un informe sobre la evolución y ejecución del Plan.

Esta Comisión se reunirá cada seis meses, pero podrá reunirse de forma extraordinaria si así lo requiere alguna de las instituciones implicadas.

Se creará y regulará mediante Orden del Departamento de Servicios Sociales y Familia.

2. EQUIPO MATRIZ

Se compondrá, como mínimo, de tres profesionales del Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales, que podrán dedicar parte de su jornada a las funciones



definidas. Además de eso, se contará con que la Secretaría General Técnica, otras Direcciones Generales y Departamentos y las entidades locales participen de manera puntual en este equipo.

Las funciones de este equipo, entre otras, serán:

- I) Hacer las veces de Secretaría Técnica que dinamiza la puesta en marcha del conjunto de objetivos, programas y medidas del PIIAA, en especial de aquellas medidas y programas de las que es responsable el Servicio de Protección a la Infancia y las Entidades Locales;
- II) Garantizar el despliegue de las medidas y programas en las tres provincias, pudiendo ser parte de este equipo un profesional de Huesca y Teruel, cuando se considere oportuno;
- III) Elaborar un Plan Anual del PIIAA, transmitiendo a cada departamento y área las acciones que les corresponden, así como la programación de ejecución y seguimiento;
- IV) Llevar a cabo las iniciativas de comunicación interna y externa del PIIAA.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DEL PIIAA

El objetivo central es la evaluación de los programas de actuación en las diferentes áreas que estructuran el PIIAA, teniendo en cuenta las acciones y los agentes responsables. Se trata de conocer cómo se ha puesto en marcha el Plan y determinar si existen diferencias significativas entre su funcionamiento real y lo previsto en el diseño del mismo. Este objetivo se operativiza en los siguientes objetivos específicos:

1. Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados
 - Conocer cómo se está ejecutando el PIIAA, a partir de la descripción de las diferentes medidas y programas mediante los indicadores de evaluación establecidos.
 - Conocer el grado de cumplimiento del PIIAA, señalando las acciones que se han puesto en marcha y las que no.
2. Conocer el impacto que está teniendo
 - Conocer quiénes han sido los principales destinatarios de las medidas y programas realizados.
 - Valorar el impacto positivo o negativo que estos programas han generado en la infancia, adolescencia y las familias de acuerdo con su tipología y su radicación geográfica.
 - Recoger información que pueda dar respuesta o justificar las decisiones que impulsaron, con el fin de que los resultados obtenidos en el proceso de evaluación y seguimiento redunden en beneficio de la intervención social.
 - Obtener datos para justificar las políticas sociales en un futuro inmediato.

3. Plantear ajustes y mejoras

- Analizar con objetividad “el estado de la cuestión” y promover, a partir de los resultados obtenidos, una mejora constante de los programas implantados y un perfeccionamiento de las intervenciones en el ámbito de la infancia.
- A partir de la evaluación concluir los puntos fuertes y los puntos débiles de las actuaciones realizadas en el ámbito de la infancia que justifiquen y promuevan propuestas de mejora en el desarrollo del PIIAA.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DEL PIIAA

Para fijar la metodología en función de los objetivos planteados, hay que tener en cuenta que el Plan tiene un carácter integral y que, aunque sea liderado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia, es necesaria la implicación y colaboración de diferentes Departamentos.

La evaluación del Plan se abordará desde una doble perspectiva de análisis: la perspectiva cuantitativa y la perspectiva cualitativa, a través de las técnicas que se determinen para cada actuación específica.

Se realizará un informe anual del grado de cumplimiento de objetivos a través de la recogida de indicadores. En el año 2012 se realizará una evaluación intermedia más exhaustiva que permita realizar los ajustes y mejoras pertinentes partiendo de los resultados y cambios en la realidad social sobre la que impacta el Plan.

La creación e implementación de un sistema de evaluación del PIIAA está asimismo contemplado como un programa a implementar en los años de vigencia del Plan, y contempla las siguientes medidas:

- Diseño operativo de un sistema de evaluación, a desarrollar en el año 2010.
- Designación por parte de las entidades públicas responsables de las acciones contenidas en este Plan a un profesional que canalice, dinamice y se ocupe de la realización del seguimiento de todas las acciones, en el año 2010.
- Evaluación periódica, entre los años 2011 y 2014.
- Ajustes en las estrategias, programas y/o medidas del PIIAA, entre los años 2011 y 2014.

SISTEMA DE INDICADORES BÁSICOS

Para la evaluación del Plan se ha establecido un sistema de indicadores básicos que permiten valorar el grado de cumplimiento de los objetivos de línea definidos.

Dicho sistema contempla indicadores de tres tipos:

- Indicadores de implantación, que dan cuenta de las acciones emprendidas para llevar a cabo la intervención definida.



- Indicadores de recursos, que se refieren a los medios, tanto humanos como materiales, que se ponen a disposición para la implantación de los programas.
- Indicadores de evaluación, relacionados con medidas de cambio de situaciones anteriores, de cumplimiento de objetivos o medidas subjetivas de satisfacción de los diversos grupos de implicados en los programas, etc.



IX. ANEXOS



Profesionales de las distintas Administraciones y Entidades que han participado en el proceso de elaboración del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014.

COLABORACIONES EN LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Jesús María López y Jara Moreno realizaron el estudio demográfico
Mercedes González, facilitó el proceso de consulta con la infancia y adolescencia

COLABORACIÓN ESPECIALIZADA

Carlos Becedoniz, Director del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias

ASESORAMIENTO EN SISTEMAS DE CALIDAD

Fructuoso de Castro, Fundación "Luis Vives"

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|--------------------------------------|---------|------------------------|-----------|
| Armelle Pallares Fouillade | Fiscal | Fiscalía | Zaragoza |
| Carlos Sancho Casajús | Fiscal | Fiscalía TSJ de Aragón | Zaragoza |
| M ^a Piedad Félez González | Fiscal | Fiscalía | Zaragoza |

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Departamento de Servicios Sociales y Familia

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|--------------------------|--|--|-----------|
| Alberto Larrosa Montañés | Jefe de Servicio de Programas de Autonomía y Atención a la Dependencia | Departamento de Servicios Sociales y Familia | Zaragoza |
| Amador Lahera Ruiz | Jefe de Servicio de Valoración y Reconocimiento del Grado de Dependencia | Departamento de Servicios Sociales y Familia | Zaragoza |
| Ana Pérez Castejón | Jefa de Servicio de Planificación y Atención a la Inmigración | Departamento de Servicios Sociales y Familia | Zaragoza |
| Andrés Medina Vicente | Jefe de Sección de Gestión de Procedimientos de Dependencia | Departamento de Servicios Sociales y Familia | Zaragoza |

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|-------------------------------------|--|---|------------------|
| Belén Serrano Valenzuela | Jefa de Servicio de Programas y Prestaciones | Departamento de Servicios Sociales y Familia | Zaragoza |
| Carmen Cepero Tabernero | Jefa de Servicio de Prestaciones y Orientación Familiar | Departamento de Servicios Sociales y Familia | Zaragoza |
| Carmen Cornago Jarauta | Asesora Técnico | Departamento de Servicios Sociales y Familia | Zaragoza |
| Carmen Mesa Raya | Jefa de sección de planificación y programación | Instituto Aragonés de la mujer (IAM). | Zaragoza |
| Eduardo Traid García | Jefe de Servicio de Centros y Acción Concertada | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Zaragoza |
| Elena Fernández Cortés | Trabajadora Social | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Zaragoza |
| Elia Salomón Brull | Trabajadora Social | Dpto. de Servicios Sociales y Familia | Zaragoza |
| Encarnación Díaz Serrano | Jefa de Sección de Servicios Comunitarios | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Zaragoza |
| Francisco Eguinoa Zaborras | Jefe de Sección de Atención Temprana | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Zaragoza |
| Jorge Sánchez Bellido | Jefe de Sección de Planes y Programas | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Zaragoza |
| Lucia Henar Esteras | Jefa de sección de coordinación y cooperación | Instituto Aragonés de la mujer (IAM) | Zaragoza |
| Luisa M ^a Fanjul Abarca | Educadora Social | Instituto Aragonés de de la Juventud (IAJ) | Zaragoza |
| M ^a Jesús Cidraque Pérez | Profesor Técnico | Equipo Atención Temprana | Zaragoza |
| Maria Fournier Guimbao | Jefa de Servicio de Centros e Instalaciones Juveniles | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Zaragoza |
| Maria José Pérez Lorenz | Subdirectora Provincial de Programas y Prestaciones Económicas | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Huesca |
| Miguel Angel Morel Liso | Director | Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos (IASS) | Zaragoza |
| Pilar Royo Naya | Secretaría General Técnico | Planificación de Servicios Sociales y Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia) | Zaragoza |

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|----------------------|-----------------|---|------------------|
| Raquel Bayón Forcén | Asesora Técnico | Planificación de Servicios Sociales y Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia) | Zaragoza |
| Sofía Arruga Murillo | Socióloga | Planificación de Servicios Sociales y Familia (Dpto. de Servicios Sociales y Familia) | Zaragoza |

INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|-----------------------------------|--|--|------------------|
| ABR | Educador-Coordinador | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Almudena Alquezar Burillo | Trabajadora Social | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Ana Góez Carrillo | Subdirectora de Protección a la Infancia | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Andrés Esteban Portero | Educador-Coordinador | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Angela Otea | Educadora Social | IASS Equipo de Medio Abierto | Zaragoza |
| Antonio Luis Balsa Urós | Educador Social | IASS Equipo de Medio Abierto | Zaragoza |
| Antonio Escartín Domingo | Director Provincial | IASS Protección a la Infancia | Huesca |
| Asunción Abril Subirón | Trabajadora Social | Fiscalía de Menores | Zaragoza |
| Blanca Muruzabal Romero | Educadora Familiar | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Carmen Simón Ariza | Directora | Residencia Salduba y Medina Albaida (IASS) | Zaragoza |
| Covadonga Bejarano Barrena | Subdirectora de Programas y Prestaciones Económicas | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Emilio Coscolluela Burruel | Educador Social | IASS Equipo de Medio Abierto | Zaragoza |
| Emilio Sánchez Martínez | Educador Social | IASS Equipo de Medio Abierto | Zaragoza |
| Equipo 1 | Educadores/as, Coordinadores/as, Trabajadora Social, Psicóloga | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Equipo 3 de Protección de Menores | Educadores/as, Coordinadores/as, Trabajadora Social, Psicóloga | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Equipo 4 y Equipo 6 | Educadores/as, Coordinadores/as, Trabajadora Social, Psicóloga y Educadores de Intervención Familiar | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |



| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|--|---|---|------------------|
| Equipo educativo de Adopción internacional | Educadores sociales | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Esther Diez Fdez.-Manzanos | Educadora/Coordinadora | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| F.º Javier Lacasa Lasheras | Educador Social | IASS Equipo de Medio Abierto | Zaragoza |
| Francisco Águelo Muñoz | Director | Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial | Zaragoza |
| Ignacio Salanova Barranco | Educador Social | IASS Equipo Menores de Catorce | Zaragoza |
| Inmaculada Escalona Paúl | Jefa de Sección Jurídico Administrativa del Menor | IASS Protección a la Infancia | Huesca |
| Salomé Fandos Azorín | Trabajadora Social | IASS Protección a la Infancia | Huesca |
| Isabel Fernández España | Pedagoga | IASS Protección a la Infancia | Huesca |
| Isabel Lamana Peña | Trabajadora Social | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Javier Ferrer Mairal | Jefe de Sección de Prevención y Protección del Menor | IASS Protección a la Infancia | Huesca |
| Jesús Sierra Sánchez | Director Provincial | Director Provincial del IASS | Zaragoza |
| José Ángel Muñoz Sáenz | Educador Social | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| José Luis Cabria Estalayo | Subdirector de Protección a la Infancia | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| José Luis Larraz Herrera | Administrador Superior | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| José Luis Pinedo Guillén | Director Provincial | Dirección Provincial del IASS | Teruel |
| José Rodrigo Muñoz | Educador Social | IASS Equipo de Medio Abierto | Zaragoza |
| Mª Esther Monreal Zudaire | Jefa de Sección de Coordinación Administrativa | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Mª Pilar Martín Ibañez | Jefe de Sección de Acogimientos y Adopción | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Mª Pilar Monge Diest | Directora Residencia Cesaraugusta COA | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Zaragoza |
| Manuel Benedí Caballero | Jefe de Área de Atención al Menor en Conflicto Social | Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) | Zaragoza |
| Manuel Martínez Colas | Educador Social | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| María C. Tejero López | Psicóloga | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Maria Ferrer García | Educadora Social | IASS Equipo de Medio Abierto | Zaragoza |

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|---|--|---------------------------------|------------------|
| Ma ^a Jesús Górriz Clemente | Jefa de Área de Atención al Menor en Conflicto Social | IASS | Teruel |
| Encarna Cubo Mayo | Educadora Social | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Aurora Vicente Moreno | Educadora/Coordinadora | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Manolo Bernad Felices | Educador/Coordinador | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Palmira Esteban Bellido | Psicóloga | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Pilar Talabante Angosto | Trabajadora Social | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Charo Cerrada Rojo | Psicóloga | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Ma ^a Mar Herrero Gimeno | Educadora/Coordinadora | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Nuria Pérez Ventura | Trabajadora Social | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Ma ^a Cruz Julián Lázaro | Pedagoga | IASS Protección a la Infancia | Teruel |
| Ma ^a Jesús Morcelle Carrascal | Jefa de Área de Atención al Menor en Conflicto Social | IASS | Huesca |
| María José Cuartero Sánchez | Jefa de Sección de Recepción y Diagnóstico | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Maria José Pérez Lorenz | Subdirectora Provincial de Programas y Prestaciones Económicas | IASS Protección a la Infancia | Huesca |
| Marta Mallada Garcés | Educadora Social | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Miguel Berzosa Gutierrez | Educador/Coordinador | IASS Protección a la Infancia | Huesca |
| Nuria Luján Guerrero | Psicóloga | Fiscalía de Menores de Zaragoza | Zaragoza |
| Pedro Elías Moliner Mallén | Coordinador del Programa de Acogimientos no Preadoptivos | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Pedro Elías Moliner Mallén y Cristina Martínez Gracia | Equipo de Acogimientos Familiares No Preadoptivos | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Residencia Infanta Isabel y Residencia Juan de Lanuza | Director y Subdirector | IASS | Zaragoza |
| Ricardo Hernández Castillo | Educador Social | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Rosario Moreno Plaza | Jefa de sección de Acogimiento y Adopción | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Susana Bermudez, Carmen Aznar, Ana Barcos y Aurora Garcia | Equipo Diagnostico de menores nº 2 | IASS Protección a la Infancia | Huesca |
| Susana Millastre y Patricia Romeo | Trabajadora Social y Coordinadora de caso/Equipo 2 | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Susana Pilar Pérez López | Servicios Auxiliares | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|--------------------------|-----------------|--------------------------------|------------------|
| Teresa Gil Gil | Pedagoga | IASS Protección a la Infancia | Zaragoza |
| Víctor Salanova Barranco | Educador Social | IASS Equipo Menores de Catorce | Zaragoza |

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|--------------------------|---|--|--------------------|
| Ana Gallart Anquera | Profesora Técnico | Colegio EE Alborada | Zaragoza |
| Aurea Cadena Serrano | Profesora Técnico | EOEP Zaragoza 2 | Zaragoza |
| Profesional/Anónimo | Director | C.P. Galo Ponte | S Mateo de Gállego |
| Clara Sancho Martín | Asesora Técnico | Departamento de Educación, Cultura y Deporte | Zaragoza |
| Equipo | Técnicos | Departamento de Educación, Cultura y Deporte | Zaragoza |
| Equipo de Orientación | EOEP | Departamento de Educación, Cultura y Deporte | Monzón |
| Lidia Martínez Planillo | Profesora Técnico | IES Pablo Gargallo | Zaragoza |
| Gonzalo Herrera Larrondo | Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad e Innovación | Departamento de Educación, Cultura y Deporte | Zaragoza |
| Mercedes Pérez Pérez | Técnico | EOEP La Almunia | Zaragoza |
| Montse Artal Rodríguez | Técnico | EOEP4. CEIP Jerónimo Zurita | Zaragoza |
| Rafael Lizandra Laplaza | Jefe de Unidad de Atención a Necesidades Especiales | Departamento de Educación, Cultura y Deporte | Zaragoza |

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|----------------------|--------------------------------------|--|------------------|
| Ana Navarro Martínez | Jefa de Sección de Drogodependencias | Dirección Gral de Salud Pública | Zaragoza |
| Carmen Sáez lavilla | Subdirector Médico | Subdirección Atención Primaria Sector Zaragoza III | Zaragoza |
| César Bendicho Rojo | Enfermero | Atención Primaria | Alhama de Aragón |
| Gloria Martín Gracia | Médico de Familia | Departamento de Salud y Consumo | Zaragoza |
| Javier Marzo Arana | Jefe de Servicio de Programas | Departamento de Salud y Consumo | Zaragoza |

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|------------------------------------|--|---|------------------|
| M ^a Luz Lou Alcaine | Asesora Técnico | Departamento de Salud y Consumo | Zaragoza |
| M ^a Teresa Ortega Majan | Adjunto/FEA | Servicio Aragonés de Salud | Zaragoza |
| Mariano Sanjuán Casamayor | Asesor Técnico | Servicio Aragonés de Salud | Zaragoza |
| Mercedes de Juan Sanz | Coordinadora de Salud Mental Infanto-Juvenil | Servicio Aragonés de Salud | Zaragoza |
| Pedro Orós Espinosa | Pediatra-Coordinador médico | Centro Salud Casetas Servicio Aragonés de Salud | Zaragoza |
| Ana Rivases Aunes | Psiquiatra | Hospital Royo-Villanova Servicio Aragonés de Salud | Zaragoza |

OTRAS INSTITUCIONES

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|----------------------------------|--|--|------------------|
| Fernando López Martín | Jefe de Participación Ciudadana | Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales | Zaragoza |
| Javier Escartín Sesé | Asesor Técnico | Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales | Zaragoza |
| Javier Torralba Vergara | Auxiliar administrativo | Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales | Zaragoza |
| Rosa M ^a Forcén Bueno | Jefa del Servicio Régimen Jurídico y Registros | Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales | Zaragoza |

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Comarcas

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|--|--|---|------------------|
| Agustín Quílez Clavero | Coordinador Servicio Social de Base | Servicio Social de base-Andorra | Andorra |
| Alfredo Maranillo Dolader | Trabajador Social | Comarca Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragón-Caspe | Caspe |
| Ana Bagüés Carceller | Trabajadora Social | Servicios Sociales Zuera | Zuera |
| Ascensión Bermejo /Equipo comarcal Profesional/Anónimo | Trabajadores sociales /educadores sociales | Comarca Gúdar-Javalambre | Mora de Rubielos |
| Profesional/Anónimo | Trabajadora social y Educadora social | Comarca de Sobrarbe | Huesca |
| Profesional/Anónimo | Centro de Servicios Sociales | Comarca de Campo de Cariñena | Cariñena |
| Carmelo Pérez Pola | Técnico Coordinador de Juventud | Comarca de Tarazona y el Moncayo | Tarazona |
| Elena Lozano Gascón | Trabajadora Social | Comarca de la Jacetania | Jaca |

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|---|---|---|---------------------------|
| Elisa Causin Echegoyen | Coordinadora Centro Comarcal de Servicios Sociales | Comarca de Cinco Villas | Ejea de los Caballeros |
| Gloria Gómez Mateo | Directora del Centro Comarcal de Servicios Sociales | Comarca del Aranda | Illueca |
| Joaquín Martín García | Trabajador Social | Comarca del Jiloca | Calamocha |
| José Angel Gomollón Salvador | Educador Social | Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo | Tarazona |
| M ^a Luisa Beltrán Martínez | Trabajadora Social SSB | Comarca "Campo de Belchite" | Belchite |
| M ^a Pilar Guillén Feced | Directora de Servicios Sociales | Comarca Comunidad de Teruel | Teruel |
| M ^a Teresa Gómez Rubio | Coordinadora de Servicios Sociales | Monreal del Campo | Monreal del Campo |
| Maria José Conesa y Ana M ^a Aranda | Educadora y Coordinadora | Servicios Sociales Base | Zaragoza |
| Mónica Jiménez San Juan | Educadora social | Comarca Valdejalón | La Almunia de Doña Godina |
| Pilar Vicente Cirujeda | Psicóloga | Servicios Sociales Comarca del Jiloca | Calamocha |

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|------------------------------------|-----------------------------------|--|------------------|
| Ana Beatriz Rivas Barbastro | Policía Local | Policía Local | Zaragoza |
| Ana Isabel Jiménez Mediel | Técnico | Ayuntamiento Zaragoza | Zaragoza |
| Ana Isabel Urribesalgo Urrestarazu | Técnico | Ayto. Zaragoza CMSS S. Pablo | Zaragoza |
| Profesional/Anónimo | Jefe de Sección | Ayuntamiento de Zaragoza Servicios Sociales Comunitarios | Zaragoza |
| Beatriz González Felipe | Trabajadora Social | Ayuntamiento de Zaragoza Servicios Sociales Comunitarios | Zaragoza |
| Begoña Miguel Blasco | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| Belén Alonso Sánchez | Técnico | Ayuntamiento Zaragoza | Zaragoza |
| Belén Rubio López | Equipo de Infancia de Las Fuentes | Ayuntamiento Zaragoza | Zaragoza |
| Encarna García Ollero | Equipo de Infancia de Las Fuentes | Ayuntamiento Zaragoza | Zaragoza |
| Mercedes Samplón Chalmeta | Equipo de Infancia de Las Fuentes | Ayuntamiento Zaragoza | Zaragoza |
| Carmen Colás y Elisa Tomás | Técnico | Ayuntamiento Zaragoza SSC | Zaragoza |

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|--|---|--|------------------|
| Carmen Lafuente Chueca | Técnico | CMSS Delicias | Zaragoza |
| Carmen Navarro Martín | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| Eduardo Miranda García | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| Yolanda Mañas Ballestín | Técnico | Ayto. Zaragoza. Servicios Sociales | Zaragoza |
| Eloisa García Paricio | Técnico | SM Zaragoza Vivienda SLU | Zaragoza |
| Eva M ^a Martínez Bendicho | Técnico | Servicios Sociales Comunitarios Zaragoza | Zaragoza |
| Francisco Rivas Gorostiaga | Jefe de Servicios Sociales Especializados | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| Gloria Moreno Aznarez | Técnico | CMSS Delicias | Zaragoza |
| Jesús Redal Urqui | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| José Manuel Harto Martínez | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza SSC | Zaragoza |
| Julio César García Herrero | Jefe de Servicios Sociales Comunitarios | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| Luis Bernardo Muñoz | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| M ^a Carmen Rodríguez Martín | Técnico | Ayto. Zaragoza CMSS Oliver | Zaragoza |
| M ^a Elena Santos Blasco | Técnico | Ayto. Zaragoza. Almozara | Zaragoza |
| M ^a Jesús Alias Roche | Técnico | CMSS Delicias | Zaragoza |
| Montserrat García Falcó | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza CCSS | Zaragoza |
| Olga Arilla González | Trabajadora Social | Sociedad Municipal Zaragoza - Vivienda | Zaragoza |
| Pilar Aguerri Sanchez | Técnico | SM Zaragoza Vivienda SLU | Zaragoza |
| Pilar Otal Murillo | Técnico | CMSS Delicias | Zaragoza |
| Rafael Martínez Roy | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza CCSS | Zaragoza |
| Rosa Blanca Fernández Valle | Técnico | CMSS Universidad | Zaragoza |
| Sara Coloma Fraguas | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza SSC | Zaragoza |
| Silvia Calvo Mateo | Técnico | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| Mercedes Gajate Saz | Coordinadora, Servicio de Atención Educativa y Familiar | Ayuntamiento de Zaragoza | Zaragoza |
| Yolanda Anadón Edo | Asistente Social/ Coordinadora | Comarca del Campo de Daroca | Zaragoza |

AYUNTAMIENTOS

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Concepción Vera Pérez | Asistente Social-Coordinadora | Ayuntamiento de Utebo | Utebo |
| Eva M ^a Padilla Ayuso | Técnico | Servicios Sociales | Huesca |
| Natividad Ledesma Alastruey | Técnico | Ayuntamiento de Sariñena | Sariñena |
| Teresa Rey Giménez | Coordinadora | Servicios Sociales | Huesca |

ENTIDADES SOCIALES

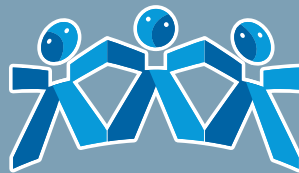
| Nombre | Entidad | Localidad |
|---|--|-----------|
| Eva Gayán Jimenez | Gerente 3ymás | Zaragoza |
| Arantza Iglesias Solar | ADAFA | Zaragoza |
| David Sobrino Ferrer | ADAFA | Zaragoza |
| Nieves Infante Albano | Socia ADAFA | Zaragoza |
| Nines Torrijo Rodríguez | ADAFA | Zaragoza |
| Carmelo Monteagudo Ibáñez | Director Aldeas Infantiles SOS | Zaragoza |
| Concepción Bailón Bartolomé | Pedagoga Aldeas Infantiles SOS | Zaragoza |
| Cristina Beltrán Mayoral | Presidenta AMASOL, Asociación de Madres Solas | Zaragoza |
| Patricia Lamborena Latorre | Psicóloga AMASOL, Asociación de Madres Solas | Zaragoza |
| Vanesa Ruiz Ramas | AMASOL, Asociación de Madres Solas | Zaragoza |
| Merche Barcelona Artús | Trabajadora Social ARBADA | Zaragoza |
| Nadya Zuñiga Corrales | Asociación Cultural Ecuatoriana El Cóndor | Zaragoza |
| Mercedes Pastor Rios | Asociación Promoción Gitana | Zaragoza |
| Raquel Galindo Estela | Asociación Promoción Gitana | Zaragoza |
| Flavia Manglano Alonso | Secretaria Asociación de Matronas de Aragón | Zaragoza |
| M ^a Elena Enciso Serrano | Vocal Asociación de Vecinos Oliver-Aragón | Zaragoza |
| Prince Chigozie Offor | Presidente Asociación Nigerianos de Aragón ASNIGON | Zaragoza |
| Mercedes Gajate Saz | Coordinadora, Servicio de Atención Educativa y Familiar ASZA | Zaragoza |
| M ^a Victoria Calvo Ortigosa | Cáritas Diocesana de Zaragoza | Zaragoza |
| Joaquín Fornies Solans | Caritas Diocesana Monzón-Barbastro | Huesca |
| Ana M ^a Gutierrez Mateo | Cáritas Zaragoza | Zaragoza |
| Javier Gascón Gracia | Coordinador Casa S José. Hermandad del Refugio | Zaragoza |
| Vicente Esteban Utrilla | CCOO | Zaragoza |
| Fernando Marcuello Millán | CCOO Aragón | Zaragoza |
| José Antonio Guerrero | Director Centro Solidaridad Zaragoza | Zaragoza |
| Román Casas Hernández | Centro Solidaridad Zaragoza | Zaragoza |
| Miguel Lanaspá Cuello | Colegio de Abogados de Zaragoza | Zaragoza |
| Soledad Galve Bielsa | Colegio de Educadores Sociales | Zaragoza |
| Charo Carcas Castillo | Presidenta Colegio de Psicólogos de Aragón | Zaragoza |
| Inmaculada Marco Arnán | Vocal Colegio Oficial de Enfermería | Zaragoza |
| Rosa Sánchez Sancho | Colegio profesional de trabajadores sociales | Zaragoza |
| Javier Jurado Sánchez | Cruz Blanca | Zaragoza |
| Alicia Giménez Ruiz | Responsable del área de Infancia Cruz Roja | Zaragoza |
| M ^a José Guillén Campos | Coordinadora Pisos Cruz Roja | Teruel |
| Sonia Oliván Aquilué | Coordinadora de la Vivienda de menores Cruz Roja | Huesca |
| Susana Muñoz Izquierdo | Coordinadora pisos Cruz Roja | Teruel |
| M ^a Carmen González Fernández | CSIF | Zaragoza |
| M ^a Eugenia Trujillo Caballero | Técnico Centro de Solidaridad de Zaragoza Tarabidán | Zaragoza |
| Pedro Angel Nieto Sierra | Fundación Centro Solidaridad | Zaragoza |

| Nombre | Entidad | Localidad |
|-----------------------------------|---|------------------|
| José Manuel Latorre Martínez | Director CTL Cadeneta, OZANAM | Zaragoza |
| Javier Martínez Gilaberte | CTL El Trebol | Zaragoza |
| Victoria Tomás Gutierrez | Coordinadora El Trébol | Zaragoza |
| Jesús Medrano Casanova | F.A.B.Z. | Zaragoza |
| Miguel Ausejo Sanz | Director Médico FAIM | Zaragoza |
| Carlos Alegre Seró | La Caridad | Zaragoza |
| Carmen Gimeno Nasarre | Coordinadora FAIM | Zaragoza |
| Dani Aragón Díaz | FAIM | Zaragoza |
| Carmen Josa Lázaro | FAIM | Zaragoza |
| Emilio José Mateo Hernández | Coordinador CEIMJ FAIM | Zaragoza |
| Mercedes Ortego Manzanos | Coordinadora FAIM | Zaragoza |
| Ramón Viñuales Saura | Gerente FAIM | Zaragoza |
| José Sanromán Ansón | FAIM-CEIMJ | Zaragoza |
| Javier Itxaso Gimeno | Coordinador FAIM-COA | Zaragoza |
| Diego Castillo Sorripas | Coordinador. CARE Los Olivos FAIM | Zaragoza |
| Ana Abán Aparicio | Presidenta FAPAR | Zaragoza |
| Ana Isabel Pinilla Ansón | FAVIRA | Añón del Moncayo |
| José Manuel Iserte Navarro | FAVIRA | Añón del Moncayo |
| Lucía Oroz Casanova | FAVIRA | Añón del Moncayo |
| Sylvia Galán Gascón | Directora de Calidad Fundación ADUNARE | Zaragoza |
| Ana M ^a Laplana Conesa | Fundación DFA | Zaragoza |
| Luis Molina Martínez | Director área social Fundación DFA | Zaragoza |
| Equipo Educativo | Fundación el Tranvía | Zaragoza |
| José María Lamana Cónsola | Fundación Federico Ozanam | Zaragoza |
| Ricardo Centellas Albert | Coordinación Pisos Tutelados Fundación Federico Ozanam | Zaragoza |
| Leticia Cibiriain San Miguel | Coordinación de acogimiento residencial OZANAM | Zaragoza |
| Merche Aranda de la Parra | OZANAM | Zaragoza |
| Paula Zarazaga Chamorro | Gerente Fundación Genes y Gentes | Zaragoza |
| Rosa Rocatallada de la Peña | Fundación Picarral | Zaragoza |
| Guillermo Goldaraz Violadé | Gusantina | Zaragoza |
| M ^a Luz Herranz Loncan | Gusantina | Zaragoza |
| Yolanda Jiménez Lainez | Jóvenes Agricultores de Aragón | Zaragoza |
| Sofía Bagüés Moreno | Presidenta LACTARIA - Asociación Aragonesa de Apoyo a la Lactancia Materna | Zaragoza |
| Paloma Pascual Quiñones | MAPISER | Zaragoza |
| Esther Claver Turiégano | Directora piso tutelado Monzón Cruz Roja | Huesca |
| Javier Guerreiro Codeiso | Trabajador social Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen | Zaragoza |
| Marisa Yzuel Sanz | ONCE | Zaragoza |
| Oscar Egea Per | Gerente PRISMA | Zaragoza |
| Isabel Jiménez Cenizo | Red Aragonesa de Entidades | Zaragoza |

| | | |
|---|---|----------|
| Raúl López García | Red Aragonesa Entidades Sociales | Zaragoza |
| M ^a Jesús Martínez | Red Aragonesa Entidades Sociales Secretaria Técnica | Zaragoza |
| Sonia Bernad Escanero | Scout Zaragoza | Zaragoza |
| Juan Manuel Fernández Román | Trazgo | Zaragoza |
| M ^a Azucena Fernández Meseguer | UGT | Zaragoza |
| Jazmin Cangahuala Alfaro | UNICEF | Zaragoza |
| Ana Aguado Gracia | YMCA | Zaragoza |
| Belén Portolés Bardavío | YMCA | Zaragoza |
| Eva López Borrallo | YMCA | Zaragoza |
| Juan Albareda Montemayor | Educador YMCA | Zaragoza |

OTROS AGENTES SOCIALES

| Nombre | Función | Organismo/Departamento | Localidad |
|----------------------------------|------------------|--|------------------|
| Ana Leonor Navarro Soto | Profesora | Facultad de CC Sociales y de Trabajo | Zaragoza |
| Ana M ^a Penacho Gómez | Asesora Técnico | Consejo Económico y Social de Aragón | Zaragoza |
| Carmen Julve Moreno | Profesora | Facultad de Educación | Zaragoza |
| Enrique García Pascual | Decano | Facultad de Educación | Zaragoza |
| Jennifer Alcazar Balado | Estudiante | Facultad de CC Sociales y de Trabajo | Zaragoza |
| Jesús Platero Briz | Asesor Técnico | Consejo Económico y Social de Aragón | Zaragoza |
| Julio López Garbayo | Gerente | Consejo Nacional de la Juventud de Aragón. IAJ | Zaragoza |
| Lidia Meleida Rubio Soria | Técnico en Salud | Consejo de la Juventud de Aragón (IAJ) | Zaragoza |
| Santos Orejudo Hernández | Profesor | Facultad de Educación | Zaragoza |
| Victoria Arenere Mendoza | Asesora Técnico | Justicia de Aragón | Zaragoza |
| Natalia Soler Blazquez | Técnico | Plan FIJA | Zaragoza |



PLAN INTEGRAL DE INFANCIA
Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN



FONDO SOCIAL EUROPEO



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Servicios Sociales
y Familia